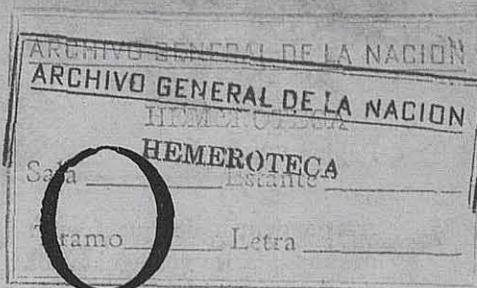




CLIO



Revista Cuatrimestre de la Academia Dominicana de la Historia

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA

Año XX

Ciudad Trujillo, República Dominicana, Mayo — Agosto de 1952

Núm. 93

Bosquejo Histórico del Correo en Santo Domingo

Por M. de J. Troncoso de la Concha.

Se puede decir que hasta el año de 1851 no hubo en nuestro país servicio de correos para el público.

En tiempos de España existió un servicio destinado a recoger la correspondencia del Rey y sus oficiales que venían de la Península y se encargaba de encaminar a su destino la que iba de aquí, de parte de las autoridades, para las autoridades metropolitanas o para las colonias del Continente. De éste se aprovechaban los particulares hasta donde el favor oficial se lo consintiese, especialmente los comerciantes. Todo lo relativo a la utilización de ese servicio se hallaba a cargo de un maestro o director de postas, quien fijaba las normas que debían gobernarlo y determinaba su costo para quienes no expidiesen o recibiesen correspondencia de carácter oficial. Esta última se hallaba regida por las cláusulas y condiciones a que sujetaba el favor real el cumplimiento de aquel delicado encargo, el cual era concedido a determinada persona a título patrimonial y hereditario.

En esta ciudad la oficina de correos estuvo funcionando por mucho tiempo en la casa situada en la esquina que forman al noroeste las calles 19 de marzo y de las Mercedes y, la cual fué destruída para edificar en su lugar la Iglesia Evangélica. De ahí que "los viejos" llamen todavía "Cuesta del Correo" a la que sube de esa esquina hacia el norte y se llama oficialmente "19 de Marzo alta".

Servicio interior propiamente no lo había. El comercio y los particulares se veían obligados a apro-

vechar las ocasiones en que un correo especial del gobierno saliera para algún pueblo o se valían de "expresos" (hombres a quienes se les pagaba para llevar alguna correspondencia) o andaban a casa de recursos de los que transportaban mercancías o comestibles, todo ésto cuando no encontraban un amigo o relacionado que saliese para el punto de destino de la carta o de un lugar cercano.

Durante la ocupación haitiana las cosas, como es natural, marcharon peor. Sólo había servicio, muy deficiente, para el exterior. El interior era nulo. No obstante, en fecha 12 de mayo de 1826 el Congreso haitiano dictó una ley por la cual estableció portes diferenciales para la "Parte del Este".

Hasta el año de 1851 no hubo, pues, en Santo Domingo servicio de correos para el transporte de la correspondencia particular. Fué su establecimiento una de las muchas medidas que abillantaron la primera administración del Presidente Buenaventura Báez, la más notable y progresista del período de la primera República.

Ya desde el año anterior, este mismo gobernante (decreto del 10 de octubre de 1850) "por cuanto en defecto del establecimiento de oficinas de correos y en las actuales circunstancias, entra en las medidas de seguridad y conveniencia arreglar la entrada y salida de la correspondencia de ultramar", había dictado varias disposiciones, entre ellas la de autorizar a los capitanes, pasajeros y tripulación de los barcos que arribaron a nuestras costas la entrega de la co-



rresponsabilidad de que fuesen portadores, excepto la destinada a los consignatarios o dueños de cargamentos; y ordenándoles enviarla a la comandancia de armas para que de ahí fuera remitida "a la oficina o casa de la persona encargada de su depósito o repartimiento" y la de prohibir a todo capitán, pasajero o tripulante recibir o llevar cartas que no hubiesen sido "puestas en el depósito y saco del buque y entregadas por la lista nominativa firmada del encargado" del depósito y repartimiento.

Pero no fué hasta el 20 de septiembre de 1851 cuando se estableció y organizó un servicio de correos mediante un decreto que creó, bajo la dependencia del Secretario de Hacienda, una administración general en la capital, administraciones principales en Azua, Santiago, La Vega y El Seibo y administraciones subalternas en cada uno de los pueblos entonces existentes.

Dada la pobreza de aquel tiempo y la escasez de numerario, del que la mayor parte era papel moneda, la organización del servicio de correos fué rudimentaria; mas lo bastante buena para empezarlo y encauzarlo, a la vez que para satisfacer las necesidades del público, no muy numeroso ni grandes en ese entonces.

Los conductores de las valijas eran seleccionados entre los soldados, quienes recibían solamente su paga como tales en sus respectivos regimientos. "Los postas —decía el decreto— se elegirán entre los soldados de los cuerpos o compañías en que resida cada administración, procurándose preferir a los voluntarios para este servicio, siempre que sean personas de honradez y tengan la robustez y agilidad que requiere el oficio". "Los postas elegidos de entre la tropa no se dará de baja en sus regimientos; pero no se les exigirá ningún servicio militar ni de otra especie".

El correo se despachaba en cada ciudad o pueblo una vez por semana, pudiendo serlo extraordinariamente en casos de necesidad.

Cada carta debía pagar un impuesto de franqueo en el cual se tenía en cuenta la distancia a que se hallaba el destinatario y el peso de ella. Así, según la tarifa, una carta de hasta media onza pagaba un peso, desde una hasta diez leguas; si pasaba de media onza, dos pesos; si de tres cuartos, tres pesos; si de una onza cuatro pesos. De diez a veinte leguas se pagaba, en esas mismas proporciones, dos, tres, cuatro y cinco pesos, y así sucesivamente. El máximo de leguas que se tenía en cuenta era de ciento o más. Una carta que llegara ahí, o excediera de ahí, y de un peso de una onza, pagaba diez pesos. (Debe

observarse que estos pesos eran nacionales, papel, y se cotizaban respecto del peso fuerte a razón de cincuenta por uno; es decir: que cada peso equivalía a dos centavos de peso fuerte).

Se estableció, por primera vez, el régimen de los certificados. Para éstos se debían pagar, además del porte, un derecho de veinte pesos (cuarenta centavos).

El pago del franqueo debía hacerlo el destinatario, si no lo había hecho el expedidor, salvó cuando se tratara de correspondencia para el extranjero, en que el expedidor debía hacerlo, so pena de no darse curso a la pieza. El destinatario de cartas del exterior debía pagar un peso, si pesaba hasta media onza, y dos pesos si pasaban de ahí.

A título de curiosidad reproducimos esta regla que contenía el decreto: "No será obligatorio para nadie sacar del correo las cartas que tuvieren, pero no podrán sacar una sola, sino todas o ninguna. Si la persona a quien vinieren dirigidas temiere que pueda ser un chasco que quieran darle en una carta, la abrirá en presencia del administrador, y resultando que no es más que una burla, no pagará el porte; pero después de salir de la administración no se admitirá el reclamo".

Esto último revela que con el establecimiento del correo ocurrió algo similar a lo que se registró muchos años más tarde cuando se instaló el teléfono urbano: que personas poco respetuosas de sí mismas y de los demás lo usaban para dar bromas de mal género o para hacer maldades.

Después de la administración de Báez el servicio de correos decayó mucho y casi vino a quedar a cargo de los comandantes de armas, al menos en los pueblos.

Durante el tiempo de la reincorporación a España (1861-1865) recibió bastantes mejoras; pero sin que lo caracterizara una buena organización. La administración de correos en esta capital estuvo instalada en la casa en donde hoy funciona la administración de la lotería nacional, No. 51 de la calle del Conde.

Después de la Restauración, la organización del correo fué encomendada a don José María Bonetti, quien solicitó y obtuvo la cooperación de don Federico Henríquez y Carvajal, entonces un adolescente. Entre ambos, con los escasísimos recursos de que se disponía, pusieron el servicio en las mejores condiciones entonces posibles para el público.

En fecha 20 de septiembre de 1865, el general José María Cabral, "Protector de la República", dictó un decreto que dispuso, por primera vez, en nuestro país, el uso de los sellos de correo, cuyo valor fué de medio real y un real. Se ordenó igualmente emitir una clase especial de sellos para el servicio oficial.

La primera emisión de sellos dominicanos de correo apareció el día 16 de enero de 1866, o sea veinte y seis años después de haberlos comenzado a emplear en Inglaterra, por primera vez, como medio de efectuar el pago de aquel impuesto fiscal.

A causa de la penuria del fisco, y principalmen-

te de la guerra civil, la organización del correo se mantuvo entre nosotros en estado más o menos embrionario, sin satisfacer todas las necesidades del público, ni inspirar a éste bastante confianza, hasta el año de 1888, en que, bajo la administración del General Heureaux, y merced a las iniciativas y a los inteligentes esfuerzos de don José María Pichardo Bethencourt (Don Paíno), administrador general del ramo, fué modernizado y puesto en el camino que después ha seguido trillando progresiva y brillantemente, hasta llegar a sus condiciones actuales, en la Administración del Presidente Trujillo, de que el país puede ufanarse justamente.

Escritos inéditos de Ulises Francisco Espaillat

(PUBLICACION Y NOTAS DEL LIC. L. G.)

Entre los varios documentos enviados al historiador García por don Augusto Espaillat, hijo del benemérito patriota Ulises Francisco Espaillat, hay sendas copias de tres escritos redactados por este esclarecido repúblico en momentos críticos de nuestra accidentada vida nacional. Las aludidas composiciones, de mucha importancia no obstante su carácter epistolar, no están comprendidas en la colección de Escritos de Espaillat, publicada por la Sociedad de Amantes de la Luz, de Santiago, en 1909; y por esta lamentable omisión, así como por la luz que dan tan notables escritos sobre hechos trascendentales de nuestra historia, los insertamos a continuación, precedidos de la Carta de Naturaleza que obtuvo del Gobierno español el abuelo de dicho inmortal dominicano: don Francisco Espaillat, "natural de Quercy, Obispado de Cahors, en Francia". Y para concluir, reproducimos también los interesantes informes biográficos sobre la vida de Espaillat, reunidos por su hijo, y acerca de los cuales expresa el mismo don Augusto: "datos que por los papeles que se escaparon del incendio de esta Ciudad y por varios amigos, he podido reunir acerca de la vida de mi difunto Padre (O.E.P.D.)."

He aquí los citados documentos:

I

Carta de Naturaleza de estos Reinos y de los de las Indias, para don Francisco Espaillat, natural de Francia y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros en la Ysla Española.

DON CARLOS, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jesuralem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierras firmes del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Absburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. Por cuanto en carta de veinte y cinco de Marzo de este año, dió cuenta con Testimonio la Audiencia de Santo Domingo, de que en conformidad de lo dispuesto por las leyes treinta y una hasta la treinta y cuatro, Título veinte y siete, Libro nueve de la Recopilación de Indias, se la avía presentado en cinco de Febrero anterior don Francisco Espaillat, exponiendo, que aunque era natural de Kercí, Obispado de Caors en Francia, se verificaban en él aún más de los requisitos prevenidos por ellas para obtener Carta de Naturaleza, exhibiendo distintos documentos legalizados en todas formas, y comprobantes de su intención, pidiendo se recibiere información sobre los particulares conducentes al asunto, que mandada practicar por uno de los oidores, con citación del Fiscal, se avian examinado trece Testigos Eclesiásticos, y seculares, personas autorizadas de aquella Capital siendo la primera el M. R. Arzobispo, otros Eclesiásticos de dentro y fuera del Cabildo, los Comandantes y Sargento Mayor de los Cuerpos Militares, a la que añadió él otra de Oficio, recibida en la Ciudad de Santiago de los Caballeros,

que era la de su residencia, cuyo Alcalde Mayor, con citación del Síndico y Procurador, examinó otros nueve Testigos, de los cuales, y instrumentos presentados, resultaba hacia treinta años que el Cabildo de ella, vistos los documentos, y calificación de médicos, le avia admitido al uso, y exercicios de la facultad de Medicina, y Cirugía, que loablemente, y a beneficio de toda aquella Isla avia exercido, con generosa piedad, según lo recomendaba el Arzobispo en el Título que le despachó de Administrador, sin fianza, *del Hospital de Santiago, que a costa de más de cinco mil pesos propios, y de medicinas costeadas de su caudal, avia continuado a beneficio del público y de los pobres*: Que el Gobernador y Capitán General de aquella Isla le avia nombrado por Médico de los Batallones de Milicia de Santiago, Monte Christy y La Vega, siendo pública la aclamación, y concepto que avia adquirido por sus aciertos en las enfermedades de todas las clases de personas, sobre que también se explicaban los Curas Vicarios, y Jueces Eclesiásticos de los nominados lugares, y el Alcalde Mayor de Santiago, resultando igualmente, que desde su ingreso en la Isla avia contraído dos matrimonios legítimos, teniendo de ambos prole, del primero un hijo, y cinco del segundo, habidos de madres españolas, y legítimas de familias de distinción y aprecio, enlazadas con otras del mismo carácter de aquella ciudad y la de Santiago, y adquirido bienes raíces, según las escrituras de ventas certificadas, cuyas raíces, incluso más de cien esclavos, y los utensilios de dos Ingenios, siete hatos, y estancia de café, con sus casas principales, y otras menores, situadas en las jurisdicciones de Santiago, y Monte Christy, valuadas por menor por los prácticos bajo de juramento en ciento sesenta y seis mil doscientos y ochenta pesos, y quatro reales sin incluirse el abalúo de los ajueres de casas, y haciendas, por no averlo pedido la parte, no tienen más que trescientos cinquenta y dos pesos de gravamen, por fianza a favor de una Tutela, de menores, según certificaba el Anotador de Hipotecas: Que el honor, y notoria estimación con que el nominado Espaillat, radicado de tan antiguo tiempo, se manejaba en todos asuntos, avia merecido el concepto de aquel Gobierno, para emplearle en calidad no sólo de Juez de Comisos, sino en la Factoría de Tabaco de Santiago para comprar y acopiar los que anualmente se remitían a estos Reinos de mi cuenta, en cuyo manejo avia sido tal su exactitud, que como certificaba el Oficial Real don Francisco Gascué y Olai, avia suplido en ocasiones, por no aver llegado los situados de su caudal para la compra de ellos, como también en el tiempo de la guerra, en consorcio de su padre político don Francisco Velilla a aquellas cajas por vía de préstamo nueve mil ciento y veinte

pesos, manifestando en todo su celo, y amor a mi Real servicio, en cuya atención concluyó la nominada Audiencia, que con arreglo a lo prevenido en la citada Ley treinta y una avia determinado informarme que notoria y públicamente concurrían con exorbitancia en el insinuado don Francisco Espaillat, todos los requisitos, y qualidades prevenidas en las Leyes, de treinta años de residencia, de legítimos matrimonios, y más valor en raíces, que el que piden éstas y que ojalá se lograsen algunos en aquella Isla, que poblasen sus desiertos, con el amor, y eficacia a la Nación Española, que Espaillat, empleando en ella toda su industria, y caudales con el mayor celo, y mérito a fin de que me dignase concederle la Carta de Naturaleza de estos Reinos que solicitaba, para poder obtener qualquier empleo honorífico de Justicia, Guerra ó Hacienda; visto lo referido en mi Consejo de Cámara de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, he venido en concederle Carta de Naturaleza para que libremente pueda residir en mis dominios de Indias. Por tanto quiero, y es mi voluntad que el nominado don Francisco Espaillat se le tenga, y reputé desde ahora en adelante por natural de estos mis Reinos, y que como tal goce de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, inmunidades, y prerrogativas que gozan, pueden, y deben gozar los naturales de ellos, y de los de las Indias y en su consecuencia encargo al Serenísimo Príncipe Don Carlos mi muy caro y amado hijo; y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priors de las Ordenes, Comendadores, y Sub-Comendadores, Alcaydes de los Castillos, Casas Fuertes y Llanas, y a los de mi Consejo, Virreyes, Presidentes, Regentes, y Oidores de Mis Reales Audiencias, a los Gobernadores, Correjidores, Alcaldes Mayores, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de todas las ciudades, villas, y lugares de estos mis Reinos, y de los de las Indias, Islas, y tierra firme del mar Océano y a otras qualesquiera personas del Estado, y calidad que sean, guarden, cumplan, y executen, y hagan guardar, cumplir, y executar esta mi Real Cédula y que hayan y tengan al enunciado don Francisco Espaillat por natural de los expresados mis Reinos, y de los de las Indias, en la forma que queda referido para que libremente pueda residir y obtener qualquier empleo honorífico de Justicia, Guerra, ó Hacienda en ellos, con arreglo a lo últimamente mandado sobre este asunto, sin ponérsele ni consentir que se le ponga embarazo, ni impedimento alguno no obstante qualesquiera proviciones, ordenanzas. Pragmáticas sanciones, generales, o particulares que huviere en contrario, las quales, y cada una de ellas de mi propio motu, cierta ciencia, y poderío Real absoluto derogo

para este caso, dexándolas en su fuerza, y vigor para en adelante por ser así mi voluntad, y que de ésta mi Real Carta de Naturaleza se tome la razón en las Contadurías generales de Valores, Distribución de mi Real Hacienda, y del enunciado mi consejo. Dada en San Ildefonso a diez y siete de Agosto de mil seiscientos ochenta y siete.

YO EL REY

Yo don Antonio Ventura de Tarranco, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandato.

En este documento se advierte que el apellido del funcionario español que sirve de nombre a la populosa barriada de Gascue, está escrito como agudo, cuando el uso general lo pronuncia como grave. Aunque por no conocer el original del documento no sabemos si se trata de un simple error de copia.

II

Señores Honorables Colegas:

La lectura de la nota del Gral. Libertador de fecha . . . ha producido en mi alma dolorosas y crueles sensaciones, y como todas aquellas que abaten fuertemente el ánimo, la que ha producido en mi espíritu la proposición de establecer la dictadura, lo ha sumido en un anonadamiento tal que aun no acierto a salir del estupor que me ha producido. La Dictadura! Palabra terrible, Señores, que envuelve en sí nada menos que la muerte de la libertad y la infelicidad de todo un pueblo; y sin embargo, palabra trivial para algunos que semejante en esto a los charlatanes de la Medicina se atreven a jugar con los venenos que usa la ciencia con buen éxito, pero que en manos inexpertas o mal intencionadas no producen sino estragos y desgracias.

Proponer la Dictadura, Señores, a un pueblo que ha hecho una revolución por establecer sus libertades y sus garantías sobre bases sólidas y estables, es un contrasentido que tiene todos los visos de la demencia, y desear que el Gobierno del 7 de Julio sea el asesino de las ideas, doctrinas y principios de la revolución, es, sinó un gravísimo atentado, por lo menos una burla sangrienta que esplica con descaro el desprecio con que una política viciada mira los derechos más sagrados del pueblo. Terrible decepción, Señores, para aquellos que habiendo entrado en la revolución sin más aspiraciones que las de ver mejorada la suerte de sus desgraciados conciudadanos, echan de ver ahora que todos sus conatos no han servido más que de escalones para entronizar la tiranía

en un pueblo que tanto ha sufrido y que tantos sacrificios ha hecho y continúa haciendo por adquirir una libertad de que nunca ha gozado.

No retoquemos más, Señores, un cuadro que tanto horror debe inspirar a verdaderos republicanos, y tratemos si es posible de justificar tamaño atentado: "La salvación del pueblo es la ley suprema", se nos dirá. Estribillo muy usado que nunca falta en el pequeño repertorio de los políticos adocenados; y que nunca deja de ser invocado cuando se concierta un ataque cualquiera contra la libertad del pueblo. Desgraciados estos cuando aquellos que los dominan no encuentran otros medios de gobernar que los del terror! Veamos con todo si la Dictadura se ha hecho necesaria a consecuencia de la incapacidad e ineptitud del Gobierno, como se le ha dado a entender, y para esto sería bien que trasladándonos al punto de donde partimos, sigamos paso a paso la revolución, viéndola nacer, crecer, desarrollarse, engrandecerse y . . . después retrogradar hasta llegar a un punto tal de debilidad que sea preciso para salvarla, ocurrir al medio más a propósito para desacreditarla, mancillarla y matarla. Memorable cuanto malograda revolución del 7 de Julio!

Abatidos los pueblos y agobiados con un pasado que jamás les hizo entrever siquiera, la menor sombra de bienestar; abandonada la sociedad a sus propios impulsos sin que nada dejase traslucir un plan gubernativo cualquiera, un sistema de opresión y de arbitrariedades constantemente seguido, fueron suficientes elementos para constituir una situación intolerable para los pueblos. No fué, pues, mucho que exasperados éstos acogiesen con calor los principios de una revolución que se presentaba como la deseada aurora de la libertad, y entusiasmados se pronunciaron unánimes por la causa de los pueblos. Mientras tanto, el Gobierno Provisional no ha descansado; se ha administrado el país; se han movilizad y organizado ejércitos y se hizo también, que llegó un momento en que la revolución, que no podía tener muchos enemigos dentro de los muros de la Ciudad fortificada, estuvo a punto de penetrar en ella . . . Empero, circunstancias fatales la hicieron hacer alto ante los débiles muros que hoy escudan al último vástago de la tiranía, e impotente hasta ahora por la ausencia quizás de conocimientos militares y políticos, se propone al Gobierno, como único medio de concluir el actual estado de cosas, que confesándose inepto entregue a un Dictador el poder que hubo del pueblo y que solo al pueblo debería devolver.

En nombre, pues, de los sagrados derechos de la humanidad, en el de las garantías de los ciudadanos de la República, y en el de la dignidad del hombre ultrajada, protesto contra la proposición de establecer

la Dictadura que el General Libertador ha hecho al Gobierno en el precitado oficio, y bajo cualquier forma o especie que sea, y finalmente, protesto contra la responsabilidad que se pretende hacer caer sobre el Gobierno, por errores y faltas que se hayan cometido y de las cuales está completamente inocente. Santiago a 20 de Noviembre de 1857, año 14 y 1o.— Dios g. a Uds.— (firmado) Ulises Fco. Espaillat.

Sres. Honorables Miembros del Gobierno provisional de la República.

En esta noble carta están en pugna la probidad y el idealismo políticos de Espaillat con el retroceso y la barbarie que siempre representó el hijo de la selva que fué Santana. La dictadura no puede justificarse, ni dar ningún buen resultado, ni aún en el caso de estar respaldada, por lamentable equivocación nacionalista, por un numeroso partido, o una gran fracción de los ciudadanos, en los pueblos que poseen verdadera acción política y social en sus grandes luchas por la existencia. En Santo Domingo, donde esas virtudes son casi nulas, la dictadura tiene que degenerar en un fenómeno puramente personal, que se cumple a beneficio del egoísmo o la concupiscencia individual, como en los casos de Santana y de Heureaux, los dos únicos dictadores de verdad que hemos observado en nuestra historia. Porque el pequeño grupo oligárquico de los Seis Años lo que hizo fué convertir la República en una orgía de sangre, con peligro mortal para su libertad. y sin gran provecho para sus obcecados o irresponsables autores.

III

Santiago, a 10 de julio de 1858.

Señor de toda mi consideración: Enviado por el Gobierno Provisional de la República, en fecha 1o. de octubre del año ppdo., al Cuartel General de los "Caimitos", con encargo de cooperar con el General en Gefe a las operaciones militares del sitio, y tomar parte en las conferencias a que hubiese habido lugar con la plaza sitiada, me ocupé, desde luego, en estudiar la situación de las cosas, tanto bajo el aspecto puramente estratégico cuánto bajo su faz política, y no fueron precisos muchos días para que, aun sin ser militar, comprendiera desde luego, que los elementos de que podía disponer el ejército sitiador y con que podía contarse en un país en que el arte de la guerra no ha hecho progresos muy brillantes, eran tan sólo propios para prolongar indefinidamente una situación cuya pronta solución exigíala el interés bien comprendido de la Nación; al paso que no me quedó la menor duda de que la obstinada resistencia de los sitiados era más bien motivada por el temor a las

persecuciones que por la esperanza de un triunfo: En consecuencia de todo esto, tres días después de mi llegada allí, me tomé la libertad de dirigirme a Ud y aunque no me estendí demasiado, fué lo suficiente para que, comprendiendo al punto que mi objeto era atraer la cuestión al terreno de la diplomacia, menos costosa por lo regular, y más en armonía y conformidad con la política y los intereses del país y de la humanidad en general, acogiera Ud. la ocasión, respondiéndome en un sentido análogo a mis deseos y a mis fines.

No olvidaré, por cierto, la satisfacción que en aquel lugar produjo en el ánimo de todos los buenos dominicanos la perspectiva de una pronta y pacífica terminación preludiada por una tácita cesación de hostilidades cual nunca se había visto en tantos días como habían transcurrido desde que se habían principiado las operaciones del sitio, y que por sí solo era prueba suficiente para hacer comprender que se deseaba ver terminada la cuestión.

Ya comprenderá Ud. cuán grande sería mi contento al poder prometerme gozar en breve de la inmensa dicha de ver terminada una contienda que me desgarraba el corazón, y que solo es comparable al profundo dolor que hube de experimentar después, al ver que había Dominicanos que abrigaban el mismo deseo; arrebatándonos así, no digo la gloria, pues otros sin duda hubieran sido los que la habrían saboreado, pero por lo menos la dulce satisfacción de haber hecho algo en favor de los derechos de la humanidad, siempre respetable a los ojos de un hombre de elevados sentimientos.

Nuestras primeras comunicaciones motivaron su nota de U. de fecha . . . que, en atención a ciertos propósitos indecorosos y asaz vulgares que con motivo de la primera respuesta se tomaron la libertad de propalar, y que en otras circunstancias no habría sufrido; pero que en situación tan crítica debía dejar pasar como inapercibidos; en obsequio de mi Patria, tuvo U. la fina delicadeza y por no exponerme a ulteriores y gratuitos agravios, de poner mi carta bajo cubierta del Jeneral Santana. Pues bien, esta carta llegada allí el día . . . , no me fué entregada hasta el . . . apesar de habersele remitido a dicho Jeneral Santana, tan luego como llegó con ella el Sr. Ginebra, y eso todavía en el momento en que este General me proponía una misión cerca del Gobo. Provisional. Aunque sin autorización de éste, de quien únicamente dependía, para ausentarme de aquel Cuartel General; perdidas ya mis esperanzas de ser útil a mi país en aquellos lugares, no vacilé un instante en emprender viaje para esta, prometiéndome que, en fuerza de la exacta pintura que haría al Gobierno de la verdadera situación de las cosas en aquel teatro,

lograría hacer adoptar la medida que con fha. 28 del mismo mes le había propuesto desde los "Caimitos", y que consistía en dar un decreto de Amnistía en favor del partido político contrario. Con efecto: mi lenguaje y mis razones conmovieron y convencieron, a la vez, al Gobierno Provisional, y habiendo abierto en su presencia su última nota de U. (la misma que la víspera de mi partida me entregó el General Santana), nos sorprendió agradablemente al ver que la indicación que Ud. me hacía de que si el Gobierno oficiaba a los Sres. Agentes Consulares, intervendrían para arreglar la contienda civil, facilitaba sobre manera los efectos del decreto de amnistía que me proponía obtener. En esa virtud, se extendió una nota colectiva a los Sres. Agentes Consulares, por la cual el Gobierno Provisional les encargaba anunciar que, en breve, se daría un decreto de amnistía. Sin embargo, un cambio súbito e inesperado echó por tierra todo mi plan; mis esfuerzos y los de algunos de mis amigos se frustraron; la nota no se mandó; el decreto de amnistía no se dió! y la guerra civil con todos sus perjuicios y su inmoralidad se prolongó ocho meses más, sin objeto ninguno, por lo menos laudable, y con gravísimo daño para la Nación. Al contemplarme tan desafortunado en negocio en cuya pronta y pacífica solución tanto se empeñó mi corazón, no podía faltarme una compensación, y he tenido la fortuna de encontrarla en la noble cooperación que Ud. me prestó.

Hasta hoy había enmudecido, forzado por las circunstancias; mas ya que el relato de lo acontecido no puede perjudicar a la causa que defendía, y ahora que no puede sospecharse que busco recomendación con el partido contrario, puesto que ha caído, me encuentro libre y me apresuro a manifestar mi vivísima gratitud, por la parte que Ud. tomara en preparar los medios de conseguir un avenimiento, que al fin, y después de innecesarios cuánto numerosísimos sacrificios para la nación, ha venido a efectuarse.

Reciba Ud. con las expresiones de mi profundo agradecimiento las manifestaciones de la consideración distinguida conque me suscribo de Ud.

Su muy atto. So. Sr.

firmado:— *Ulises F. Espailat.*

Señor Don

Vicente Herreros de Tejada,
Cónsul de S. M. C. en Santo Domingo.

Lástima grande que el regocijo que produjo en el alma del eminente repúblico la terminación de la cruenta lucha, viniera a ser tan volandero! Santana, que no podía tolerar el rechazo de su favorito siste-

ma de la dictadura por los hombres del 7 de Julio, no tardó en levantar la contrarrevolución, con el fuerte apoyo de sus amigos de siempre: los corifeos del derrotista partido conservador de la Capital... y barrió a los patriotas del Cibao, como en el 44 había sepultado en vida a Duarte y a su partido; grandes crímenes que pagó inmediatamente con el estupendo fracaso de la anexión a España, que fué también su ignominiosa sepultura...

IV

Santiago, 10 de Abril de 1878.

Señor D. Ignacio M. González,
Ciudad.

Muy estimado Sor. mío:

Tengo la honra de contestar su comunicación de esta fecha, en la cual me anuncia Ud. que, juntamente con el Sor. Amiama, he sido encargado por el Gbno. de Sto. Dgo. para representarle ante el de estas Provincias. Al mismo tiempo me felicita Ud. por la elección que han hecho de mí, rogándome no vacile en aceptar, en razón a que todos debemos contribuir para conseguir la paz tan deseada en nuestro combatido país.

Siento mucho decir a Ud. que, por más honrosa que para mí sea, como lo es, la deferencia que para conmigo ha tenido el Gobno. de la Capital, no puedo aceptar el encargo que Ud. me anuncia. Al regresar a mi hogar, no ha mucho, dije "que el propósito de vivir en mi país llevaba consigo la obligación, por mi parte, de no ocuparme de los negocios públicos." Esto, que era justo entonces, debe serlo siempre, por más que haya momentos en que no aparezca así.

Créame Ud. Es un sacrificio de los más dolorosos para un hombre que se ocupa con sana intención de los negocios públicos, el imponerse una abstención tan absoluta, pero las circunstancias del país así lo exigen. En los países combatidos por las discordias civiles, como desgraciadamente lo está el nuestro, es imposible para el público el separar los intereses puramente de la Sociedad, de los intereses de partido, de tal modo que son muy pocos los que dejan de ver las cosas bajo el prisma de sus respectivos intereses personales.

El sacrificio, repito a Ud., es doloroso, pero es necesario.

Saludo a Ud. con la más elevada consideración,

B. S. M.

firmado.— *Ulises F. Espailat,*

V

Apuntes sobre la vida de Ulises Francisco Espaillat.

Nació en la Ciudad de Santiago de los Caballeros el día 9 de Febrero de 1823. Hijo legítimo de Don Pedro Ramón Espaillat, que le sobrevive, (1) de edad de 83 años, y de Doña María Petronila Quiñones, que murió el año 1874 a los 70 años de su edad; ambos nacieron en esta Isla. Don Pedro es hijo de el Doctor Francisco Espaillat, natural de Quercy, Departamento de Cahors (Francia), llegado a esta Isla el año 1755, y de Doña Petronila hija de Don Francisco Velilla, natural de Zaragoza, (España).

Ejerció Don Francisco la medicina y cirugía en esta jurisdicción con mucho acierto, mereciendo ser nombrado por el Capitán Gral. de aquella época Médico de los Batallones de Milicia de Stgo., Mte. Cristy y la Vega; por ese mismo tiempo fundó y sostuvo un Hospital Civil en esta localidad al estilo de los de Francia; este fué víctima del terremoto del año 42, y según su construcción, importaba más de \$20.000 pesos. Poco después fué nombrado *Juez de Comiso* y Director de la Factoría para la compra de Tabaco. Con motivo de la Guerra de 1787 prestó al Gobierno Español \$9,120 pesos que nunca le devolvieron. Fundó entonces varios establecimientos de Agricultura en diferentes lugares de esta jurisdicción. (Véase el Documento No. 1). Al invadir los haitianos la parte Española en 1805, emigró Don Francisco con su familia a Pto. Rico, y fundó en Aguadilla una Hacienda, y siguió ejerciendo la Medicina. Murió allí mismo en 1808, (2) y su familia compuesta de sus hijos Gertrudes, Francisco, Manuel, Antonia, (3) Santiago, Marga-

(1).— Murió en Santiago de los Caballeros, su ciudad natal, el día 11 de julio de 1882. Había nacido el 21 de mayo de 1796. Así lo consigna *El Eco del Pueblo*, núm. 15, Santiago, 16 de julio de 1882. (V. A. D.).

(2).— Murió en Aguadilla, Puerto Rico, el 20 de octubre de 1807. Sus restos fueron trasladados a su patria adoptiva e inhumados en el cementerio de Sabana Grande, entre Pontezuela y Guazumal, en jurisdicción de Santiago, y su tumba fué cubierta con una laude que lleva la siguiente inscripción: "Aquí de Esculapio fiel modelo descansan las cenizas venerables de Espaillat. Y su prole inconsolable con lágrimas aspira a su consuelo. Falleció en Aguadilla el 20 de octubre de 1807." (V. A. D.).

(3).— En un documento que publicamos en unos *Apuntes para la genealogía de Espaillat*, (en el diario *La Nación*, número 2258, C. T., 6 de mayo de 1946, pág. 5), leemos lo siguiente: Domingo Soriano, natural de Santiago, declaró que Antonia Abad Espaillat "es hija legítima de D. Franco. Espaillat y de Da. Petronila Velilla; qe. la referida Da. Petronila es hija de D. Franco. Anto. Velilla y de Da. María Sánchez; qe. la referida Da. María es hija legítima de D. Domingo Sánchez y Da. Juana Firpo; que la referida Da. María Sánchez y Firpo es hermana legítima de Da. Tomasa Sánchez, la abuela del pretendiente (de Antonia Abad Espaillat) D. Ramón del Monte y Aponte." Este último declaró ser hijo del abogado D. Leonardo del Monte y Medrano, oidor honorario y

rita, Juan, Pedro Ramón y Dolores, (4) regresó a ésta en 1811. (5) De estos, parte salieron del país, y Don Pedro Ramón, uno de los que quedó aquí, casó en el año 1820 con la ya referida Petronila Quiñones. Don Pedro fué primero Agricultor y después se dedicó al Comercio. Como se dice arriba, Ulises nació el año 1823.

Asesor Gral. Tente. Gobernador de la ciudad de la Habana, y de su esposa Da. Rosa de Aponte, ser natural de Santiago de los Caballeros, tener veintiseis años de edad; que por el año de 1801 emigró de esta isla en compañía de sus padres para la ciudad de Maracaibo, (a), de la cual salió por dos distintas ocasiones a la isla de Cuba a ciertas diligencias que se le ofrecieron y en la que se mantuvo poco tiempo, retornando a Maracaibo, en cuya ciudad permaneció hasta junio de 1810, en que se reintegró con sus padres a esta capital. Era entonces (1811) capitán de las milicias de esta plaza. Su madre, Da. Rosa de Aponte, era hija de D. Manuel de Aponte y Da. Tomasa Sánchez Firpo. Ese mismo año de 1811, celebraron sus bodas los referidos Ramón del Monte y Aponte y Antonia Abad Espaillat y Velilla. Esta última declaró tener entonces veinte y cuatro años de edad y ser huérfana de padre. (V. A. D.).

(a).— Entonces nació en Maracaibo, fruto de estos mismos padres, el insigne literato Domingo Delmonte y Aponte (1804-1854), quien tiene un puesto de distinción en la galería selecta de los patricios y precursores cubanos, y quien tiene además la gloria, dice Manuel de la Cruz (*Literatura cubana*. Madrid, 1924, p. 79) de ser el primer escritor que ejerció en Cuba la crítica literaria, magnificándola hasta la dignidad de elevado ministerio. Vástago de antiquesimas familias dominicanas, nació *per accidens* en la ribereña del lago, en la Venecia de América, el 4 de agosto de 1804, día de Santo Domingo de Guzmán, patrono de la antigua isla Española. (V. A. D.).

(4).— María Dolores casó en Santiago, antes de 1822, con José María de Rojas, quien siendo administrador de la Aduana de Puerto Plata al ocurrir la invasión haitiana de Boyer, emigró a Venezuela donde a poco desempeñó igual cargo en la de La Guaira, en los días de la Gran Colombia. Rojas fué figura prominente en la política y en el periodismo; concejal y diputado en tiempos de Páez y los Monagas, figuró entre los asistentes a la trágica sesión del Congreso el famoso 24 de enero de 1848. Murió el 8 de octubre de 1855, víctima del cólera. Sus hijos, José María y Aristides Rojas y Espaillat, alcanzaron destacado sitio en las letras venezolanas; el primero fué diplomático, historiador de Bolívar y Miranda y se le debe la publicación de la *Biblioteca de Escritores Venezolanos*; fué conocido generalmente como el *Marqués de Rojas*. Ese marquesado lo obtuvo del Papa cuando era ministro de Venezuela ante la Santa Sede, y como los títulos nobiliarios se habían abolido en Venezuela desde 1811, a propuesta, precisamente, del dominicano Juan Luis Cabrera, uno de los firmantes del Acta de Independencia, hubo en tiempos del Presidente Guzmán Blanco una interpelación a ese respecto en la Cámara de Diputados y el ministro de Relaciones Exteriores, que lo era Rafael Seijas, contestó irónicamente que en la cancillería venezolana no había rastro de que el llamado *marqués de Rojas* fuese el mismo doctor José María de Rojas. (José Gil Fortoul: *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, t. III, p. 138). El gran poeta Rubén Darío hace referencia al célebre marqués dominico-venezolano en su *Autobiografía*. Madrid, 1920, p. 193: "Contemporáneo de (don Crisanto) Medina fué el marqués de Rojas, tío de Luis Bonafoux y que había sido diplomático de Guzmán Blanco, con quien tuvo sus polémicas y desagradados. Fué aquel marqués pontificio, a quien traté en sus postrimerías, muy aficionado a las mujeres y a la buena vida; hombre rico, tuvo una vejez solitaria y murió entre criadas y criados en su *garçonnière*. Esos dos ancianos de que he hablado, y que ha tiempo en paz descansan, eran asiduos al mentidero del Gran Hotel, en donde se reunían españoles e hispano-americanos a ejercer la parlería y la murmuración nacional y de raza". Con respecto al es-

Las primeras letras le fueron enseñadas por sus padres a los 3 años; a los seis, fué enviado a la escuela, de esta localidad, escuelas que no correspondiendo al precoz desarrollo de su talento, fué retirado de ellas y permaneció un tiempo retirado en su casa con los libros por únicos maestros. No habiendo profesores en ese tiempo, su padre como llegase a ésta alguno que pudiera enseñar, se le llamaba; entre ellos fueron los señores Achille Michel y Mister Kallrs (inglés). Estos le dieron nociones de Francés, Inglés, Geometría, Agrimensura, Música &&, en cuyos ramos a fuerza de estudio llegó a adquirir lo que sabía. Desde niño, el tiempo que debía dedicar al juego y distracciones propias de esa edad, lo pasaba ensayando la mecánica, destilaciones e invenciones distintas.

Casó a los 23 años con Doña Eloisa Espaillat, su prima hermana. (6)

Fué comerciante primero, y poco después estableció una Botica con los estudios que hizo sobre Medicina con su tío el Doctor don Santiago Espaillat.

Por los años de 45 a 46, en unión de B. F. de

critor humorista puertorriqueño Luis Bonafoux, recordamos que en su panfleto *Yo y el plagiarío Clarín*, contra el autor de *La Regenta*, escribió: "Mi tío el marqués de Rojas...", "las cosas de mi tío el marqués..."

Al esposo de María Dolores Espaillat y Velilla, de quien dice Carlos A. Villanueva que "era nativo de la isla de Puerto Rico" (*El Imperio de los Andes*. París, s. a., Librería Ollendorff, pág. 225), lo que no parece cierto, lo llama José Gil Fortoul "el sagaz economista José María de Rojas".

Otro distinguido venezolano, Andrés Level de Goda, a quien el General Ulises Heureaux tenía por abuelo materno, menciona largamente, aunque para detractarlo, en sus desconcertantes *Memorias*, al padre del sabio Aristides Rojas y Espaillat. (*Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núms. 63-64, Caracas, año 1933, págs. 706 y sigts.). (V. A. D.).

(5).— En la segunda década de la pasada centuria hubo en Puerto Rico un profesor de Medicina llamado don José Espaillat, a quien el rey de España concedió en 1816 la Cátedra de Medicina que funcionaba en el Hospital Militar, la cual dió felices resultados, según el médico e historiador puertorriqueño doctor Cayetano Coll y Toste. (*Historia de la instrucción pública en Puerto Rico hasta el año 1898*. San Juan, P. R., 1910, págs. 34 y 42). El mencionado doctor Espaillat, a la sazón director del Real Hospital Militar, mereció por su humanitaria y fecunda labor, que se le concedieran los honores de Médico de la Real Cámara y Catedrático honorario de la Universidad Salmantina. (Pbro. Dr. Antonio Cuesta Mendoza: *Historia de la educación en Puerto Rico*. Ciudad Trujillo, 1948, pág. 169. Véase además a Eduardo Neumann Gandía: *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Ponce, 1896, t. I, p. 265). Suponemos que el doctor José Espaillat era hijo del fundador de su estirpe en la Española.

En efecto, en unos "Curiosos Datos de historia inéditos, tomados del folleto que sobre la Común de Peña prepara el señor José Daniel Ariza", publicados en el *Censo con datos históricos y estadísticos de la Común de Peña, Provincia de Santiago*. Tip. La Información. Santiago, R. D., 1919, pág. 25 se lee: "Descendiendo de esta familia tuvo Puerto Rico uno de sus hombres notables en el Doctor José María Espaillat, culto intelectual que se esforzó en la vecina Antilla por el progreso de la ciencia médica, fundando en 1816 una Cátedra de Medicina". (V. A. D.).

(6).— Murió en Santiago en abril de 1919, después de haber celebrado su centenario. (V. A. D.)

Rojas y P. Binet y otros amigos del Progreso, Ulises fué uno de los fundadores de la Sociedad de Fomento aquí en Santiago, Sociedad que introdujo para la agricultura semillas excelentes de maíz, algodón, tabaco &&, y que luego concibió el proyecto de abrir un buen camino entre esta y Pto. Plata, llegando a abrir con sus fondos una vereda por donde despachó uno de sus más hábiles miembros, el señor A. Michel, que levantó un buen plano, en el que se veía que la distancia quedaba reducida a 13 y 3/4 leguas. Esta Sociedad a propuesta de Ulises obtuvo del Gobno. la concesión de un impuesto de peaje.

Del año 1847 a 1848 fué miembro de la Diputación Provincial.

El año 1852 fué nombrado diputado por Santiago al Congreso Nacional, y en el cual fué de los que en compañía de los Diputados de esta Provincia, trabajaron asiduamente por la supresión del famoso artículo 210 de la Constitución de San Cristoval, objeto que al fin se logró.

El año 1853 fué nombrado Interventor de la Aduana de Pto. Plata, donde su amor al progreso le indujo a medir con un decámetro el Camino de Santiago a Pto. Plata y halló que tenía 22 y 3/4 leguas desde los Mameyes en Pto. Plata al *Fuerte Dios* en Santiago; viendo lo difícil de hacer un camino nuevo, principió y concluyó una calzada de unos 200 metros en el ejido de Pto. Plata, hecha conforme a los principios observados en las buenas carreteras, (espacio entre Pto. Plata y las Flores). Mientras residió allí era el médico de los pobres, a los cuales atendía sin retribución. Regresó a Santiago a fines del año 1856. Fué uno de los primeros en la revolución del 7 de Julio del año 1857.

Fué miembro de la Junta de Gobierno que entonces se estableció.

En fecha 1o. de Octubre de ese mismo año, fué enviado al sitio de la Capital con el objeto de cooperar con el Gral. en Gefe de las operaciones militares y tomar parte en las conferencias que se suscitaban con el Gobierno sitiado. Hubo conferencias sobre ese objeto con el Cónsul Español Don Vicente Herrera de Tejada, y no habiendo avenimiento regresó a Santiago a mediados de Noviembre de ese año.

Cuando Santana se hizo cargo de las operaciones en el sitio de la Capital, y que propuso al Gobierno de Santiago se estableciese la Dictadura, Ulises protestó ante sus colegas de gabinete con una exposición fecha 20 de Noviembre 1857. (Véase el documento No. 2) Desde principio de la revolución del 57 gestionó por traer al Cibao al Presbítero Fernando A. de Meriño con el objeto de difundir la ins-

trucción en esta Provincia, pero Santana se opuso; y más tarde perseverando en esa idea, hizo que nombraran a Meriño diputado por uno de los pueblos del Sur a la Constituyente de Moca, en Mayo 1858; mas Santana no lo permitió. Fué entonces que en aquella villa le atacó por primera vez un ataque de garganta igual al que le llevó al sepulcro. Colaboró en los periódicos que entonces se publicaron en el Cibao, y cuyos trabajos se distinguieron por su moderación &&.

Fundó el periódico *La Concordia*, cuyo título indicaba su objeto. Ya desde el Caimito aconsejaba a los periodistas y redactores de los periódicos de aquí, de no entrar en personalidades.

Presidió en ese mismo año la Sociedad fundada en esta y titulada *La Junta Constitucional*, cuyo propósito era defender la Constitución de Moca.

Ese mismo año por Marzo fué Comisionado por el Gobierno para examinar el estado de los campamentos de *Talanquera* y *Maguaca*, que por asomos de los haitianos, se habían establecido. Cumplió esa misión a contentamiento del Gabinete.

Pocos momentos antes de entrar a esta Ciudad el Gral. Santana (Agosto de 1858), temiendo ser perseguido, salió para Pto. Plata y allí en compañía de Pedro F. Bonó se embarcó para el extranjero; permaneció en Turk Island algunos días, y más tarde pasó a New York.

Algunos meses después regresó al seno de su familia. No tomó parte en la Anexión Española, y antes bien combatía esa idea en los círculos de su amistad. Fué nombrado por Santana en fecha 7 de Diciembre de 1861, Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Santiago, cuyo encargo aceptó a pesar suyo.

Se vió complicado en los sucesos que tuvieron lugar en esta Provincia en Febrero de 1863, como miembro del Municipio. Preso algunos meses después, fué sometido a juicio y sentenciado a diez años de expatriación, e indultado según el Real Decreto de fecha

Triunfante la Revolución Restauradora y posesionada de esta Ciudad, fué llamado el 13 de Setiembre de ese año por los Generales de ese movimiento a formar parte del Gobierno que al día siguiente se creó y en el cual entró a desempeñar las Carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores. Durante ese tiempo redactó los primeros números del *Boletín Oficial*. En Marzo de 1864 además del Ministerio de las Relaciones Exteriores que ocupaba entró a desempeñar la Vice Presidencia.

En fha. 24 de Agosto él y sus demás colegas de Gabinete renunciaron de sus respectivos cargos, cu-

yas renuncias aceptó Salcedo a excepción de Espaillat que continuó desempeñando la Vice Presidencia, hasta el 10 de Octubre de ese mismo año que fué derrocado Salcedo por Gaspar Polanco. Días antes de esto, Espaillat fué llamado a Guayubín por Salcedo para entablar relaciones sobre el cange con los Españoles; allí le sorprendió aquel movimiento; fué allí arrestado algunas horas por Pimentel y regresó a Santiago con los Generales J. B. Curiel y M. R. Objío que estaban por esos lados en Comisión cerca de los españoles.

El 18 del mismo mes Ulises fué llamado por Polanco a seguir ocupando la Vice Presidencia, y la ejerció hasta el 23 de Enero de 1865, fha. en que fué derrocado el Gobierno de Polanco por los Generales Federico de Js. García, Pimentel y Monción.

El Gobierno Provisorio depuso el mando en el Gral. Luperón, porque confiaba en él como amigo y cuyos antecedentes le hacían incapaz de haber incurrido en la desunión de los dominicanos comprometidos en la lucha contra España y cuyo triunfo tocaba a su fin; Espaillat y sus colegas le autorizaron para que en su nombre entregara a su vez el mando a los citados Gefes del Movimiento contrario que marchaba a ponerse a la cabeza del Gobierno. El Gral. Luperón dejó satisfecha la confianza de sus amigos, y empeñó toda su influencia para salvar la vida y el buen nombre de aquellos que tanto habían luchado por la honra nacional, contra los Españoles. Hacía tiempo que la política española se empeñaba en hacer desaparecer el Gobierno Provisorio (para lo cual se dice vino Heneken), y así poder suplantarlo con otro Gabinete con quien pudiera llevar a cabo sus ideas de concluir la revolución Restauradora.

El 23 de Enero citado, Ulises y sus colegas fueron presos y engrillados, y si no perdieron la vida, lo deben a los esfuerzos del Gral. Luperón, único defensor que tuvieron. Espaillat, como los demás, fué sometido algún tiempo después a un Consejo de Guerra; le acusaban de peculado y de la muerte del Gral. José A. Salcedo. El Fiscal declaró en pleno Tribunal "que nada aparecía en contra de los prevenidos", por lo cual los declaró fuera de causa; el Consejo deliberó, resolviendo mandarlos a poner en libertad, y condenó solamente a los Grales. Gaspar Polanco, Presidente del Gobierno, y Candelario Oquendo (venezolano), Secretario Privado del Pte., como únicos culpables de la muerte de Salcedo. En materia de peculado no hubo la menor prueba, no obstante el empeño de los acusadores. Apesar del Decreto de libertad, Espaillat y sus compañeros continuaron presos y engrillados. Pocos días después fué puesto Es-

paillat en libertad y ordenándole seguidamente pasar a Samaná a disposición del Gefe de aquel campamento. Al pasar por Moca, merced a las súplicas de algunos amigos de él influyentes en aquella situación, lograron se quedara allí, pero algunos días más tarde, una nueva orden lo hizo salir precipitadamente de Moca en dirección al lugar que le había sido anteriormente señalado. Esto sucedió en los momentos que se efectuaban las negociaciones del *Carmelo*.

Espailat permaneció en Samaná unos dos meses, y regresó a Santiago pocos días antes de la caída

Cuando los Españoles abandonaron la Capital, el Gobierno de Pimentel que se dirigía para allá, le ordenó se pusiera bajo las órdenes del Vice Presidente Benigno F. de Rojas, que también marchaba para esa Capital; llegó hasta *Bermejo* con Rojas, de donde ambos regresaron a esta Ciudad (Agosto de 1865).

En fecha 17 de Noviembre de 1865 fué mandado a buscar por Pimentel para que se hallase en la Capital al arribo del Señor Báez, y temeroso de regresar al Cibao por las persecuciones, permaneció allí como unos cinco meses. Regresó a Santiago en las vísperas de la caída de Báez.

En fecha 3 de Octubre de 1866, Ulises fué nombrado Ministro de Justicia con encargo de las Relaciones Exteriores por el Gobierno de Cabral, pero no aceptó.

En fecha 22 de Enero de 1867, ese mismo Gobierno le nombró miembro de una Comisión que iba para Haití, y tampoco aceptó.

Durante los *Seis Años*, permaneció retirado en su casa hasta el grado de no visitar ni siquiera a sus parientes y amigos, y esto fué causa para que cierto político del Cibao dijera *que ese retraimiento era lo que más le acriminaba*.

Cuando se trató de la Anexión Americana, se le invitó a tomar parte y firmar el acta de anexión, y como era de esperarse, rehusó con indignación.

El 26 de Setiembre del año 1873 fué arrestado y conducido con una fuerte escolta a la Capital, y encerrado en el *Homenaje* hasta el 25 de Noviembre que le abrió las puertas.

Regresó a su casa a mediados de Enero de 1874.

Antes de ser elegido Presidente Constitucional González, ofreció a Espailat una Cartera y la rehusó.

En fecha 10 de junio fué nombrado por el mismo Gobierno de González, miembro de la Junta de Fomento de esta Provincia, destino que también rehusó. (Año 1874).

Permaneció en su casa entregado a sus faenas domésticas hasta que fué elegido Presidente de la República,

En ese tiempo colaboró en los periódicos que se publicaban en Santiago. De esos trabajos pueden citarse las *Cartas de María* en *EL ORDEN*; *Cuestión Emigración* en *EL ECO DEL YAQUE*; *Carta a la Liga de la Paz*, en la *PAZ*; la Carta al Pte. de la República en *EL DOMINICANO* (1874); Carta a los Amantes de la Luz en *EL AMANTE DE LA LUZ*, y otros muy recomendables trabajos que de él contienen dichos periódicos.

Ultimamente fué nombrado en Comisión con Amiama para el arreglo de los *dos Gobiernos*; no aceptó. (Véase los documentos). Dos días después, cayó enfermo. (7) No tomó ninguna parte en esta última Revolución contra Báez, consecuente siempre con su manifestación al salir de la Capital, en Diciembre de 1876. (8)

VI (*)

Ulises F. Espailat

Presidente de la República.

Santo Domingo 15 de Mayo de 1876.

Señor D. Alfred Deetjen,

Ciudad:

Apreciado amigo:

Sabiendo que volverá V. a estar de paso en Puerto Plata, he querido hacerle algunas recomendaciones, las que le pongo por escrito porque me interesa no las eche en olvido.

V. es amigo de las autoridades de Puerto Plata, y puede confidencialmente manifestarles de mi parte lo que sigue.

He sabido que allí se han cometido tropelías y actos reprobables de diferentes especies, de esos que

(7).— Espailat murió el 25 de abril de 1878. Sus restos fueron exhumados el día 29 de agosto de 1880 del sitio en que fueron originariamente sepultados, y colocados en un modesto panteón construido por el maestro albañil Onofre de Lora. El acto fué piadoso y solemne, oficiando el Excmo. Monseñor Fray Roque Cocchia, Delegado de la Santa Sede ante el Gobierno de la República y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis. (V. *La Voz de Santiago*, mayo 30 y septiembre 5 de 1880). (V. A. D.).

(8).— En el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo, en los libros pertenecientes a la Parroquia del Sagrario, encontramos los siguientes asientos: *María Francisca de los Santos*, hija legítima de Francisco Antonio Espailat y de María Leonarda Velilla, naturales de Santiago, fué bautizada en la Santa Iglesia Catedral el 19 de noviembre de 1811, a los trece días de nacida; y en el Libro X de Obitos, folio 181: *María Belilla*, mujer que fué de Tomás Espailat, murió en esta ciudad el 27 de mayo de 1830. (V. A. D.).

(*).— Con la venia del licenciado D. Leonidas García hemos adicionado esta carta, hasta ahora inédita, a esta serie de *Escritos* de Espailat y cuyo original nos fué obsequiado por D. Sebastián E. Valverde. (V. A. D.).

causan el desprestigio de los gobiernos que los consienten, y autorizan las revoluciones.

Deseo en absoluto que ninguno de esos actos se repitan, pues en tal caso, me será preciso proceder enérgicamente contra las autoridades que los ejecuten o los consientan en sus subordinados.

Como ninguna consideración me haría detener en dejar caer el castigo sobre quien lo mereciere es por eso que deseo les haga V. esta advertencia.

Si por mi mismo nunca ordenaré lo que no sea

justo y legal jamás consentiré tampoco que los malos actos de otros manchen la reputación de mi gobierno haciéndome cargar con el baldón de faltas que reprobó.

Sean las autoridades severas, pero solamente en el cumplimiento estricto de la ley, que es la pauta única que me servirá para castigarlas cuando cometan abusos de cualquier género.

Espero cumpla este mi encargo, recordando siempre a

Su affmo. *Ulises F. Espailat.*

INFORME

del General Charles Hérard aíné, (*) Representante del Gobierno Provisional de Haití y Jefe del Ejército expedicionario que operaba en el Norte y en el Este. Año 1843.

Este importante documento, escrito en francés, en el cual el General Hérard hace el relato de su visita a la Parte Española de la Isla de Santo Domingo en julio de 1843, entonces ocupada por fuerzas haitianas, figura como apéndice núm. 10 de la *Memoria que la legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de León XIII, dignísimo pontífice reinante i juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana i la de Haití.* (Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1896). Ha sido traducido por el licenciado C. Armando Rodríguez, miembro numerario de la Academia Dominicana de la Historia. (*Publicación y notas de V. A. D.*).

A los miembros del Gobierno Provisional.

Colegas, hermanos y amigos:

En Dajabón, primer pueblo del nordeste, he encontrado un pueblo distinto, de otras costumbres, de otras inclinaciones; con un idioma diferente del nuestro, y me he visto obligado, la primera vez, a buscar intérprete para mis comunicaciones con el pueblo. (1)

(*).— Presidente de Haití después del triunfo de la Revolución de Praslin, que tumbó a Boyer, marzo de 1843, hasta mayo de 1844 en que fué derrocado por Guerrier. Hérard aíné era de color claro y pertenecía a lo que en el vecino país llaman *la casta selecta*. Nació en la comuna de Port Salut, el 16 de febrero de 1789 y murió en Rent Comb, cerca de Kingston, capital de la isla de Jamaica, el 30 de octubre de 1850.

(1).— Estas palabras del general Charles Hérard aíné, sucesor del general Juan Pedro Boyer en la presidencia de Haití, hacen evocar el viril y sereno discurso dirigido a este invasor por el doctor José Núñez de Cáceres, en la Sala Capitulada de la antigua capital de la Española, el día 9 de febrero de 1822, y del cual copiamos el siguiente fragmento:

"Todos los políticos que trabajan por la constitución de estados y por esta misma trasmutación de diferentes pueblos

He obtenido, sin embargo el buen resultado que deseaba; he organizado el servicio de la plaza; la administración de las rentas, el tribunal de conciliación. En seguida despaché hacia *Santo Domingo*, por vía de Las Matas y de San Juan, una brigada de mi ejército, bajo las órdenes del coronel Paul Cupidon; y hacia Santiago, otra brigada, mandada por el general Agustín Cyprien. Yo salí para Puerto Plata, siguiendo la orilla de un arroyo profundo, con mucha agua, interrumpido con pendientes que formaban escaleras

en uno solo, han considerado siempre la diversidad de lenguaje, la práctica de una antigua legislación, el poder de los hábitos que han echado raíces desde la infancia y la semejanza de costumbres hasta en los alimentos y el vestuario, así como también pueden tener una gran influencia en sus decisiones la contigüidad del territorio y la proximidad de los límites. La palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres: si no se entienden por medio de la voz no hay comunicación, y he ahí un muro de separación tan natural como insuperable, como puede serlo la interposición de los Alpes y los Pirineos. En fin, yo no argumento: los hechos han tenido y tendrán siempre más eficacia para persuadir que los razonamientos." (*Núñez de Cáceres ante Boyer*, en la revista *Renovación*, núm. 49, C. T., junio de 1944).

resbaladizas, que atravesaban por entre ásperos cerillos; un camino desprovisto de pastos y de viveres, y expuesto a un sol ardiente, y compartiendo con el simple soldado las fatigas y privaciones en Vialogne y en la Laguna.

El trayecto de la Boca del Guayubín a Puerto Plata, me convenció de la necesidad de establecer tres puestos militares y de hacer sembrar pastos y viveres. A mi llegada a Puerto Plata, encontré la ciudad dividida en tres campos. Emplé toda la blandura y suavidad y algunas veces toda la energía de que soy capaz, para reconciliar los partidos e inducirlos a la unión y a la concordia. Tuve por fin, después de largos esfuerzos, la dicha de tener un buen éxito. Nombré Coronel de la guardia nacional y comandante de la plaza al teniente coronel Villanueva, viejo respetable, que anteriormente había gobernado la común y que se había hecho estimar generalmente.

El General Cadet-Antoine (2) fué confirmado en el mando de esa provincia. Al visitar la administración de Hacienda, la encontré en un estado tal de desorganización, que a pesar de todo el trabajo que me tomé para ponerla en orden, me ví obligado a nombrar una comisión de comerciantes para depurar concienzudamente las cuentas. El Administrador vivía a expensas de los ciudadanos que él oprimía. Ese funcionario secuestraba en los archivos los títulos de propiedad y reducía a la mendicidad a familias que antes habían vivido en una posición desahogada. Yo les entregué más de setenticinco de esos títulos e hice reemplazar al administrador por el ciudadano Juliá, anciano respetable, de una muy antigua familia de Santiago. El tesorero dilapidaba los fondos públicos y el administrador de la Aduana se enriquecía con el producto de los contrabandos, con perjuicio de los intereses de la nación; yo los destituí de sus funciones como indignos de la confianza del gobierno y del pueblo soberano. En Puerto Plata faltaban una cárcel y un muele y mandé preparar los planos; el río había cambiado de curso desde hacía mucho tiempo y amenazaba destruir los mejores barrios de la ciudad; hice que los ingenieros de mi estado mayor hicieran que el río tomara otro curso. Dirigiendo después mis miradas sobre la población semi-americana, semi-holandesa, semi-española, *semi-capoise* (3), de la ciudad, he pensado que la educación y el buen orden podrían reunir en una sola familia de hermanos,

(2).— *Cadet* se emplea para designar al segundo de los hermanos y a veces al menor de todos, como *ainé* indica el mayor de todos.— (C. A. R.).

(3).— En Haití llaman *Capois* a los nativos del Cabo Haitiano.— (C. A. R.).

tantos seres de orígenes tan diversos; les he prometido obtener del gobierno provisional, la creación de una escuela nacional, donde se enseñara el francés, el inglés y el español; donde se cultivara el espíritu y el corazón de los hijos del pueblo, donde se le enseñará que el hombre ha nacido para ser libre; que su misión sobre la tierra es amarse, vivir en armonía, socorrerse, y que, en su corazón, su patria debe ser antepuesta a todo.

Entre Puerto Plata, ciudad comercial, y Santiago, ciudad agrícola, he juzgado necesario abrir un camino, corto y llano, que facilite las comunicaciones comerciales, y que dos pueblos, fundados en este camino, servirían de depósitos a las mercancías que deban transportarse y de lugares de descanso para los viajeros que vengan del interior de la isla. Entretanto, he creído necesario erigir en puesto militar a Altamira, poblado bastante grande, situado a veinticinco leguas, entre Puerto Plata y Santiago, de la que dependen siete secciones que proveen siete compañías de guardias nacionales y quince hombres para la gendarmería, y en ese lugar se hacen notar varias familias muy recomendables. He nombrado al capitán Simón Parisien, teniente-coronel comandante de ese puesto. El gobierno, sin duda, apreciará estas disposiciones y creará a su vez allí, una escuela donde se atiende a la educación del pueblo. He ordenado al general Cadet-Antoine, organizar allí la gendarmería y me he trasladado a Santiago. El primer día, fuí recibido con júbilo y acogido como un libertador; la bandera de Praslin fué saludada con entusiasmo por el pueblo, reunido en medio de ruinas, en la plaza pública. Yo me consideraba dichoso, después de los desastres del temblor de tierra y de las huellas dejadas por la tiranía de Boyer, de dirigirles palabras de consuelo y darles la esperanza de que mejoraría aquel estado deplorable. Pero al día siguiente, en la mañana, cuán grande fué mi dolor al ver al pueblo reunirse de nuevo, y esta vez en mi propia casa para denunciarme al ciudadano Rafael Servando Rodríguez. Le acusaban de haber hecho venir del Puerto Republicano un baul lleno de charreteras y de tricornos (4), para uniformar con ellos a los jefes de un partido de colombianos, formado por un tal comandante Castillo, (5) que había huído al extranjero por vía

(4).— El *tricornio*, es un sombrero militar que originalmente tuvo tres puntas pero que después solo tuvo dos. En Haití lo llaman *retape*.— (C. A. R.).

(5).— Se trata probablemente del antiguo militar español Pablo Paz del Castillo y Arán, natural de Santa Cruz de Tenerife, en islas Canarias, quien se dirigió a Venezuela, llegando a La Guaira en octubre de 1843. Vivió largos años en esta ciudad, dedicado al comercio. Retornó al país después de la Independencia y falleció a fines de 1864.



de Santo Domingo, la víspera de mi llegada a Santiago. Rodríguez, a quien yo juzgaba más favorablemente entonces, tomó cierto aire de menosprecio y de provocación al decirme que hiciera una visita domiciliaria a su casa, y que si esos objetos no se encontraban allí, su acusador no saldría vivo de allí.

Indignado yo por su poca moderación lo hice conducir a la cárcel: sus acusadores quisieron atropellarlo pero yo lo hice respetar. Se me hicieron declaraciones de sus odiosas tramas. Pero, preparado yo contra las prevenciones, no quise al principio creer en ellas; pero muy pronto me llevaron al ciudadano Fabello, que trataba de sublevar el pueblo contra mí, queriendo obligarlo a degollar los soldados dispersos en la ciudad y a apoderarse del polvorín y de la fortaleza. Hice entonces detener a todos los traidores que me denunciaron; los interrogué, y los que resultaron implicados en esa conspiración y os fueron enviados por la vía de Puerto Plata. La guardia Nacional y los tribunales recibieron una nueva organización, por recomendación del Ayuntamiento y de los ciudadanos más notables de la ciudad. Nombré al coronel Núñez, (6) muy conocido por su consagración a la república, general de brigada, comandante de la plaza y de la común, y el general de brigada Morisset, a quien el pueblo llamaba a sus funciones, comandante del departamento. Santiago sólo tiene una escuela; habrá que fundar otras. Faltan materiales de construcción y no pudiendo hacerlos traer de Puerto Plata sino con enormes gastos, esta ciudad tendrá necesidad de un aserradero mecánico para extraer de sus bosques tablas y tablitas para techar. Esta primera ciudad del interior tenía necesidad de una cárcel, y ordené que se le construyera. Dí también órdenes para que se reorganizara la gendarmería de los campos; para formar una compañía de artilleros con el objeto de levantar nuevamente las fortificaciones destruidas por el temblor de tierra y otra buena com-

(6).— Se llamaba Juan Núñez. En enero de 1822, saliendo de la sección de Jacagua, Santiago, con un hijo suyo y dos de sus amigos, uno de apellido Reyes y otro Mercado, reunió un grupo de hombres armados, y a la cabeza de ellos sorprendió la guarnición del Fuerte de San Luis, del cual se hizo dueño, enarbolando en seguida el pabellón bicolor haitiano, en señal de que el Cibao quedaba oficialmente incorporado a la República de Haití. En marzo de 1844, trató de impedir el triunfo del movimiento libertador iniciado en la Puerta del Conde el 27 de Febrero, pero sus esperanzas no tardaron en verse desvanecidas, por que al ir el viejo veterano a descolgar sus armas para ponerse en acción, hubo de caerle una pistola al suelo, la que al disparar le dejó exámine hiriéndole en parte noble, de cuyo accidente inesperado perdió a pocos momentos la vida, coincidiendo su violento descenso a la tumba con la arriada gloriosa de la bandera que veinte y dos años antes había enarbolado en el Fuerte de San Luis. (José Gabriel García: *Nuevas coincidencias históricas*. S. D., 1892, p. 13).

pañía de artillerías para defenderlas. Entregué también a varias familias títulos de propiedad que les habían sido quitados violentamente, y después de haberlo ordenado todo y llevándolo a la unión y a la concordia, me dirigí a Moca y a La Vega, buscando en aquellas ciudades las huellas de la conspiración de Rodríguez y las personas importantes indicadas por sus denunciadores. En La Vega, suspendí de sus funciones al teniente coronel Machado, comandante de la plaza, por no haber querido obedecer el decreto del 15 de marzo. Después de haber reorganizado la guardia nacional y la gendarmería, confirmé al general de brigada Vásquez (7) en el mando del departamento. La Vega necesita una escuela nacional y la ayuda de un aserradero mecánico: esas dos cosas no dudo que ocuparán la atención del gobierno. Continuando mi viaje, llegué a Macorís, donde nadie me esperaba. El municipio, la guardia nacional, el pueblo mismo parecía sumergido en una especie de estupor. El teniente-coronel Charlot, nativo del norte, comandante de la plaza de esa ciudad había sido destituido por el municipio. Me dirigí a su casa, a donde hice venir a los señores concejales: éstos eran partidarios de Rodríguez. Ellos no querían haitianos de origen francés; ellos rechazaban nuestra revolución, la bandera de Praslin había sido arrastrada por el lodo. Me fué denunciado el cura como jefe del partido colombiano de ese pueblo. (8) El había intentado atraerme a su casa con mi estado mayor para hacernos asesinar en la noche mientras durmiéramos. Traté de informarme si él era el depositario del baúl de charreteras de Rodríguez: se encontró en su casa una bandera nacional, sobre cuyo color azul había escrito en gruesos caracteres: *Abajo el tirano*, y un escrito en que se hacía un llamamiento al pueblo contra mí. Se le decía que el gobierno de la revolución sería más tiránico que el de Boyer; que el pueblo Hispano-Haitiano era más valiente, más instruido, más numeroso y más rico que el Franco-Haitiano y que ya era tiempo de sublevarse. . . . Qué se espera para hacerlo? . . . Hice detener al cura y a sus cómplices y enviámoslos con los documentos comprobatorios de su culpabilidad. Ascendí al grado de coronel comandante de la plaza de Macorís, al teniente coronel Charlot que ellos habían echado fuera —y después me dirigí al Cotuí. El cura del Cotuí era el amigo y cómplice

(7).— Felipe Vásquez. Véase *Clío*, núm. 89, Enero-Abril de 1951, p. 34-35.

(8).— El Cura Párroco de San Francisco de Macorís era entonces el Pbro. Salvador de Peña, quien falleció en 1844, siendo sustituido en dicha Parroquia por el Pbro. Roca y Castañer, natural de Cataluña, España. El Padre Peña estaba en su Parroquia desde el año 1836.

del de Macorís; (9) él era como aquél la palanca que hacía mover el municipio de su común; él igualmente había hecho destituir al teniente coronel Prud'homme, comandante de la plaza. Las actas del municipio habían sido quemadas con el objeto de destruir las huellas de la conspiración. Hice arrestar al cura y a un señor llamado Mella, (10) enviado de Santo Domingo para concertar con él los medios de destruir mi ejército: ambos fueron enviados al Puerto Republicano. Después de haber ascendido al teniente coronel Prud'homme al grado de coronel, lo reintegré en su comando y me puse en camino para Santo Domingo. El trayecto del Cotuí a Santo Domingo es muy largo; será, pues, necesario establecer en él tres puestos militares. Esas estaciones facilitarán el comercio de Santo Domingo con el Cotuí, Macorís y La Vega; comercio que estaba en un estado de estagnación continua, por falta de medios de comunicación y de lugares de descanso cómodo para los viajeros. La revolución debe mejorar el estado de las ciudades del interior como el de las ciudades del litoral: solamente con caminos bien atendidos; con un aumento de población y una buena policía que obligue a los perezosos a dedicarse a los trabajos agrícolas y proteja las relaciones comerciales, es como renacerán, para esas ciudades interiores, la prosperidad y la dicha— ¡Cuántas privaciones han sufrido mis tropas al salir del Cotuí por un camino tan largo, sin abrigo ni lugares de descanso! . . . Mis tropas llegaron por fin a Santo Domingo, extenuadas de fatiga, pero sostenidas por el sentimiento de sus deberes y preparados para rechazar las facciones. Mi entrada en esta ciudad fué triste. Todas las puertas de los ciudadanos de origen español estaban cerradas; solamente estaban abiertas las de los ciudadanos de origen francés. Hice colocar mis tropas en orden de combate en la plaza de armas. Algunas mujeres del pueblo llegadas allí por curiosidad, al oírme lanzaron vivas y me siguieron hasta el arsenal; algunos hombres se mezclaron también con la muchedumbre y se me adelantaron para recibirme en la casa del Ayuntamiento. El jueves siguiente hice reunir la guardia nacional de los campos, satisfecha con las explicaciones que les dí del nuevo orden de cosas que había que establecer, escogió mi hijo Déo como coronel suyo; queriendo, con esta elección, darme una prueba de simpatía y de afección. He aprovechado esta buena disposición para organizar el municipio y

castigar a los facciosos. (11) Hice instalar con mucha suntuosidad el municipio y los tribunales que habían sido suspendidos; puse un coronel (12) a la cabeza de la guardia nacional de la ciudad y le hice entregar banderas. Un Te Deum, cantado en esta ocasión, consagró esta solemnidad y ello fué de un buen augurio: los espíritus se calmaron, la fusión de los partidos se efectuó, y yo quedé muy complacido de haberlo reconciliado todo. Volviendo entonces la mirada hacia los habitantes del Seybo y de Higüey, los hice venir y les hablé de la revolución y de la necesidad de continuar unidos y fieles a la República. Ellos me comprendieron y simpatizaron con nosotros. El pueblo es siempre bueno y confiado cuando uno se le acerca y se interroga su corazón. Este pueblo ha sufrido tanto, que el gobierno debe ocuparse en volver a él todas sus atenciones y cuidados. Me ví obligado a dictar órdenes para detener a Pedro Santana y Ramón Santana quienes habían querido sublevar a los habitantes del Seibo, pero ellos lograron evadirse después. (13) Un capitán de la guardia nacional de Higüey, llamado Vicente Ramírez (14) y un ciudadano, Nicolás Rijo, (15) que habían tenido propósitos contrarrevolucionarios, fué necesario arrestarlos. Como la común del Seibo era muy extensa y había sido el centro de todas las conspiraciones que han tenido lugar, la he dividido en dos comunes: la de Hato Mayor y la del Seibo; de ese modo se paralizará la influencia que dos o tres familias

(11).— Charles Hérard desató entonces una terrible persecución contra Duarte y sus partidarios los independentistas, los cuales lograron salvarse, y con ellos la causa nacional, embarcándose algunos y ocultándose otros.

(12).— Felipe Alfau (García: *Historia* . . . , t. II, p. 213)

(13).— Como se sabe, los hermanos Santana lograron escaparse cuando iban por el lugar llamado Sabana Buey, jurisdicción de Baní, cuando eran conducidos en calidad de presos a Port-au-Prince. El licenciado Pedro Alejandrino Pérez (1855-1940), refería que oyó contar a su madre, doña Froilana Febles, esposa que fué en primeras nupcias del general Ramón Santana, que éste y su hermano Pedro consiguieron evadirse mientras pernoctaban en el citado lugar, gracias a cinco onzas españolas que llevaban en la vejiga del tabaco, las cuales pusieron en manos de igual número de soldados que hacían la centinela. Llegaron sanos y salvos, al favor de la noche, al paraje de Matanzas, de la misma jurisdicción, donde "fueron escondidos por los esposos Luis Tejeda y Rosita Pimentel, rodeándolos de toda clase de atenciones y seguridades, enviándolos al lugar conocido con el nombre de Los Médanos, contiguo a las Salinas de Puerto Hermoso." (Joaquín S. Incháustegui: *Reseña histórica de Baní*. Valencia, España, 1930, p. 58).

(14).— Era capitaleno, pero desde hacía muchos años se había radicado en Higüey, donde terminaron sus días a fines de marzo de 1847.

(15).— Vivía en el paraje de San Pedro, a corta distancia de la villa de Higüey. Perteneía a una antigua familia del lugar y era dueño de apreciable cantidad de tierras y ganados. Murió en 1844.

(9).— Pbro. Juan Puigver, Véase el artículo biográfico *Figuras de la Independencia*, en el diario *La Nación*, C. T., 15 de octubre de 1940.

(10).— Es el ilustre prócer Ramón Mella.

de este pueblo ejercían en la común entera. (16) He ordenado mantener un puesto de siete o ocho hombres de la gendarmería en Los Llanos, para el servicio de ese poblado, que es de tal extensión que fué necesario dividirlo en dos secciones: Los Llanos de Arriba, mandado por un capitán de la tropa de línea; y Los Llanos de Abajo mandado por un capitán de la guardia nacional. El teniente coronel Machado (17) ha sido ascendido al grado de coronel y reintegrado en su puesto de comandante de la plaza de La Vega. Seguidamente procedí a organizar la administración. En ninguna de las ciudades que he visitado he encontrado la aduana en un desorden tan grande: he debido cambiar todo su personal. A dos sacerdotes extranjeros que fomentaban la discordia, les he dado orden de salir de allí. (18) Por último, tengo que informarle de una medida que he creído necesario tomar en interés del Estado. Algunas casas unidas a los bienes nacionales, en virtud de la ley del 6 de julio de 1824, se encontraban gravadas con derechos de capellanía, que el gobierno caído no pagó nunca. Como esas casas estaban en completa ruina y que las anualidades absorbían mucho más de su valor, ordené hacer entrega de esas propiedades a los acreedores de los derechos de capellanía, con el objeto de exentar al Estado de aquellas cargas sin beneficio alguno.

En Santo Domingo no se bebe sino agua de pozos o de aljibes; esta agua es muy malsana y parece ser la causa de muchas enfermedades endémicas, entre otras la hidrocele. En otro tiempo fué construida una fuente en la plaza de armas, para traer a ella el agua del Jaína; (19) pero este río está demasiado lejos de Santo Domingo para poder realizar ese proyecto. El único medio de procurarse agua potable sería tomarla de la fuente de Cristóbal Colón que só-

(16).— Alude sin duda a los Zorrillas, Febles, Santanas, Morales, Beras, Linares...

(18).— Los presbíteros Gaspar Hernández y Pedro Pamiér, que hicieron rumbo a Curazao y Venezuela. El último no volvió más al país.

(17).— Cuando el 13 de julio de 1844 uno de los más decididos partidarios del general Santana gritó en la Plaza de Armas, o de la Catedral, *Abajo la Junta Central y viva el general Santana, Jefe Supremo!*, iniciando así, tumultuariamente, la reacción *anti-duartista*, fué "él, Machado, quien gritó: *Abajo los filorios!*... Desde entonces las señoritas partidarias de Duarte, se colocaban en sus cabelleras una flor blanca que denominaban *filoria*, la misma que importó del extranjero doña Filomena Gómez de Cova." (A. B.: *Contestación al opúsculo del señor Don José María Serra*. Tipografía Comercial, S. D., 1889, p. 6.)

(19).— Véase L. M. Moreau de Saint-Mery: *Descripción de la parte Española de Santo Domingo*. C. T., 1944, p. 136. Trad. del francés por el Lic. C. Armando Rodríguez.

lo está a 400 toesas (20) de la ciudad. (21) Un acueducto, aunque con algunas dificultades, podría conducir esta agua a la aduana, donde se construiría una fuente que suministraría al mismo tiempo el agua necesaria para los buques del puerto.

De Santo Domingo me dirigí a San Cristóbal: nombré un coronel para su guardia nacional. De San Cristóbal fuí a Baní. Hice al teniente coronel Valery Renand, coronel comandante de la plaza; organicé la guardia nacional de aquel pueblo; permití que se construyera una capilla a veinticinco o treinta leguas en el interior en un lugar llamado Yaguatate. De Baní me dirigí a Azua donde coloqué como comandante del departamento al general de brigada Mendoza; (22) confirmé como comandante de la plaza al coronel Justo Tremere. En San Juan, y en Las Matas lo organicé todo; después de haber hecho desaparecer una intriga que había llevado al municipio, contra el voto del pueblo, a un extranjero llamado Joaquín Díaz de Lugo. En las Caobas entregué a algunas familias infelices más de trescientos títulos de propiedad que les habían sido quitados violentamente durante el gobierno caído. En Mirebalais también tuve que organizarlo todo, y renació la calma. La unión y la concordia, reinan por todas partes por donde pasé. La revolución ha sido comprendida y aceptada en toda la parte norte y en el este; mi misión está terminada, mis queridos compañeros, hermanos y amigos. Sólo tengo una palabra que agregar; el estado mayor que ha compartido mis trabajos y sufrimientos, semillero regenerador del país, os ofrece, tanto por su conducta como por sus luces, esperanzas y garantías para el porvenir; me complazco en pensar que me hareis el honor de escoger entre ellos funcionarios y empleados; pues entre ellos encontrareis oficiales fieles y adictos. (23).

Ellos no defraudarán vuestras esperanzas, y en la recompensa de ellos, encontraré la de mis trabajos. Salud y fraternidad. Firmado. Ch. Hérard ainé.

(20).— Antigua medida de longitud usada en Francia antes de la adopción del sistema métrico y que valía 1 metro 949.— (C. A. R.)

(21).— V. Fr. Cipriano de Utrera: *Dilucidaciones históricas*. S. D., 1927, p. 50.

(22).— Mariano de Mendoza, militar de larga actuación desde los días de Ferrand hasta principios de la Independencia. Murió en esta ciudad el 9 de febrero de 1860. Alcanzó el grado de General de Brigada.

(23).— Cuando el general Charles Hérard, en vista de la denuncia dada por *La Chicharra*, redujo a prisión en San Francisco de Macorís al Padre Peña, a Manuel Castillo, a Ramón e Ildefonso Mella, a Esteban de Aza, a Alejo Jérez y a Baltasar Paulino; en el Cotuí, al presbítero Juan Puigvert; en Moca, a Francisco Antonio Salcedo; en Santiago, a Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morillo, Jacinto Fabelo, José

Congreso Histórico Municipal Interamericano

Entre los días 24 y 29 de abril estuvo reunido en esta capital el Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, acontecimiento que ha sido de suma trascendencia desde el punto de vista de los temas que fueron dilucidados durante sus sesiones y las conclusiones a que se llegó, así como del de su honda significación como acercamiento de los pueblos y naciones del Hemisferio Colombino.

En esta memorable asamblea estuvieron representados casi todos los países de América por personas conspicuas, cada una de las cuales hizo la aportación de sus conocimientos y buena voluntad, a la vez que de su excelente ánimo para estrechar más y más los vínculos que unen a todas las comunidades de las Américas.

El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo dictó una resolución por cuyo dispositivo declaró Huéspedes de Honor a todos los componentes de esa histórica asamblea.

Durante su permanencia en esta capital los miembros del Congreso fueron muy agasajados tanto por instituciones oficiales como por entidades particulares, sobresaliendo por su esplendor y por las múltiples y finas atenciones ofrecidas a los señores Delegados la recepción que les dedicó en el Palacio Nacional el Honorable Señor Presidente de la República.

María Veloz y Pedro Juan Alonzo; en el Seibo, a Nolberto Linares y a Manuel Leguisamón; en Higüey, a Nicolás Rijo y Tomás Vicente Ramírez; y en esta capital, a Félix Mercenario, Pedro Bonilla, Ignacio de Paula, Juan Ruiz, Silvano Pujol, Narciso Sánchez y Pedro Valverde, que como propagadores de la idea separatista fueron remitidos a las cárceles de Port-au-Prince, en tanto que Duarte, Pina y Pérez, acosados por una persecución activa, se veían obligados a embarcarse clandestinamente para el extranjero, y Sánchez enfermo tenía que darse por muerto para que no siguieran buscándolo" . . . (El Teléfono, S. D., mayo 5 de 1889. Rep. en el folleto *Controversia histórica sostenida en 1839 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. Imp. de García Hermanos, S. D., 1890, p. 52).

Al día siguiente de la célebre reunión promovida por Duarte en el hogar de su tío don José Diez, apareció *La Chicharra*, por primera y única vez, en manos del señor Pedro Mena al que, por estar herido, le visitaban todos sus amigos, a los cuales presentaba el manuscrito cuestionado, y así se impusieron de la denuncia que hacía éste de la reunión secreta que había tenido lugar la noche anterior. Esta *Chicharra*, fué la misma que, acompañada de la nómina de los trinitarios, llevó el señor Taten al Cibao, en donde se encontraba Riviere, quien, inmediatamente, y con su ejército, se puso en marcha con dirección a esta Capital, donde luego que llegó, sin pérdida de tiempo, ordenó la prisión de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Pedro Pina y Juan Isidro Pérez, vivos o muertos, y también la de los trinitarios que figuraban en la nómina llevada por Taten. (Alejandro Bonilla: *Contestación al opúsculo del señor Don José*

Tanto la sesión inaugural plenaria como la final se celebraron en el edificio "Doctor Fernando A. Defilló" de la Universidad de Santo Domingo.

De acuerdo con el Reglamento aprobado por la Comisión Nacional Organizadora y el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, en la sesión inaugural la Mesa Directiva del Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente de Honor: Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República; Presidente: Rafael Malagón; Vicepresidentes: Arq. Ricardo González Cortés (Chile), Prof. Ernesto Cruz (Brasil), Rafael León Larrea (Ecuador), Guillermo Machón de Paz (El Salvador), Dr. Carlos Mouchet (Argentina), Arq. Emilio Harth Terré (Perú), Dr. Antonio Prisco Porto (Cuba), Pedro S. Barsallo (Panamá), Prof. Rudolph Burke (Jamaica), Joaquín Martínez Alvarado (Colombia), Josefina Rincón Marrero (Puerto Rico), Héctor García Chuecos (Venezuela), Prof. Angel G. Hernández (Honduras), Jorge A. Lines (Costa Rica), De Lesseps S. Morrison (Estados Unidos de América), Coronel Guillermo Rivas Cuadra (Nicaragua), Luis Nardin Rivas (Bolivia), Dr. Jean Price Mars (Haití), Prof. Alberto María Carreño (México), Manuel Gill Morlis (Paraguay), Hermán Cruz Ayala (República Dominicana); Secretario General: Lic. Ramón Lugo Lovatón; Secretario General Auxiliar y Consejero Técnico: José Luciano Franco; Ayudante del Secretario General: Rafael Meyreles Soler; Auxiliares del Secretario General: Ing. José J. Franco, señorita Lolita Avellana.

Las Mesas de las Comisiones de Trabajo quedaron integradas por las siguientes personas:

Primera Comisión: Arte y organización de las

María Serra. Santo Domingo. Tipografía Comercial, 1889, p. 5-6).

El historiador don José Gabriel García consigna que como el singular manuscrito titulado *La Chicharra* "fué leído con interés por todos los que iban llegando, no faltó quien le hablara del asunto al delegado Augusto Brouat, el cual enterado por ese medio de lo más mínimo, dió parte inmediatamente al general Hérard Ainé, valiéndose, para hacerle llegar el alarmante aviso, de Joseph Tatin, subdelegado de Hacienda de los Llanos, que merecía por sus opiniones la confianza del gobierno. Este le encontró en Santiago, desimpresionado ya del buen efecto que le había causado la recepción que hubo de hacerle la ciudad, a pesar de encontrarse en ruinas a consecuencia del terremoto del 7 de mayo del año anterior". (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D., 1894, tomo II, p. 209).

primitivas comunidades de América. Las culturas indígenas de las Antillas. Sus relaciones con las del Continente.

Presidente: John M. Coggin (Estados Unidos de América), 1er. Vicepresidente: Alfonso Ortega (México), 2do. Vicepresidente: Jorge A. Lines (Costa Rica), Secretario: Dr. Homero Henríquez (República Dominicana), Secretario Auxiliar: Lic. E. Patín Veloz (República Dominicana), Asesores Técnicos: Ing. Emil Boyrie de Moya (República Dominicana), Dr. René Herrera Fritot (Cuba).

Segunda Comisión: Las Instituciones Locales desde la Conquista hasta finalizar el período Colonial.

Presidente: Héctor García Chuecos (Venezuela), Vicepresidente: Ernesto Cruz (Brasil), Secretario: César A. Herrera (República Dominicana), Secretario Auxiliar: César Cruz Mordán (República Dominicana); Asesores Técnicos: Fray Cipriano de Utrera (República Dominicana), Padre Antonio Valle Llano (República Dominicana), Vetilio Alfau Durán (República Dominicana), Félix Ma. Pérez Sánchez (República Dominicana).

Tercera Comisión: Arquitectura y Urbanismo Coloniales.

Presidente: Mario J. Buschiazzo (Argentina), Vicepresidentes: José Ma. Bens Arrarte (Cuba), Thomas McLain Boyd (Puerto Rico), Secretario: José Rafael Muñoz García (República Dominicana), Asesores Técnicos: Erwin Walter Palm (República Dominicana), Humberto Ruiz Castillo (República Dominicana):

Cuarta Comisión: Organización de los Municipios en la América post-colonial. Legislación Municipal.

Presidente: Héctor Romero Menéndez (Ecuador), Vicepresidente: Pedro Alberto Barsallo (Panamá), Secretario: Altagracia Bautista (República Dominicana), Asesor Técnico: Manuel A. Amiama (República Dominicana), Relatores: Leoncio Ramos (República Dominicana), Gustavo Adolfo Mejía Ricart (República Dominicana).

Quinta Comisión: Urbanismo y Arquitectura. Sentido humano y progresista en el planeamiento de la Ciudad y del Campo.

Presidente: Arq. Ricardo González Cortés (Chile), Vicepresidentes: Santiago Iglesias (Puerto Rico), Emilio Harth-terré (Perú), Secretario: Virgilio Pérez Bernal (República Dominicana), Asesores Técni-

cos: José Ant. Caro (República Dominicana), José Ramón Báez López-Penha (República Dominicana).

Sexta Comisión: Intermunicipalidad. Contribución de los municipios al mejor entendimiento de los pueblos de América.

Presidente: Josefina Rincón Marrero (Puerto Rico), Vicepresidente: H. D. Huggins (Jamaica), Secretario: H. B. de Castro Noboa (República Dominicana), Relator: Manuel de Jesús Goico (República Dominicana).

Las Comisiones así integradas conocieron y discutieron las mociones y trabajos sometidos a su consideración, que una vez aprobados fueron presentados a la consideración de las Sesiones Plenarias, las cuales finalmente adoptaron los siguientes acuerdos, votos, resoluciones y recomendaciones, según consta en el opúsculo publicado por la Comisión Nacional Organizadora del Congreso y del cual lo tomamos:

I

El Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, en Sesión Plenaria, resolvió expresar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en homenaje a sus elevados y nobles ideales y a la hidalga y gentil hospitalidad recibida en esta Nación, la profunda gratitud de las delegaciones de América reunidas fraternalmente en la tierra que más amó Colón.

II

Hacer llegar por conducto del señor Rafael Malagón, Presidente de la Comisión Nacional Organizadora y del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, el mensaje de agradecimiento de las delegaciones americanas a todos los integrantes de dichos organismos por las atenciones recibidas y la admirable organización de los trabajos.

III

Rendir público homenaje de recordación a los ilustres americanos Ruy de Lugo Viña, Leo S. Rowe y Julián Martínez Castells, que consagraron sus vidas a la sagrada causa de la fraternidad de los pueblos del Hemisferio Colombino.

IV

Recomendar a los Gobiernos de las Américas el establecimiento de Comisiones Nacionales de Urba-

nismo, cuya organización, funciones y personal serán determinados por cada uno de los países en función de sus intereses.

V

PRIMERO: Hacer especial mención de los trabajos cuyos nombres de autor y títulos se consignan a continuación:

PRIMEROS AUXILIOS A LAS CIUDADES CONGESTIONADAS O EN VIAS DE CONGESTION, por el señor Carlos M. della Paolera.

PLANIFICACION DE UN CLIMA INDUSTRIAL EN PUERTO RICO, por el Dr. Rafael Picó y Rafael Durand Manzanal.

ORGANIZACION, FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA JUNTA DE PLANIFICACION EN PUERTO RICO, por el Arq. Santiago Iglesias.

EL ARRABAL URBANO, SU ELIMINACION Y LA RENOVACION URBANA, por el Ing. Telésforo Carrero.

PLAN DE DESCONGESTION URBANA DE SANTIAGO, por Carlos Trupp Wanner.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA EN BOGOTA, por el Ing. Joaquín Martínez.

CITY AND REGIONAL PLANNING, presentado por la Universidad de California.

INFORMACION SOBRE PLANIFICACION DE THE COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA, por Andrew J. Sordoni.

LISBOA, LISBON LISBONNE, por Alvaron Salvacao Barreto, y

POR QUE AVELLANEDA ES COMO ES, por Dante Emmanuel.

SEGUNDO: Recomendar esos trabajos, a título de información, a las instituciones y personas cuyas actividades tienen relación con los temas que tratan.

VI

Reiterar el acuerdo del III Congreso Histórico Municipal Interamericano sobre el intercambio de expresiones de arte popular y recomendar a la UNESCO el fomento del intercambio folklórico.

VII

Recomendar a los Municipios prestar su mejor cooperación para el perfeccionamiento de las Es-

tadísticas Nacionales, con el propósito de establecer las normas suficientes para el crecimiento y progreso de las ciudades y buscar los medios económicos internacionales para lograr esos fines.

VIII

Sugerir la creación de comisiones dentro de los Municipios para que velen fielmente por el cumplimiento de los asuntos que se le confíen, entre los cuales pueden contarse: el fomento de escuelas primarias municipales; el control de los espectáculos públicos; las bibliotecas públicas, los ciclos de difusión cultural; teatro municipal o teatro del pueblo; misiones educacionales ambulantes para llegar a las regiones apartadas, fomentar la cultura regional; subsidios educacionales, becas, etc., asignándoles recursos económicos propios.

IX

Recomendar a los municipios que el nombre de los grandes hombres de cada nación no sea usado en edificios públicos con fines comerciales y reglamentar el uso de estos nombres, ubicando adecuadamente los monumentos históricos de carácter recordatorio.

X

PRIMERO: Recomendar a la UNESCO la necesidad de evitar la destrucción de los monumentos de arte y recomendar a los municipios tomar medidas que tiendan a la preservación de los mismos.

SEGUNDO: Que se considere a los monumentos de arte, dentro de los proyectos de urbanización, teniendo en cuenta su conservación.

XI

Recomendar al VI Congreso Municipal Interamericano que haga figurar como uno de los temas especiales a tratar el estudio de la obra y desarrollo de la higiene pública y de la asistencia médico social dentro del Gobierno Municipal.

XII

Que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional publique en uno de sus cuadernos los dos trabajos del Arq. Ricardo González Cortés, aprobados en todas sus partes y recomendar la realización de los planes en ellos planteados, a los Municipios de América.

XIII

PRIMERO: Que se reconozca en los países donde aún no está establecido, el moderno derecho a la vivienda de las clases menesterosas o trabajadoras.

Segundo: Que una vez reconocido este derecho se excite a los Gobiernos y Municipalidades de América a la ejecución de nuevos programas de construcción de viviendas económicas, que llevan aparejados en su moderna planificación los necesarios espacios libres, parques y jardines indispensables para la recreación y el esparcimiento.

TERCERO: Que las nuevas barriadas de viviendas para las familias de entradas mínimas y medianas, se consideren como unidades vecinales con todos los servicios que hacen falta a la vida de la comunidad.

CUARTO: Que se recomiende una disposición mediante la cual se disponga que las unidades vecinales y sus similares, o unidades agrícolas, no se sitúen al azar sino después de ultimados los estudios de un correcto Plano Regulador, o de planos regionales donde las dificultades de tránsito y descentralización queden resueltas.

XIV

PRIMERO: Dirigir una cálida felicitación al eminente maestro Carlos della Paollera por el brillante éxito alcanzado con la celebración del Día Mundial del Urbanismo, instituido a iniciativa de él.

SEGUNDO: Recomendar a las Municipalidades de América la conveniencia de incluir en los programas de la enseñanza primaria y secundaria los más elementales principios urbanísticos, celebrándose todos los años, el 8 de noviembre, en las escuelas, el Día Mundial del Urbanismo.

TERCERO: Recomendar que en los departamentos técnicos de las municipalidades se aproveche la fecha para presentar en exposiciones públicas, en conferencias y otros actos de divulgación, los estudios y adelantos que hizo la ciudad durante ese período.

XV

PRIMERO: Recomendar la conveniencia de trazar planos para urbanizar las zonas rurales más importantes de los países americanos en fajas de tierras que el Estado habilite con esos fines, a fin de que los primitivos núcleos humanos vayan gradualmente alcanzando el progreso necesario hasta adquirir la categoría de ciudades.

SEGUNDO: Que estos planos de urbanización de las zonas rurales, además del trazado vial correspondiente, prevean las características de las ciudades civilizadas, tales como iglesias, escuelas, campos de deportes, clubes agrarios, alcaldías rurales y dispensarios médicos.

XVI

Sugerir la creación de "comunidades" para la congregación de viviendas rurales como fin social a fin de eliminar la despoblación y liberar de toda carga de impuestos por largo tiempo a los moradores de estas comunidades o poblados, como incentivo y estímulo.

XVII

Recomendar la creación del Instituto Interamericano de Urbanismo, cuya sede, organización y autoridades se encomiende al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de La Habana y cuyos fines fundamentales sean propender al intercambio de proyectos, experiencias y conocimientos y al mantenimiento del espíritu e ideales de la ciudad americana en cada una de sus latitudes.

XVIII

Solicitar de la Organización de las Naciones Unidas que preste su ayuda técnica y económica a los Gobiernos interesados en el desarrollo de sus planes de urbanismos, facilitándoles los materiales indispensables para el eficaz desenvolvimiento de las Comisiones Nacionales de Urbanismo.

XIX

Recomendar la aplicación de un plan mediante la acción mixta de organismos públicos y privados tendiente a la remodelación, de acuerdo con los principios urbanísticos modernos, con excepción de los monumentos nacionales o de carácter histórico, de las viviendas con más de cincuenta años de uso.

XX

FARO CONMEMORATIVO A COLON

CONSIDERANDO: Que el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y la instalación que hizo del Primer Cabildo en La Isabela el 24 de abril de 1494 marcan el establecimiento de estos organismos comunales cuyo sentido democrático quedó desde esa fecha instaurado en las poblaciones de América;

CONSIDERANDO: Que ningún símbolo puede integrar más cabalmente el pasado y el porvenir de América que la memoria de Cristóbal Colón.

CONSIDERANDO: Que es deber de los Municipios recordar estos ideales y alentar en el seno de su comunidad la pervivencia de este símbolo;

CONSIDERANDO: Que fué acuerdo de las Naciones Americanas reunidas en la Unión Panamericana en 1927 mantener vivo por medio de la creación de un Faro Conmemorativo en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy ínclita Ciudad Trujillo, en cuya obra contribuyeran como han contribuído en gran parte las naciones suscriptoras de ese acuerdo;

EL V CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

RESUELVE:

PRIMERO: Reiterar que los Municipios de todas las ciudades del Mundo Americano estimulen este ideal y lo hagan tangible al mundo de mañana como una muestra de la exaltación de los ideales municipales y de solidaridad de los pueblos americanos, coadyuvando con el Gobierno de cada una de las Naciones cooperadoras a la más pronta terminación de este monumento a la memoria del ilustre descubridor Cristóbal Colón.

SEGUNDO: Que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional comunique el presente voto para su mejor realización.

XXI

Aprobar y recomendar a la Mesa Directiva del Congreso la publicación de los siguientes trabajos que merecieron el estudio y voto favorable de la Comisión respectiva:

HISTORIA GRAFICA DEL CABILDO DE BUENOS AIRES, por Julián A. Vilardi.

UN MONUMENTO ISABELINO EN AMERICA: EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO EN CIUDAD TRUJILLO, por Mario J. Buschiazzo.

LAS PLANTAS CURVAS Y EL ESPACIO EN EL BARROCO AMERICANO, por Mario J. Buschiazzo.

BELEM ATRAVES DO SEU TRACADO E DAS SUAS CONSTRUCOES COLONIAIS, por Ernesto Cruz.

PAREDONES, LADRILLOS Y LEYENDAS (Las Ruinas de La Vega), por Luis M. Despradel M.

TRUJILLO, ANTIGUA CAPITAL DE HONDURAS. Su primitiva fundación y sus vicisitudes, por Mons. Federico Lunardi.

GUADALAJARA, PALISCO, MEXICO. SU CRECIMIENTO. DIVISION Y NOMENCLATURA DURANTE LA EPOCA COLONIAL, por Luis Paz Brotchie.

LA HABANA COLONIAL, por Emilio Roig de Leuchsering.

LA CIUDAD HISPANO LUSITANA DE LA COLONIA "DEL SACRAMENTO", por Juan Guria.

XXII

Recomendar a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos de la República Argentina, la colocación de una placa en el Cabildo de Jujuy recordatoria del hecho histórico que allí aconteció.

XXIII

PRIMERO: Dirigirse al Gobierno de la República Dominicana recomendándole la excavación científica de todo el emplazamiento y el mantenimiento y conservación de la fortaleza de la Concepción de La Vega y los restos que se hallaren, considerándolos como patrimonio nacional.

SEGUNDO: Que por la Mesa Directiva del Congreso se publique la ponencia del señor Erwin Walter Palm intitulada "LA FORTALEZA DE LA CONCEPCION DE LA VEGA".

XXIV

Aprobar el trabajo informativo presentado por el señor Luis Alberto Acuña con el título de **AMBIENTE CIUDADANO DEL SIGLO XVII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA.**

XXV

Que la Mesa Directiva del Congreso se dirija a los señores Felipe González López, Juan Bautista Mariotti y Lic. H. E. Ashton, agradeciéndoles sus respectivas ponencias sobre protección a los restos de La Isabela y haciéndoles saber que el Patronato Interamericano de La Isabela constituido en 1945, ha formulado ya una resolución que tiende a la conservación de esos restos.

XXVI

Recomendar la creación de la Biblioteca Estudios de los Municipios de América, con el propósito de reunir, clasificar y conservar todos los trabajos presentados en los distintos Congresos efectuados, facilitando con ello el conocimiento y estudio de los asuntos municipales interamericanos, así como de los nuevos aportes que acerca de los mismos ofrezca el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional con sede en La Habana, Cuba.

XXVII

PRIMERO: Recomendar que los gobiernos nacionales y locales consoliden, cada uno dentro de sus respectivas funciones, la autonomía municipal, a fin de que los municipios americanos alcancen con amplitud sus objetivos fundamentales.

SEGUNDO: Que se considere esta autonomía como la condición indispensable para la realización de la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, como factor de importancia en el cumplimiento total de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

TERCERO: Que los municipios de los países representados en este Congreso publiquen monografías ilustradas sobre temas municipales y urbanísticos para promover el conocimiento y la comprensión recíprocos entre los pueblos americanos.

XXVIII

Recomendar que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional con sede en La Habana, publique en los idiomas español, francés, inglés y portugués, una revista o boletín cuya colaboración quede a cargo, muy especialmente, de los miembros de los Congresos Históricos Municipales y de personas especializadas en estudios municipales y cuyo sostenimiento sea solventado por contribuciones o suscripciones de los Ayuntamientos de América.

XXIX

PRIMERO: Que se recomiende a la Unión Panamericana que, con la cooperación técnica activa de su Instituto Panamericano de Geografía e Historia, proceda a organizar una Comisión Interamericana de Historiadores y geógrafos panameños, que estudie el probable itinerario seguido por el descubridor del Pa-

cífico y determine el lugar donde Balboa contempló por primera vez el Mar del Sur.

SEGUNDO: Que en dicho lugar se construya el Monumento acordado en 1914 por el Congreso de Historia y Geografía de Hispanoamérica celebrado en Sevilla;

TERCERO: Que la misma Unión Panamericana gestione de una gran entidad patrocinadora de empresas científicas el apoyo económico necesario para cumplir esta misión;

CUARTO: Que la misma Unión recomiende también el cumplimiento de lo recomendado por la I Reunión Interamericana de Directores de Turismo, en el sentido de que la Carretera Panamericana siga, en el tramo oportuno, la Ruta del Descubridor.

XXX

PRIMERO: Propiciar la exhibición de películas cinematográficas filmadas con el patrocinio de los Municipios, como propaganda turística.

SEGUNDO: Sugerir el establecimiento de una organización que facilite la especialización de médicos, técnicos municipales en urbanismo, administración, etc., con el fin de que presten servicios en los municipios que lo soliciten.

TERCERO: Sugerir la creación de un carnet municipal para los miembros de los Consejos Municipales, y recomendar las más amplias facilidades a los hoteles y transporte para becarios y miembros de las comunes en comisión de servicios;

CUARTO: Recomendar el otorgamiento de becas para especialización en ramas científicas relacionadas con las actividades municipales, y

QUINTO: Recomendar a una comisión de expertos en ciencias económicas para que estudie la posibilidad del establecimiento de un Banco Intermunicipal de Cooperación Interamericana, y dirigir el resultado de esos estudios al Instituto Intermunicipal.

XXXI

Recomendar que sea erigido en La Isabela, fuera del recinto arqueológico, donde se instalara el 24 de abril de 1494 el Primer Cabildo del Nuevo Mundo, un edificio destinado al Instituto de los Ayuntamientos Americanos, con la cooperación económica de todos los Ayuntamientos del Hemisferio Colombino y cuyo sostenimiento esté a cargo de los mismos, de conformidad con sus posibilidades.

Que en el mencionado Instituto se organice una Biblioteca de autores americanos y se creen en el mismo Salas para Conferencias y cátedras de estudios americanistas, con personal especializado y escogido de todas las municipalidades americanas.

XXXII

PRIMERO: Recomendar a las municipalidades de América que conmemoren con actos apropiados el 28 de enero del 1953, el Centenario del nacimiento del apóstol José Martí, poeta y orador insigne y mártir de la independencia de Cuba; y

SEGUNDO: Encargar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, con sede en La Habana, el cumplimiento de esta Resolución.

XXXIII

PRIMERO: Recomendar a los estudiosos de Historia política y jurídica la realización de investigaciones orgánicas acerca de la historia de las ideas sobre el municipio en sus respectivos países, abarcando tanto el período indiano como el patrio; y

SEGUNDO: Sugerir que en los programas de estudio de las Universidades que cuentan con cátedras de derecho político, historia del derecho etc. se incluya como tema la historia de las ideas sobre el municipio.

XXXIV

Recomendar a los Gobiernos de los países de América, consideren entre sus obligaciones de carácter internacional, consignándolo así en sus presupuestos nacionales, el abono de las cuotas que estimen necesarias para contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional.

XXXV

Recomendar al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, confeccionar tarjas de bronce para ser empotradas en las casas donde nacieron los meritorios americanistas Ruy de Lugo Viña y Julián Martínez Castells, propulsores de estas Asambleas.

XXXVI

PRIMERO: Recomendar a todas las municipalidades de nuestro Continente luchar por todos los medios a su alcance contra la difusión de doctrinas

de odio aplicadas a las diversas variedades humanas por causa del color de la piel, sus creencias y su nacionalidad.

SEGUNDO: Prestar igual asistencia a la indigencia humana sin distinción de raza, creencias, nacionalidades o lenguas.

TERCERO: Acoger al inmigrante introducido en sus comunidades en virtud de acuerdos internacionales y bajo la protección de leyes nacionales, como ser que merece todo el respeto debido a la eminente dignidad de la persona humana.

CUARTO: Aceptar y difundir en sus comunidades respectivas las publicaciones de la UNESCO relativas a las sugerencias de este organismo internacional destinadas a mejorar las relaciones entre los hombres especialmente todas las que se refieren a la reforma de los Manuales de Historia y Geografía, de manera que se comprendan mejor estas ciencias sociales, a fin de ayudar a mejorar las relaciones interamericanas.

QUINTO: Adoptar, en fin, en su sentido más elevado y más concreto esta sentencia del Apóstol San Pablo: "Dios nos ha creado de la misma sangre" a fin de hacer su aplicación fraternal en nuestras comunidades.

XXXVII

PRIMERO: Sugerir a los Gobiernos de los países de América que legislen sobre planos reguladores, teniendo en cuenta los principios que rigen la planificación territorial, regional y urbana; y

SEGUNDO: Que para un conveniente desarrollo de las ciudades se recomiende a los Gobiernos que procuren la base orgánica de derechos financieros, utilizando la urbanización como fuerza de poder económico y dirigida por instituciones creadas a este efecto especial.

XXXVIII

Recomendar a todos los municipios de América, la designación de una calle, avenida o plaza pública, con el nombre de La Isabela, en homenaje de perenne recordación a la ciudad que fué asiento del primer Gobierno Colegiado del Nuevo Mundo.

XXXIX

Recomendar la publicación en la Memoria del Congreso, de las siguientes monografías: "INTER-

MUNICIPALIDAD. CONTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS AL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS PUEBLOS DE AMERICA, por el Dr. Luis P. Sisco, de Argentina; UN MUNICIPIO Y UN HOMBRE, por Alfredo Ibarra Jr., de México; PROCESO Y TRIUNFO DE LA INTERMUNICIPALIDAD, por José Luciano Franco, de Cuba; SINTESIS DE LA VIDA Y LA OBRA DE UN GRAN CHILENO: DON BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME, del cual son autores los señores Luis Sepúlveda y Hernán Carrasco, de Chile, y EL DIA DE LA RAZA, por Miguel Meléndez Muñoz, de Puerto Rico, considerando que dichos trabajos son dignos de esta distinción.

XL

Invitar la atención de los Municipios de América, al estudio y observación de la obra que en beneficio de los pueblos de este Continente cumple y tiene por cumplir el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, en apoyo y robustecimiento de los ideales de la unión hemisférica, como verdadero centro irradiador de americanismo.

XLI

PRIMERO: Dirigir un mensaje de simpatía al Ayuntamiento de Manila, Filipinas.

SEGUNDO: Invitar a que dicha municipalidad envíe observadores a los próximos Congresos Históricos Municipales Interamericanos.

XLII

Consignar, a petición de la delegación de Jamaica, la siguiente declaración: "Las delegaciones presentes de los países de habla inglesa en el Caribe, hacen constar el profundo aprecio que han hecho de la oportunidad que se les ha brindado de participar por primera vez en este Congreso y solicitan que se continúe dando oportunidad a esos países de presentar y discutir sus problemas dentro de la Agenda del Congreso, con los demás países latinoamericanos.

XLIII

Recomendar la publicación en los idiomas inglés y español del brillante informe del profesor H. D. Huggins, de Jamaica,

XLIV

Que en próximos Congresos se modifique el acápite II del temario en la siguiente forma:

Instituciones Locales, Personalidades y Sucesos Notables desde la Conquista hasta la extinción del dominio español.

- A.—Ayuntamientos, su constitución y sus funciones.
- B.—Encomiendas, sus ventajas y sus desventajas.
- C.—Administración de justicia.
- D.—La Iglesia y sus funciones.
- E.—El Tribunal del Santo Oficio.
- F.—Agricultura.
- G.—Minería.
- H.—El comercio de España y Portugal con sus Dominios.
- I.—Monopolios del Estado.
- J.—Instituciones Culturales, Universidades, Colegios, Seminarios, etc.
- K.—Bellas Artes: Arquitectura, Escultura, Pintura, Música.
- L.—Literatura y su evolución.
- M.—Hombres y mujeres distinguidos.
- N.—Sucesos notables eclesiásticos, civiles o militares.
- O.—Vida económica y social.

Asimismo se acuerda recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, la creación de una Comisión Asesora para la confección de la Agenda del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano.

XLV

Publicar los siguientes trabajos, en vista de su notable calidad y su carácter de valiosa información:

L'OUVRE SCIENTIFIQUE DES MISSIONAIRES CATHOLIQUES FRANCAIS EN HAÏTI, por el Dr. Camille Lherisson, de Haití.

LA CIUDAD CENTENARIA DE CUBA, por el Dr. Guillermo de Zéndegue, de Cuba.

INSTITUCIONES OFICIALES DEL COLONIAJE ESPAÑOL APLICADAS EN LA ISLA DE PUERTO RICO, 1508-1898, por F. M. Zeno, de Puerto Rico.

EL GOBIERNO LOCAL DE SAN CARLOS DURANTE LA DOMINACION HISPANICA, por Heraclio Pérez Ubici, de Uruguay.

SARMIENTO Y SUS IDEAS SOBRE EL MUNICIPIO INDIANO, por el Dr. Carlos Mouchet, de Argentina.

LOS PRIMEROS AÑOS DE UN MUNICIPIO DEL SIGLO XVI, por el Dr. Alberto María Carreño, de México.

CABILDOS ABIERTOS EN HISPANOAMERICA, por el Lic. Jorge Minvielle Porte Petit, de México.

EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DURANTE EL PERIODO COLONIAL, por el Lic. José Andrade González, de México.

EL REGIMEN MUNICIPAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA, por José Ma. Otts Capdequí, de Colombia.

LAS ACTAS DE LOS MUNICIPIOS, FUENTE DE NUESTRA HISTORIA, por Manuel Carretera Stampa, de México.

LOS SEÑORIOS JURISDICCIONALES DE CUBA, por Francisco Pérez de la Rica, de Cuba.

XLVI

Que agradece a los autores el envío de los siguientes trabajos:

LA ISABELA, PRIMERA MUNICIPALIDAD DE AMERICA, por Ana J. Jiménez Yépez, de la República Dominicana.

LA LUCHA POLITICA ENTRE EL OBISPO DE BUENOS AIRES, DON BENITO DE LA LUE Y RIERA, Y EL ALCALDE DE PRIMER VOTO, DON MARTIN DE ALZAGA, por Enrique de Gandía, de Argentina.

BREVES DATOS DE LA EVOLUCION DE LA CIUDAD DE NUEVA ORLEANS DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA NUESTROS DIAS, por Mario Bermúdez, de los Estados Unidos.

LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE AQUINO, PRIMERA DE AMERICA, por Oscar Contreras Marrón, de la República Dominicana.

XLVII

Excluir la palabra "colonial" al referirse al período indiano de la historia de América y que se use en su lugar ya "hispanico" o ya "indiano" indistintamente.

XLVIII

Al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional la publicación del proyecto técnico de que es autor Luis M. Rodríguez Morales, de Puerto Rico, titulado CONSIDERACIONES EN TORNO A LA EDICION DE ACTAS CAPITULARES.

XLIX

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional que envíe al estudio de la Conferencia Panamericana de Cartografía el trabajo excepcionalmente valioso de la señora Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva, de Cuba, titulado APUNTES PARA UNA CARTOGRAFIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

L

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional que haga figurar en la Agenda del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, el siguiente tema: EL MUNICIPIO COMO INSTITUCION DE DERECHO NATURAL.

LI

Recomendar que cada municipio recopile los datos oficiales (censos, padrones, cómputos) y las noticias de observadores o de viajeros referentes a la cifra de su población en los distintos momentos de su historia y de su función hasta el presente.

LII

Recomendar la publicación del Dr. Achille Arístides titulado: MEMORIA SOBRE LA MUNICIPALIDAD EN HAITI Y CONTRIBUCION DE LA EXPERIENCIA HAITIANA AL CONCEPTO MUNICIPAL.

LIII

Reiterar anteriores resoluciones de otros Congresos recomendando la creación en los municipios donde no los hubiere del cargo de Historiador de la Ciudad.

LIV

Recomendar la publicación de los siguientes trabajos y estudios enviados por el señor Pedro A. Barriallo, de Panamá, intitulados:

PROYECTO DE LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL, y ORGANIZACION DEL MUNICIPIO PANAMEÑO.

LV

Felicitar al Gobierno de la República Argentina y al eminente profesor Don Carlos della Paollera

por el brillante éxito alcanzado hasta ahora con la celebración del **DIA MUNDIAL DEL URBANISMO** en dicha República.

LVI

Aprobar en todas sus partes la ponencia de la señora Consuelo Aguiar de Carreño titulada "Arte y organización de las primitivas comunidades de América" (Tipo Civilización Azteca o Mexicana), felicitando a la autora y recomendando la publicación de dicho trabajo.

LVII

Consagrar un recuerdo a la memoria de los primeros españoles que defendieron a los indígenas americanos, acordándose que el homenaje consista en una placa con una leyenda alusiva que se colocará en el templo donde predicó el reverendo padre Montesinos.

LVIII

Que las similitudes y detalles entre las creencias médico-religiosas de los grupos tribales de América, permiten colocarlas entre dos complejos de características distintas; el shamanismo de la zona subártica y de la Tierra del Fuego, y el pyayismo o behiquismo propio de la región del Mar Caribe y más extendido por el Continente. Es desacertado el empleo del vocablo shamán como sinónimo de médico hechicero y errónea su pretendida generalización por ser un término específico y no genérico de uso circunscrito a un área determinada.

LIX

PRIMERO: Toda vasija o recipiente en que su cuerpo principal forma parte integrante de la figura representativa, debe considerarse como un vaso efigie.

SEGUNDO: tres grandes series pueden establecerse con los vasos efigies: serie primera, de formas anchas y bajas; serie segunda, de formas altas con cuello, de un solo cuerpo y serie tercera, formas de dobles o de dos recipientes laterales comunicantes. Cada una de esas series comprende cuatro grupos, según el tipo.

TERCERO: Los Vasos efigies son relativamente escasos, y en ellos sin duda se alcanza por el artífice indígena el más alto grado artístico de alfarería.

CUARTO: Algunos vasos efigies de formas bajas están provistos de sólo una boquilla tubular lateral y constituyen propiamente vasos libatorios, cuyo uso, posiblemente fué para la preparación de ciertas infusiones vegetales que se tomaban por la boquilla indicada en función de colador.

QUINTO: En los vasos efigies antropomorfos masculinos, el desarrollo exagerado de las piernas parece corresponder a una formación utilitaria de equilibrio y de mayor capacidad y no a la representación de una enfermedad como la filariasis.

LX

Que el patrimonio aurífero de los indígenas de Costa Rica se destaca por el ingenio e inventiva, así como por la destreza de sus aurifabristas. Algunos estilos artísticos de nuestras joyas traspasan nuestra frontera con Panamá y deteniéndose algunos en Chiriquí, siguen otros hasta Veraguas y Coclé. Ciertas formas parecen tener afinidades con los Chibchas. Las piezas biomorfas realistas son muy frecuentes, las abstractas bastante raras. Pero cierto es que ese arte simbólico usado por nuestros aborígenes es el producto homogéneo de una cultura avanzada, reflejo de una teogonía politeísta, obedeciendo a un credo filosófico arraigado en suma, producto de su ideología e idiosincracia.

Como ya hemos visto, el uso de metal para sus joyas, no fué limitado a ninguna sección indígena de la Costa Rica precolombina; se encuentran éstas por todo el país con abundancia, como objetos de culto y adorno, pero en la Península de Nicoya, a pesar de las excelentes referencias históricas, son bastante escasas.

Los lavaderos de oro y las afloraciones de cobre ofrecían al artífice material a discreción; no tenemos noticias de explotación minera ni de fundición de minerales.

Los arqueólogos al presente no declaran aún con certeza el lugar de origen ni la fecha de inicio del trabajo en oro en el nuevo mundo, pero lo sitúan a fines del Siglo V, en el Perú. Nuestra cultura del oro la abscriben al complejo Costa Rica-Panamá-Colombia, que sobresalió por el uso de oro guanín. Un segundo complejo lo forman Perú-Bolivia, sobresaliendo en el uso adicional de: plata, platino y bronce. Se excluye la posibilidad de una influencia en nuestro arte metalúrgico, proveniente de México. El estudio de la metalurgia en Costa Rica ha entrado en una fase inicial de investigación por técnicos especialistas, que esperamos culminará con valiosas publicaciones monográficas.

LXI

1ro.— Que la región de Chacuey estuvo muy poblada a juzgar por su extensa plaza circular, los litoglifos y las condiciones ecológicas de la Zona; 2do. Las figuras grabadas en los mologlifos de la entrada circular de la plaza de Chacuey relacionan íntimamente a

ésta con los petroglifos del río, y, como por otro lado, se ha comprobado que existe una muy marcada analogía de motivos y de estilización de figuras entre los petroglifos de Chacuey y las pictografías de la cueva de la costa S. O. de la Bahía de Samaná, se estima que estos tres exponentes arqueológicos están lo suficientemente relacionados entre sí para poder ser atribuidos a pueblos de un mismo grupo cultural. 3ro. En el estado actual de las investigaciones no puede determinarse el grupo cultural autor de la plaza circular y los litoglifos aunque ciertos detalles y referencias permiten considerarlo como taíno de origen aruaco. 4to. El período de ocupación parece haber sido extenso a juzgar por el desgaste de los detalles de los litoglifos tallados en la roca; 5to. La importancia del descubrimiento hecho en Chacuey consiste en que el mismo demuestra que el indígena dominicano fué capaz de realizar y realizó, construcciones ciclópeas, con cánones arquitectónicos definidos constatados básicamente por una gran plaza pétreo circular y una extensa calzada rectilínea que desciende, orientada hacia el Oeste hasta la poza de un río. Esto indica una fase constructiva monumental en serie en el indio antillano, que, aunque sin paralelismo con las grandes culturas monumentales, presenta gran importancia arqueológica. 6to. El terreno circunscrito por el círculo pétreo de la Sabana de los Indios de Chacuey constituye una amplísima plaza, a todas luces de carácter ceremonial y relacionado íntimamente con el río y sus petroglifos. 7mo. Los cronistas del descubrimiento y la conquista no mencionan estas construcciones ciclópeas, limitándose a la descripción de las plazas destinadas al juego de pelotas. 8vo. No hay pruebas de manifestaciones o influencias de estructuración indígena hispánica en los lugares referidos, por lo que es permitido pensar en el despoblamiento del lugar antes de ser alcanzado por la colonización del hombre blanco.

LXII

Expresar su gratitud y reconocimiento al Gobierno presidido por Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, por la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, que tantos beneficios está prestando al mejor desarrollo de los estudios arqueológicos en la República Dominicana y en el resto del área del Caribe.

LXIII

Declarar de especial interés científico el descubrimiento realizado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Santo Do-

mingo en las cuevas al norte de La Caleta, correspondiendo a un nuevo menaje de indiscutible carácter indígena, pero con señaladas diferencias con las tallas de los grupos etnológicos hasta ahora localizados en las Antillas.

LXIV

La satisfacción de los arqueólogos de este Congreso por la utilidad que representan para la arqueología antillana los trabajos presentados por los miembros del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Santo Domingo, especialmente los referentes al descubrimiento de los primeros instrumentos musicales de los aruacos antillanos, al nuevo grupo cultural localizado en las cuevas al Norte de La Caleta y al trabajo sobre monumentos ciclópeos y petroglifos de los aborígenes del Chacuey, cuya importancia ha sido señalada previamente.

LXV

Recomendar al honorable Gobierno de la República Dominicana la conveniencia de que se establezca con carácter permanente un museo de Arte Colonial Dominicano, dado el interés que el pueblo y el gobierno de este país han demostrado por el conocimiento y difusión de la historia cultural de nuestro pueblo.

LXVI

Recomendar a los Estados y Municipios Americanos la colaboración de las bibliotecas y archivos públicos, en el sentido de facilitar a los historiadores e instituciones que lo solicitaran, copias de manuscritos, datos e informaciones para estudios históricos, económicos y sociales de interés común.

LXVII

El agrado con que ha recibido la ponencia de Francisco Manzi, de Argentina, titulado: LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES PRIMITIVAS, y el del Lic. Jovino A. Espínola, de la República Dominicana, titulado: PRIMITIVA DIVISION POLITICA DE LA ISLA, COSTUMBRES, RELIGION Y ARTES DE LOS INDIOS QUISQUEYANOS.

LXVIII

Recomendar la publicación de los siguientes trabajos:

SHAMANISMO Y BEHIQUISMO, de Osvaldo Morales Patiño, de Cuba,

LOS VASOS EFIGIES INDIGENAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por René Herrera Fritot, de Cuba.

LES PEUPLES PRECOLOMBINES DANS LES PETITES ANTILLES ET LEURS MIGRATIONS, por el Padre Pichón, de Martinica.

CODICE CUTLAXCOHAPAN. PROBLEMAS DE FECHAS, por Charles Gibson, de Estados Unidos.

APARICION EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO DE LOS PRIMEROS SILBATOS MODULADOS INDIGENAS ENCONTRADOS EN LAS ANTILLAS, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

EL PRIMER ELBOW STONE ENCONTRADO EN SANTO DOMINGO, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

DESCUBRIMIENTO DE UN NUEVO COMPLEJO CULTURAL EN LA CALETA DOS, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

MONUMENTO MEGALITICO Y PETROGLIFOS DE LOS ABORIGENES DE CHACUEY, REPUBLICA DOMINICANA, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

LXIX

Un expresivo voto de felicitación al ilustre Profesor J. M. Cruixent por su brillante colaboración en las labores de este Congreso y sus magníficos trabajos de investigación realizados últimamente.

LXX

Recomendar que se lleve a cabo la resolución 42 del I Congreso Histórico Municipal Interamericano relativo al establecimiento de un Instituto de Investigación de Arte Americano, integrándolo con los demás Institutos de la Sociedad Colombista Panamericana de La Habana, y que la primera tarea de este Instituto sea la de compilar un catálogo del patrimonio artístico iberoamericano.

LXXI

PRIMERO: Expresar su profundo agradecimiento al señor Rafael Malagón, Presidente del Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, por la admirable dirección que imprimió a los trabajos de este Congreso.

SEGUNDO: Reconocer el valioso concurso prestado por las autoridades dominicanas en todos los actos celebrados por este Congreso.

TERCERO: Dejar constancia en acta de una expresiva felicitación y gratitud al señor José Luciano Franco, Secretario General del Instituto Interame-

ricano de Historia Municipal e Institucional, por su brillante labor en la organización de este V Congreso Histórico Municipal Interamericano.

CUARTO: Dejar constancia en acta de un voto de reconocimiento al Lic. Ramón Lugo Lovatón, Secretario General del Congreso, así como a todos los funcionarios y auxiliares empleados en los trabajos del mismo por la espléndida labor realizada durante las sesiones de esta asamblea municipalista.

QUINTO: Expresar al Rector de la Universidad de Santo Domingo, Lic. Rafael F. Bonnelly, el agradecimiento de todos los delegados por haber facilitado la posibilidad de celebrar en dicha alta institución cultural las sesiones del Congreso.

SEXTO: Expresar a los directores de la prensa local y de la radio nacional, así como a los reporteros de los mismos el agradecimiento del Congreso por su valiosa cooperación.

LXXII

Consignar un mensaje de pésame en memoria del profesor don Wellington F. Zerda, de Argentina, y señor Atilio Pecorini, de El Salvador, fallecidos recientemente.

LXXIII

En ocasión de la inauguración del Faro Conmemorativo a Cristóbal Colón, recomendar la celebración de un Congreso Histórico Americano y la publicación de la primera Enciclopedia Americana.

LXXIV

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional la celebración en Natal, Río Grande del Norte, Brasil, de un Congreso Folklórico Interamericano.

LXXV

Consignar un voto de agradecimiento a la República del Brasil por la gentil y caballeresca conducta de su representación en este Congreso, a la cual se corresponde con el acuerdo de concurrir y apoyar el próximo Congreso de Historia que se celebrará en Belén do Pará.

LXXVI

Designar a Santiago de Chile, como Ciudad Sede del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, que deberá celebrarse siguiendo las prácticas sostenidas hasta hoy, en la fecha y con las disposiciones que de común acuerdo convengan el municipio de Santiago de Chile y el Secretario del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional.

El General Gaspar Polanco

Por el Dr. ALCIDES GARCIA LLUBERES

Más vale un trabajo grosero que narre una historia o recuerde un hecho, que una obra, por rica que sea, sin significación.

JOHN RUSKIN

Una enmienda justiciera.

En el Núm. 92, correspondiente a Enero-Abril de 1952, de la revista *Clío*, en el trabajo intitulado *Miscelánea Histórica*, se lee el siguiente párrafo: "Lanzado en la vía opuesta (Buenaventura Báez) habría conseguido su objeto: mandar en su patria. El gobierno de Polanco pensó en él. Un documento llamándole estuvo escrito y preparado etc.". Como lo habrán advertido los avisados lectores, tan varios informes los tomaba el historiador García de la tradición, según ésta tenía a bien suministrárselos, a reserva de determinar después su exactitud o su falsedad. Y lo aseverado en el pasaje transcrito no fué cierto. El Presidente Provisional de la República, durante la Era de la Restauración, que quiso poner por obra el descabellado pensamiento de llamar a Báez, fué José Antonio Salcedo: primero, como soldado de septiembre de 1863, y luego, como Primer Magistrado de la Nación. He aquí las pruebas irrefragables: "Salcedo, que seguía la tropa de lejos con algunos que le acompañaban, cuando supo que Luperón había vuelto para Santiago, llegó esa misma noche a los Chachases y tuvo la osadía de proponer a Luperón que mandarían a buscar a Buenaventura Báez, que a la sazón se encontraba en Europa, disfrutando de su título de *Mariscal de Campo* español (todavía Báez no se había ceñido la faja correspondiente a este grado militar; pero todos sabían, desde el primer semestre de 1861, que estaba dispuesto a hacerlo). La negativa fué tan enérgica como violenta, y desde entonces Salcedo empezó a tramar la ruina de Luperón, en el cual reconocía un obstáculo para sus maquinaciones por demás aventureras". (Gral. Gregorio Luperón, *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo I, pág. 147). "Concibióse por aquellos días angustiosos en que la incertidumbre y la esperanza luchaban tenazmente, concibióse digo el proyecto de enviar cerca de Báez una persona que le invitase a lanzarse en las filas restauradoras; tenía este pensamiento el doble objeto de arrebatarse a las filas españolas los muchos adeptos de Báez que figuraban en ellas y utilizar el nombre y la cabeza (por sugestión de esa testa o inteligencia fué Rodríguez Objío baecista ardoroso, in-

condicional y predicador desde el 28 de octubre de 1865 hasta el 27 de Febrero, por lo menos, de 1866) de un personaje que aún se suponía hábil en el manejo de la política (sic). El Presidente Salcedo tomó participación en el proyecto enunciado y a mí se me encomendó la redacción de un escrito en que se le llamase". (Manuel Rodríguez Objío, *Relaciones*, pág. 68).

Por el contrario, véase ahora cuál era la saludable orientación nacionalista del estrenuo Gobierno de Polanco. Dice Luperón, en la pág. 258 de su ya citada obra, T. 1: "El advenimiento del General Gaspar Polanco al poder, fué un suceso, sin la menor duda, de la mayor importancia, porque fué un golpe mortal para los reaccionarios, que desde algún tiempo trabajaban con la mayor actividad para fomentar la reacción, y mucho más terrible para los españoles que, contando con aquélla, lo consideraban como un gran desastre, y en realidad lo era para las secretas combinaciones de los dominadores". Manuel Rodríguez Objío, en las págs. 81, 82, 84 y 119 de *Relaciones*, escribe también: "La Dictadura Polanco a que tuve la honra de pertenecer, duró en funciones noventa y ocho días.

"Polanco, audaz, enérgico hasta la tiranía, activo, intransigente, era la espada revolucionaria que amenazaba sin cesar a los traidores y contenía en sus límites al enemigo; dispuesta siempre a ejecutar las patrióticas resoluciones de sus cólegas.

"Sin embargo de lo expuesto; y aún cuando el Provisorio ninguna participación tuvo en aquel crimen (la muerte de Salcedo; pero Jove Barriento y Pedro Guillermo desautorizan a Manuel Rodríguez Objío para hacer cargos de esta naturaleza), debemos decir que él contribuyó en mucho a restablecer el principio nacional, y que por un medio iniquo se obtuvo un resultado beneficioso. Al sucumbir Salcedo bajo el cuchillo de la sospecha, los verdaderos culpables temblaron en su retiro, y las intrigas reaccionarias desmayaron hasta dejar el campo libre a los patriotas etc.



"...aquella inmolación (la de Salcedo) cerró para siempre la serie de complot reaccionarios que tanto habían detenido en su marcha la Revolución Restauradora".

El Gral. Rafael R. Rodríguez, en carta fechada en Dajabón el 19 de noviembre de 1923 y que publicó Pedro Archambault en las págs. 243, 244 y 245 de *Historia de la Restauración*, asevera: "... y opinó (J. A. Salcedo) que llamasen a Buenaventura Báez, que era hombre de Gobierno.

"Hay que decirlo todo: el gran pecado de *Pe-pillo* fué pronunciar el nombre de Báez entre los hombres del 7 de julio, el segundo pecado fué corregir a Pimentel y el tercero haberle salvado la vida a don Ambrosio García (baecista —padre de Federico García— cogido en flagrante delito de conspiración en favor de España, dentro del territorio ocupado por los restauradores) a quien un consejo de guerra había condenado a muerte". A Manuel Altagracia Cáceres, preso en aquellos días por parecida causa, tampoco dejó Salcedo que lo fusilaran y lo hizo oficial de su Estado Mayor. Por todo esto fué por lo que dijo Luperón en las págs. 228 y 229 del tomo I de sus varias veces mencionada obra: "Era proverbial la creencia en todos los campamentos, de que la mayor parte de los que andaban con el Presidente (Salcedo) eran españolizados y espiones de los españoles, y, el Presidente no lo ignoraba; pero no se inquietaba por ello. Así es que cuando llegaba a un cantón, la tropa principiaba con la mayor presteza a preparar sus mochilas, liando todos sus cachivaches, porque esperaba muy pronto la derrota". Y nosotros agregamos serenamente, y en virtud del más profundo convencimiento: la generosidad de José Antonio Salcedo para con los españoles, y sus secuaces los españolizados, obedecía a la labor solapada que realizaba en Europa su idolatrado caudillo de todos los tiempos, Buenaventura Báez, tendente a trocar la faja de Mariscal de Campo español, que ya se había ceñido, por la de Excmo. Sr. Capitán General de la Colonia de la parte este de nuestra isla, y Salcedo no quería hacer nada que pudiera malquistarlo con Báez y sus nuevos aliados extranjeros, los eternos torpes y equivocados compatriotas del antiguo Cónsul de Su Majestad Católica doña Isabel II entre nosotros, el pernicioso Antonio María de Segovia e Izquierdo... ¿Cómo se explica que Salcedo no fuera echado violentamente del escenario restaurador, y que no se le impidiera llegar al Poder, después que hizo su primera manifestación de antinacionalismo o baecismo ante Luperón? Porque éste pesaba todavía poco en los comienzos de la revolución, y José Antonio Salcedo, y Santiago Rodríguez, y Francisco Antonio Gómez, y Benito Monción,

y Juan de Jesús Salcedo, y Federico de Jesús García, y Juan Antonio Polanco (Gaspar era superior a éste por todos conceptos), y Núñez, y Crespo, y Campo, y Sosa etc. eran individuos influyentes en las nuevas circunstancias, y veían con agrado ascender a Salcedo, y hasta le prestaban apoyo. Si Báez hubiera logrado su propósito de substituir a Santana en la Capitanía General de la Colonia, cosa que procuró tenaz y febrilmente, todos estos baecistas incondicionales disfrazados de próceres restauradores, se hubieran pasado con armas y bagajes para las sórdidas filas anexionistas de 1841, como no tuvieron inconvenientes después en alistarse en las más espurias todavía de 1870. Confirmaremos nuestra hipótesis, o mejor dicho, nuestro aserto, con palabras del propio *héroe restaurador* (sic) Juan de Jesús Salcedo. Juan de Jesús era otro falsario del mismo apellido que José Antonio, y al igual de éste, estaba completamente reñido en la Restauración con el nacionalismo de buena ley. Ningún Salcedo ha sido nunca patriota integérrimo. Francisco Antonio Salcedo (Tito), —el que venció en Beler a los haitianos, asesorado decisivamente por el culto paladín de la Batalla del 30 de Marzo, José María Imbert—, y quien venía siempre a la Capital acompañado de su hijo Juan de Jesús y de un simbólico paraguas rojo, estuvo también en 1870 con la Anexión a los Estados Unidos. Pedro Salcedo (*Perico*) era el peor de todos: Luperón lo califica de "turbulento, arbitrario, desobediente y bandido". Copiamos los párrafos de Juan de Jesús Salcedo a que nos hemos referido, los cuales los transcribimos de su proclama *A los Habitantes de la Línea N. O.*, fechada en Guayubín el 2 de julio de 1870: "Creéis vosotros que yo, que hombres como los Generales Monción (Benito), Gómez, Campo, Polanco (Juan Antonio), Núñez, Crespo, Sosa, García (Federico de Jesús) y demás que me rodean, que tanto luchamos en la guerra de la Restauración, hubiéramos solicitado la protección poderosa de los Americanos, si eso fuera lo que dicen Pimentel, Cabral y sus perversos compañeros? No lo creáis: hemos, de acuerdo con nuestros demás hermanos, solicitado esa negociación, porque estamos penetrados hasta lo más íntimo de nuestros corazones, que con ella aseguramos nuestra libertad, paz, orden, progreso y civilización etc.

.....

"Me refiero a nuestra incorporación a los Estados Unidos, a esa Gran República, modelo de libertad y civilización". (*Boletín Oficial* — Periódico del Gobierno Dominicano — Santo Domingo 16 de Julio de 1870, No. 125). De aquí, que al traslucir algo de esto, dijera el perspicaz General La Gándara en la pág. 354 del tomo I de su antedicha obra: "No puede encarecerse bastante el lujo de ferocidad desplegado por los

insurrectos, ni se explica bien estallido tan rápido y unánime, aún llevando a los últimos límites de la exageración nuestros propios errores, al ponernos voluntariamente de blanco a todos los odios que inspiraba el partido santanista, antes y en el momento de la anexión, y después de ésta al aumentar con los desengañados el partido de los descontentos”.

Gaspar Polanco es la primera espada de la Guerra Restauradora.

Además, en nuestro humilde parecer, Gaspar Polanco y Borbón es la primera espada de nuestra asombrosa Guerra Restauradora. De los hechos de armas más señalados y heroicos de ésta, ninguno se halla desligado de la tremenda efectividad de su tizona. Y ni José de la Gándara y Navarro pudo empañar el brillo de su hoja, de tan hazañosa historia, al decir que con ella había abatido Polanco sin piedad en los campos de *La Peñuela*, de un tajo fabuloso, al adoniado y arrogante capitán de la artillería hispana Ramón Alverola, travieso oficial a quien le gustaba pasarse de raya a diestro y a siniestro, hasta el punto de haber cubierto de oprobio a un antiguo Ministro de Santana, porque lo hizo cornudo (la pagó y bien el imprudente *anexionista*), del modo más escandaloso, en una conocida casa de la céntrica calle de platería de esta ciudad. El valiente ibero Ramón Alverola cayó en *La Peñuela* de la misma manera que en *San Pedro* el heroico quisqueyano Florencio Hernández, a quien le partió el cráneo el filo tajador del sable de ordenanza del General Antonio Abad Alfau y Bustamante: por haberse arriesgado ambos a hacer armas contra un implacable y ensoberbecido vencedor.

Hechos de armas del General Polanco.

El General Polanco traba con los españoles encarnadísimo combate en el desde entonces eternamente célebre Barrancón de Guayacanes.

He aquí los combates más notables empeñados por el General Gaspar Polanco en la guerra restauradora, que fueron a la vez los más sobresalientes de toda aquella cruenta y magna lucha.

La reñidísima acción del Barrancón de Guayacanes (así le llama a este combate el capitán historiógrafo español Ramón González Tablas). La epopeya Restauradora pasó del período de las escaramuzas o de guerra galana, al de guerra abierta o propiamente dicha, en ese memorable sitio y encuentro: el paso de los insurrectos, ya numerosos y organizados, en su marcha sobre Santiago, quedó allí y entonces definitivamente franqueado. Pedro Archambault, en su asaz

errónea *Historia de la Restauración*, se equivoca una vez más al hablar del sangriento combate de Guayacanes. Dice en la pág. 82: “Animados pues los valientes de Monción y Pimentel por el rechazo de los ataques y chispeando la bravura de aquellos macheteros una voz de jefe gritó: “¡Al machete! ¡A los cañones!”. Y en la foja 83 agrega: “Los tambores redoblaron con furia inusitada, las cornetas gritaban las iras españolas y en tanto, *Monción, el sol flamígero de ese día*, aguardaba con su epónimo machete ver estrellarse de nuevo la soberbia hispana”. Pero el propio General Benito, en su relación histórica *De Capotillo a Santiago*, desmiente a Archambault al declarar que sí brilló en tan memorable ocasión, como sol al fin; pero que fué por su ausencia. Relata el viejo soldado de Capotillo en la pág. 12 de su socorrida narración: “De allí se volvieron para la “Peñuela”, en donde se incorporó por primera vez a la Revolución, el general Gaspar Polanco.

“Todos se dirigieron a Guayacanes, en cuyo lugar había hecho alto nuestra infantería.

“El 19 en la noche fué atacado ese cantón por fuerzas salidas de Santiago en auxilio de Buceta. Tuvimos ocho muertos y algunos heridos. Retiróse la columna española en la madrugada del 20 (el ataque fué el 22 y la retirada el 23 temprano), y nuestras fuerzas avanzaron detrás el mismo día etc.”. Y en la pág. 13 añade: “El día 18, en que fuí trasladado herido de Guayacanes a Guayubín etc..... Permanecí como ocho días curándome en Guayubín etc.”. Así es que la historia desapasionada, y que se cimienta en testimonios fidedignos, le anota la gloria de esa enconada refriega, “uno de los hechos de guerra más reñidos, acaso el más distinguido combate de aquella campaña”, como dice el General La Gándara, al Generalísimo de las tropas restauradoras Gaspar Polanco.

El historiógrafo cibaeno Manuel Ubaldo Gómez, mucho mejor informado que Archambault, lo reconoce justicieramente en el párrafo 293 del tomo II de su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. Lee en dicho párrafo: “Esta circunstancia precisó al comandante García (Florentino) a volver en el acto para Santiago, teniendo que sostener un fuerte combate en la *Barranquita de Guayacanes con las fuerzas de Gaspar Polanco*, que desde el 20 se había unido a los revolucionarios en Esperanza, y que por ser el único general de la antigua República que hasta entonces se encontraba en sus filas había sido designado Gefe Superior”. Tanto el General La Gándara, como el Capitán González Tablas, en sus respecti-

vas obras históricas, participan de esta misma opinión respecto de cuál fué el General dominicano que encabezó nuestras tropas en el combate de Guayacanes. Escribe La Gándara en la pág. 330 del tomo I de su *Anexión y Guerra de Santo Domingo*: "A las pocas horas tuvo el sanguinario cabecilla (Gaspar Polanco) noticias de la columna que iba sobre Guayacanes, y le fué preciso salir a la carrera a reunir los grupos dispersos por la persecución de aquellos días, y a reconcentrar un cuerpo de tropas numerosas que fuera capaz de acometer a un destacamento español de 280 infantes de Vitoria, 50 caballos de cazadores de Africa y dos piezas de montaña, que componían la columna que el gobernador de Santiago hizo salir en auxilio de Buceta a las órdenes del comandante del escuadrón de Africa D. Florentino Martínez (García) en la mañana del 20".

El General Polanco derrota a los hispanos en la Sabana de Santiago, habiéndose apoderado de su artillería; ocupa luego la plaza y hace salir de ésta al acosado enemigo en medio del más espantoso incendio y de los combates más fieros.

Sigue después el asalto y ocupación de Santiago de los Caballeros: el hecho culminante de aquella serie de acontecimientos gigantes. ¿Y quién acaudilla a los dominicanos en tan singular función de armas?: ¡el General Gaspar Polanco y Borbón también! Dice Benito Monción en la pág. 18 de *De Capotillo a Santiago*, "que el mando de la Revolución, dividido al principio entre los jefes principales, se unificó en el general Gaspar Polanco, quien lo ejerció hasta la formación del Gobierno Provisorio etc." Y Luperón asienta igualmente en la pág. 131 de sus *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*: "...y luego formó un consejo de los principales hombres del movimiento, compuesto de los generales Gaspar Polanco, Gregorio Lora, Ignacio Reyes, Luperón y los coroneles Benito Monción, José Antonio Salcedo y Pedro Antonio Pimentel, conviniéndose entre todos, dar el mando en jefe de las operaciones al General Gaspar Polanco, porque era el único General de la anterior República" (grado que el bravo liniero se ganó peleando heroicamente contra los haitianos). Pero por encima de estos dos testimonios personales, por elevados que sean, está el fehaciente documento oficial dominicano que publica el General la Gándara en las págs. 369, 370 y 371 de su historia *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, y en el cual los sitiadores de Santiago les dictaban a los asediados españoles las condiciones en que debían entregar sus armas, al salir por el albañal, de entre las cenizas y escom-

bros de la caballeresca ciudad sacrificada. He aquí tan imperecedero documento: "Díos, Patria y Libertad (las palabras sacramentales con que se reconocían los trinitarios de Duarte, quien no tardaría en llegar a la sagrada cita en ese antiguo teatro de su aclamación y de su viacrucis). República Dominicana.— Gaspar Polanco, general en jefe de los ejércitos en operaciones de la República Dominicana, y los generales, jefes y oficiales que le acompañan, estando reunidos en el cuartel general, a donde ha llegado el reverendo cura Sr. D. Francisco Charboneau, enviado ante nosotros por el brigadier Sr. D. Manuel Buceta, tan deseosos como V. S. de no ver más derramar sangre, compadeciéndonos como cristianos de la posición de tantos heridos... y también de la lamentable suerte de las familias que se hallan regadas en el campo; en consecuencia de la comunicación arriba mencionada, decimos a V. S. que deben primeramente deponer las armas, y, cumplida esta indispensable cláusula, le aseguraremos el camino a V. S., a sus tropas y a todos los que quieran acompañarles hasta el puerto de mar que más abajo le señalaremos... dejando a su responsabilidad personal cualquier desorden que pudieran cometer sus acompañados...

Queda entendido:

1º— Que las armas se nos entregarán vacías en esta plaza de armas, frente a la iglesia, y los pertrechos.

2º— Todos los billetes dominicanos de 40 y de 20 pesos que se cambiaron por billetes españoles, se nos entregarán en la misma forma que se encuentran depositados en la Administración.

3º— Tan pronto como se efectúe la "ractificación" (sic) de la presente transacción, ambas partes devolverán todos los prisioneros que estén en poder de unos y otros.

4º— El puerto de mar que señalamos a V. S. es el de Montecristi; y para que llegue a este puerto sin atropellar a sus heridos, le concedemos el plazo de seis días, término en que debe arribar a Montecristi, u ocho días más a contar desde la hora en que se entreguen las armas, las cuales se nos entregarán durante cuatro horas luego de recibida la presente.

Esperamos su contestación lo más pronto posible, durante una hora lo más. Deseamos felicidad. El General en jefe, Gaspar Polanco. El General subjefe, José A. Salcedo. El General, Benito Monción. Pedro Antonio Pimentel. Silverio Dechantres (Delmonte). Juan Luis Domínguez. Sr. D. Manuel Bu-

ceta". Por cierto que ni Luperón, ni su alter ego Rodríguez Objío, publican tan cardinal documento en sus respectivos relatos de la Epopeya Restauradora: *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, y *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, porque como Luperón no lo firma, éste desconfiaba de la interpretación que podría darse al hecho de que su nombre no se hallara entre los de tan señalados signatarios. Aunque lo único que se deduce de todo esto es lo siguiente: que la pujante personalidad del prócer puertoplateño estaba todavía entonces en un genuino período de formación, y que por tanto el General Luperón exagera algo en sus memorias el papel que hizo en los alrededores de la viril y efervescente ciudad de Santiago en los genesíacos y memorandos días de la segunda quincena de agosto y primera de septiembre de aquel extraordinario y propicio año emergente: el 1863. En cambio, Gaspar Polanco ocupaba el primer puesto por la espontánea y prudentísima elección de sus avasallados conmlitones, y al rededor de sus excepcionales condiciones para el mando castrense hay que cifrarlo y concentrarlo todo en tan pasmoso escenario: hasta la viva chispa causante del voraz incendio que consumió a la magestuosa (1) ribereña del Yaque del Norte el 6 de septiembre de 1863, saltó de una de sus improvisas, fulmineas y decisivas disposiciones tácticas, dictada en

(1).— Aunque queden deslucidas nuestras pobres peñoladas, al publicar junto a ellas un brillante párrafo de prosa magistral de nuestro inolvidable profesor Manuel Arturo Machado y González, estilista impecable, lo trasladamos, sin embargo, por oportuno, y con el mayor gusto, de un hermoso discurso que pronunció tan celebrado orador en los solemnes actos de la apoteosis del talentoso prócer trinitario José María Serra de Castro: "... y sea, señores, hoy y siempre, la ofrenda del patriotismo sobre la tumba de sus héroes el gesto épico y glorioso de aquel trágico Gaspar Polanco, que pasea triunfalmente la bandera dominicana sobre las llamas del incendio de Santiago, para que el estruendo pavoroso, de ola en ola y de cumbre en cumbre, recorra el vasto oceano, y anuncie al mundo que primero desaparecerá, blanqueado por los huesos el territorio nacional, antes de permitir que caigan, en los senos angustiados de la historia, Febrero deshecho y Agosto destruido!"

Al igual del literato y orador capitaleño Dr. Machado, los periodistas de La Vega, se manifestaron también grandes admiradores del insigne y sufrido prócer restaurador, y devotos custodios de sus venerandos restos mortales. Un aventajado hijo de Clío, Vetilio Alfau Durán, quien dirigía a la sazón *El Civismo*, en su ciudad natal de Salvaleón de Higüey, recogió esos hidalgos conceptos de los periodistas vegaños, y los hizo suyos en el siguiente oportuno suelto de su mencionado y prestante hebdomadario levantino: "*Historiculas*. — *General Gaspar Polanco*. — Una sociedad santiaguesa tiene el propósito de trasladar a la Iglesia Mayor de Santiago los restos del prócer y ex-presidente Gaspar Polanco, los cuales reposan en la Iglesia de La Vega. La prensa de esta última ciudad se ha declarado contraria al traslado por considerar que esos restos no deben salir de allí más que para la Capilla de los Inmortales, que es donde justamente le corresponde estar, pues Gaspar Polanco es, a pesar de sus errores, una de las figuras más culminantes de la Historia Nacional que no podemos suprimir". (*El Civismo*, del 9 de septiembre de 1933, Núm. 15).

uno de los lances más rudos de aquel constante batallar de poder a poder con las poderosas y bien dirigidas huestes españolas. Léase lo que dice al respecto Benito Monción en la pág. 15 de su ya citado opúsculo *De Capotillo a Santiago*: "La confusión era grande aquel día; en tanto que nos batíamos desesperadamente en la Sabana, ardía Santiago, a causa de haber mandado el general Gaspar Polanco dar fuego a una casa situada en la parte arriba del Fuerte San Luis, para que las llamas y el humo perjudicaran a los españoles allí atrincherados. El incendio se propagó en toda la población, debido al mucho viento que estaba soplando etc."

Reconocida inteligencia natural del General Polanco.

Sigamos transcribiendo en abono de nuestra justísima tesis algunos lugares más del General Luperón, tomados todos de su tantas veces mencionada obra: "Sólo diremos que los esforzados generales Gaspar Polanco, Gregorio de Lora y Luperón estuvieron intrépidos y heroicos; que dirigieron sus respectivas operaciones con verdadera destreza y talento". (Pág. 134, tomo I). Intercalemos aquí, por oportuna, una cita de otro origen. Ramón González Tablas, en la pág. 177 de su *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo* le concede también alguna inteligencia a Gaspar Polanco, pues dice: "Cuando se reincorporó a España la isla de Santo Domingo, existía en el Cibao una familia llamada de los Polancos, de la que formaba cabeza Gaspar, porque tenía representación de brigadier, o como allí se llamaba, de general de brigada, y además porque se le suponía *el más inteligente* de los tres hermanos."

"La posición de esta familia era un tanto desahogada, pues poseía buen número de cabezas de ganado y algunas tierras o vegas de tabaco".

Pero volvamos a las interrumpidas citas de Luperón: "... ya la columna del General Suero la estaban escalonando (la Sabana del Cementerio), y al General Gaspar que se había batido más de tres horas como pantera etc." (Luperón, op. cit., pág. 137). "Pero el General Polanco, que era muy austero en el mando, no quiso aceptar tal proposición, y a las dos de la madrugada ordenó el ataque a la fortaleza". "El Gral. Polanco, con dos piezas de artillería, marchó por la calle de la Barranca o de la Iglesia". (Luperón, op. cit., pág. 133). "Había aquél dicho a Luperón (el Gral. Polanco), al dar por la madrugada la orden de ataque, que cuidado si lo dejaban morir sólo

en la Fortaleza etc.". (Luperón, op. cit., pág. 135). "La Fortaleza, libre de los fuegos de Gaspar, que acababa de retirarse para ir al fuerte *Dios* a hacerle frente a la columna de Cappa y de Suero que llegaba etc.". (Luperón, op. cit., pág. 135). "El mismo día mandó el General Gaspar Polanco a buscar a Luperón para que le fuera a traer las dos piezas que le había quitado la columna de Suero el día de la batalla en el fuerte *Dios*. Ya Polanco había mandado al Coronel José Antonio Salcedo con ciento cincuenta hombres, y no pudo sacar los cañones por el fuego que le hicieron de la Iglesia y de la Fortaleza. Luperón no quiso más que un piquete de treinta tiradores y veinte hombres fuertes para cargar los cañones; cogió dos carretas en el Tejar, y mientras que con los tiradores amagaba a los españoles en la Iglesia, hizo que los veinte derrumbaran los cañones; y cuando ya estaban en Gurabito, se retiró con la guerrilla *lo que le valió un fuerte abrazo de Gaspar*, el que declaró delante de su tropa, que ninguno de sus oficiales servía para nada". (Luperón, op. cit., pág. 140).

El General Polanco fué el maestro en el arte de la guerra de Gregorio Luperón, y sobre todo, de Ulises Heureaux.

Hagamos aquí otra tempestiva digresión. Este efusivo abrazo, con que el veterano Brigadier de nuestra Guerra de Independencia, Gaspar Polanco, enardeció y premió al improvisado y audaz capitán restaurador puertoplataño, pone de manifiesto que el eminente hijo de Corral Viejo, después el hombre de más arraigo en la Peñuela, tenía todas las cualidades esenciales que deben concurrir en un auténtico Comandante General: a oportunas y atinadas disposiciones estratégicas y tácticas, aunaba el espontáneo y exaltador estímulo personal del caudillo. A mayor abundamiento: nuestra distinguida amiga doña Asunción Gonel de Leonetti, natural de la heroica villa de San Lorenzo de Guayubín, y quien trató bastante al General Ulises Heureaux, nos cuenta que éste le dijo un día: "El machete que llevo al cinto es un presente del General Gaspar Polanco. Después de un combate al arma blanca, en que ambos nos vimos obligados a descargar algunos golpes de sable, el General Gaspar me dijo animado por la más franca cordialidad: *¡Como premio a tu valentía, te regalo este encabao: consérvalo!* Y Ulises Heureaux fué admirado subalterno (2) de Gaspar Polanco, en la epopeya de Agos-

(2).— El General Luperón, al hablar de Ulises Heureaux en la Epopeya Restauradora, dice en la pág. 386 del tomo III de sus *Notas Autobiográficas etc.*: "Fué uno de los más valientes guerrilleros de la compañía del valiente Capitán Severo Gómez, en Maluis, cuya compañía servía de exploradora y

to, durante más de un año, nada menos que en los legendarios campamentos de San Marcos, Las Jabillas, Cafemba, Maluis y Los Campeches, sitios memorables desde los cuales El Gigante del Norte, el Héroe de Puerto Plata, como le llamó Rodríguez Objío a Polanco, mantenía a raya y debajo del más severo castigo, a las numerosas y escogidas tropas españolas estacionadas en la Fortaleza de San Felipe y población adyacente, y que más de una vez pretendieron tramontar nuestra alterosa Cordillera Septentrional y caer como una avalancha arrolladora sobre la Capital del Cibao, a la sazón inmovible asiento del Gobierno Restaurador. Ya el 19 de octubre de 1863 le comunicaba el Ministro de Guerra al Presidente José A. Salcedo, quien se hallaba fuera de la ciudad de Santiago y muy lejos de la línea de Puerto Plata: "El enemigo sigue arrinconado en el Fuerte de Puerto Plata. Hace de vez en cuando una salida, se tirotea con los nuestros y vuelve a refugiarse en sus madrigueras". Y agregaba el General Heureaux —al referirse al legítimo campeón de tantos brillantes hechos de armas y hazañas señeras— nos sigue relatando nuestra amable informadora: "Nunca se me olvidará el tono con que el General Gaspar les voceaba en los pleitos a sus soldados de infantería o de caballería: *¡A los machetes!*, y algunas veces también: *¡A los cañones!*". El General Gaspar Polanco y Borbón fué, pues, como salta a los ojos, durante la Epopeya Restauradora, maestro en el Arte de la Guerra de estos dos formidables atletas puertoplataenses: de Gregorio Luperón y Castellanos (3) y de Ulises Heureaux y Level de Goda.

de vanguardia en el sitio heroico que con sublime bravura sostuvieron dos años contra la Fortaleza. Allí fué *herido*; y a la conclusión de la guerra, era Alférez de la compañía. Fué uno de los oficiales que el General Pedro G. Martínez, como Ministro del Gobierno de Pimentel, despachó prisionero y amarrado de Puerto Plata para Santiago, únicamente por ser afecto al General Gaspar Polanco".

(3).— El General Luperón desalababa al Gigante del Norte y Mártir de Sabana Esperanza con motivo de los tres cargos a que nos referiremos, porque temía que la Historia, al enfocar las hojas de servicios de uno y otro en la Guerra de la Restauración, pudiera poner la suya por debajo de la de Polanco, y así él necesitaba señalar a éste grandes defectos que dificultaran su encumbramiento máximo, pues el General Luperón era tan egoísta como ambicioso de gloria. Ni Pimentel, ni Monción, ni Salcedo, ni Florentino, ni Cabral, ni Manzueta podían hacer sombra a Luperón en el relato de aquella magna lucha: Polanco sí, por la sencilla razón de haber tenido el mando supremo, de hecho y de derecho, tanto en el período inicial de progreso incesante de la guerra, como en el de su final victorioso, ocurrido como veremos a muy buena luz, en el último tercio de diciembre de 1864, cuando Gaspar Polanco era Presidente de la República y Generalísimo de nuestros invictos ejércitos. Gaspar Polanco y Borbón fué, pues, en aquella nuestra segunda cruzada por el rescate de la inajenable soberanía e independencia nacionales, el auténtico Libertador.

Se establece el Primer Gobierno Provisional de la Era de la Restauración.

Si el Presidente de la República, en la Restauración, había de elegirse en la clase militar, nadie debió preceder en tan alto puesto a su Generalísimo: Gaspar Polanco. Pero mientras este intrépido guerrero patriota, movido por el sagrado cumplimiento del deber y obedeciendo a los ínsitos impulsos de su predestinación para salvar su pueblo en los campos de batalla, "se batía como pantera" en la persecución del pujante y peligroso enemigo que iba a establecer una temible base de operaciones en Puerto Plata, el ambicioso, taimado y espurio baecista Salcedo (este último carácter le inhabilitaba para la proceridad), se quedó *cabildeando* entre el zinc retorcido y los negros cascotes de la destruida ciudad de Santiago, y se hizo elegir Presidente de un *Gobierno Provisional* el 14 de septiembre de 1863. Dice al respecto el autor de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, en la pág. 149 del primer tomo de esta obra: "Luperón entonces les declaró que ya la policía lo había informado del objeto de la reunión, pero no el general Pepillo Salcedo; que él estaba esperando que se proclamara el Gobierno para hacerlos presos a todos conjuntamente con el General Salcedo, no porque fuera opuesto a la inauguración de un Gobierno Provisorio que formalizara las operaciones de la Revolución, sino porque no creía que el General Salcedo tenía para esa inauguración el consentimiento de los principales hombres, que eran Monción, Pimentel, Santiago Rodríguez, Ignacio Reyes, Gaspar Polanco y el mismo que hablaba. Que los felicitaba por la honrada observación que ellos le habían hecho al General Salcedo, tan a tiempo, para evitar dificultades.

"Cuando Luperón hubo dicho lo referido, Salcedo, que era hombre vivo, audaz, valiente y exaltado y hasta temible por ciertos sucesos en los cuales habían tenido los tribunales que condenarle como asesino, en medio de todos los concurrentes, saltó sobre Luperón, que nunca ha provocado un lance, pero que, cuando lo han ido a buscar, siempre lo han hallado prevenido.

"El caso pudo haber sido grave sin la intervención de Don Ulises Espaillat y los demás, que lograron poner la paz entre los dos que no pudieron verse en lo adelante sin prevención etc.". Y en la pág. 157 agrega Luperón: "Este (Salcedo) alcanzó al General Polanco con la tropa en Los Llanos de Pérez, y siguió con él, hasta que metiéndose a contrariar las órdenes del General Polanco, se le encaró a éste, replicándole que él era Presidente del gobierno que se había formado en Santiago.

"En esta forma extraña, comunicaba Salcedo su audaz usurpación al General Polanco y a los demás generales que lo acompañaban y que ignoraban completamente la instalación del Gobierno (4).

"No podía Polanco, ni remotamente suponer que tal se hubiera hecho sin su consentimiento como General en Jefe de la Revolución, y sin la ingerencia de los generales Monción y Pimentel, que seguían con él. Así fué que a la declaración de Salcedo, Gaspar se montó en cólera y no poco trabajo tuvieron Monción y Pimentel para contenerlo e impedir que fusilara a Salcedo, porque era un hombre de un carácter ingenio, pero irascible, con un temperamento tempestuoso y tremendo.

"Monción y Pimentel aconsejaron a Salcedo que se retirara. Etc.

"La versatilidad del General Salcedo y su falta completa de veracidad en momentos trascendentales para la sagrada causa de los dominicanos, era fatal y funesta etc. El mal proceder, tarde o temprano tiene su castigo; y el desgraciado Salcedo pagó bien caro más tarde su tortuosa política".

El General Polanco encabeza la cruenta persecución de los españoles desde Santiago hasta Puerto Plata.

En esa implacable persecución de las tropas españolas que evacuaron a Santiago y se dirigían a Puerto Plata, Gaspar Polanco fué también el primero. De la magnitud de los golpes que descargó sobre aquel numeroso y fuerte enemigo en retirada, el cual perdió en tan obligada y ruinosa operación retrógrada, según confesión de los propios hispanos, "mil hombres entre muertos, heridos, prisioneros y extraviados", dan idea las siguientes palabras de Luperón: "y mientras que estos trascendentales sucesos transcurrían en la heroica Santiago, a donde acudían en procesión de todos los campos, a contemplar las ruinas, ardiendo todavía, digamos lo que pasaba en el camino de Santiago a Puerto Plata, donde el General Gaspar Polanco se había ido a poner de emboscada, mientras que Monción y Pimentel perseguían con tesón las columnas, hostigándolas hasta encontrarse con las tropas del General Polanco.

"El cuadro fué espantoso; detrás de cada árbol y de cada roca, a la vuelta de cada maleza, de cada

(4).— Sin embargo, el muy considerable suelto *Duelo Nacional*, transcrito en este trabajo y que tomamos del periódico oficial *El Monitor*, da una versión completamente distinta respecto del origen del primer Gobierno Provisional de los tiempos de la Restauración. Los historiadores venideros dirán la última palabra acerca de tan interesante tema.

camino, a cada paso de las cañadas y del arroyo Las Lavas, que serpentea en un espacio de más de cinco millas en el camino real, y en cada encrucijada, les disparaban los patriotas descargas a quema ropa, saltando luego al arma blanca, derribando de tal modo, pelotones de soldados españoles que se defendían con verdadera heroicidad y desesperación, hasta que a los cuatro días de incesante lucha lograron entrar en Puerto Plata, dejando en todo el camino muchos cadáveres, heridos y un sinnúmero de prisioneros". (Luperón, op. cit. pág. 154).

El General Polanco establece el gran sitio de Puerto Plata, en el cual "se bate día por día" durante más de trece meses.

Terminada la persecución, empieza el sitio de Puerto Plata. Al referirse a los comienzos de éste, dice Luperón también en la pág. 158 de sus *Notas Autobiográficas etc.*: "Mas, dejemos a este infeliz (José Antonio Salcedo) seguir el misterioso curso de su destino, y al impertérrito Polanco establecer el sitio de Puerto Plata, estrechar heroicamente los sitiados, llenarse de gloria inmarcesible e inmortalizar su nombre y los de aquellos valerosos que lo acompañaron dos años en aquella lucha gigantesca etc."

Al referirse a este mismo tema: al establecimiento del gran sitio de Puerto Plata, Rodríguez Objío escribió en *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, los dos siguientes encomiásticos párrafos, a los cuales ya nos habíamos referido: "Sin embargo, en su calidad de buen patriota, organizó los cantones de Puerto Plata, que circunvalaban el Fuerte de San Felipe, donde se habían concentrado los españoles. Gaspar fué desde entonces *el Gigante del Norte*, que rodeado y secundado por los Generales Benito Monción, Tolentino, Medrano, Lafí y otros mantuvo a raya las invasiones que intentó el enemigo durante su permanencia en aquel punto. Fué este período de diez y ocho meses, al cabo de los cuales ocupó, como se verá más tarde, la Presidencia del Provisorio". (Rodríguez Objío, op. cit. pág. 76, T. I.). "En tanto, el manifiesto de Polanco había sido acogido con entusiasmo por todos los que vieron en su elección una garantía de libertad y de orden: los hechos nos probaron que *el Héroe de Puerto Plata* no violó nunca su consigna. El 22 de Octubre pudo anunciarse al país una victoria. La revolución estacionada comenzó a desentumecerse y su marcha desde entonces fué cierta y progresiva". (Rodríguez Objío, op. cit., pág. 220). Hay que leer en *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, los extractos de los partes oficiales del Ministerio de la Guerra de los Gobiernos de la

Restauración, así como un Copiador de Oficios de esa misma Secretaría de Estado que se halla en el archivo del Historiador García, inédito aún, para darse cuenta del número e intensidad de los combates que se empeñaron en el gran sitio de Puerto Plata a que nos referimos. "El General Gaspar Polanco participa", "el General Gaspar Polanco comunica", "el General Gaspar Polanco oficia" etc., "que le mataron al General Benito Martínez", "que le mataron al oficial Nicomedes Morrovel", "que le mataron al oficial Mateo Suárez", "que le mataron al oficial Luis Arzeno", "que le mataron al oficial Francisco de Paula", "que le mataron al oficial Juan Lorenzo" etc., "y que en los diversos combates ha tenido... tantas bajas; pero que el enemigo es siempre rechazado con pérdidas sensibles". Sólo tuvo un revés: cuando el General La Gándara hizo trasladar grandes fuerzas de Monte Cristi para atacar los atrincheramientos dominicanos del asedio. Sin embargo, ya a las 8 p. m. de ese mismo trágico día el heroico General Gaspar Polanco pernoctaba de nuevo, acompañado de los más audaces, en sus posiciones de Maluis, Morro Diablo, Las Jabillas etc., con gran asombro del enemigo vanamente enorgullecido. A raíz de esa memorable ocasión, dijo el General Gaspar, nos contaba su fiel amigo don Agustín Escarramán, de quien luego hablaremos: "Mientras yo estoy aquí peleando como un desesperado, que por poco me matan el 31, está Pepillo emborrachándose (5) con las botellas de vino que le regalan sus amigos tapados los españoles". Y de que el General Gaspar Polanco no estaba hablando mentira en tal coyuntura, dan fe las siguientes palabras de la pág. 166 de la mencionada obra de González Tablas: "Se aseguraba que los demás prisioneros (se refería a los compañeros del teniente coronel José Velasco y del subteniente Miguel de Muzas, quienes hacía un año se hallaban prisioneros de los restauradores y que habían sido puestos en libertad) vendrían muy pronto, y todo esto fué causa de que las fuerzas contrarias fraternizaran con nuestras descubiertas, y que el general en jefe las obsequiase mandándolas caballerías cargadas de pan, vino y otros artículos". ¡Tantas circunstancias atenúan la responsabilidad del Héroe de Guayacanes, toma de Santiago, persecución del enemigo hasta Puerto Plata y asombrador sitio de esta plaza fortificada, al dar la orden para que fusilaran a José Antonio Salcedo! Dice Rodríguez Objío en la pág. 209 de *Gregorio Lu-*

(5).— El autor de *Historia de la Restauración*, Pedro M. Archambault, le dice en carta desde Santiago, al acucioso y bien documentado Lcdo. Vetilio Alfau Durán, con fecha 14 de septiembre de 1941: "A esas malaventuras se añadía que (José Antonio Salcedo) tenía el defecto de emborracharse, lo cual servía a sus enemigos de pantalla para encubrir sus odios".

perón etc.: "La Gándara había cometido la torpeza de hacer presentar a Polanco una súplica en favor del prisionero (José Antonio Salcedo), mientras que nuevas instancias y declaraciones insidiosas le fueron dirigidas desde las Líneas".

Importancia única del General Polanco en la Guerra de la Restauración.

La importancia única del General Gaspar Polanco en la Guerra de la Restauración la pone de manifiesto el párrafo que trasladaremos en seguida, y que transcribimos del mencionado Copiador de Oficios de la Secretaría de Guerra. El Consejo de Ministros de Santiago hacía más caudal de los prudentes pareceres del veterano y austero General Polanco, que de todas las disposiciones gubernativas del descarriado e incomprensible Presidente Salcedo (6). Copiemos: "Al General Gaspar Polanco —San Marcos— Octubre 17.— Apreciando sus consejos se manda al Gral. Luperón a poner a las órdenes del Gral. Florentino. El Tomás Pared preso se lo hemos devuelto vista su recomendación".

Falsedades en algunos pasajes de los escritos históricos de Luperón y de Rodríguez Objío.

Aquí otro paréntesis. Demuestran la falsedad de muchos lugares de los trabajos históricos acerca de la Restauración, escritos por Gregorio Luperón y Manuel Rodríguez Objío, pasajes como el siguiente, transcrito también del mencionado Copiador de Oficios: "Santiago— Octubre 27 de 1863— General Pedro

(6).— Los Ministros del Gobierno Provisional de Santiago vivían siempre a pleitos mortificadores con el Presidente Salcedo, quien desobedecía y frustraba las más bien maduras y provechosas providencias de aquellos prudentes consejeros. Por esto dice Luperón en la pág. 187 del T. I. de sus *Notas Autobiográficas* etc.: "Sin respeto a la libertad y sin conciencia política, sin dignidad y entregado (Salcedo) a los pasatiempos de la embriaguez, de las diversiones y de los juegos ruinosos, sus hechos reflejaban el mal estado de la política del Gobierno, que aunque se componía de hombres muy respetables, no tenían ninguna autoridad para cambiar radicalmente aquel orden de cosas". Rodríguez Objío le señala otro repulsivo defecto en la pág. 210 del T. I de *Gregorio Luperón* etc.: "Un vicio común afeaba además sus bellas dotes; ese vicio que hizo despreciable a Marco Antonio el rival de Augusto, contribuyó mucho a inclinar la balanza en favor de sus enemigos". Luperón en la pág. 149 del T. I de sus *Notas Autobiográficas* etc. lo acusa también de asesino. Archambault, en la pág. 91 de *Historia de la Restauración* dice que Salcedo mató con un cuchillo a su peón Luciano. Y Rodríguez Objío, en la misma pág. 210 de *Gregorio Luperón* etc., agrega que Salcedo de un tajo de sable rendía muerto un hombre. Y Gaspar Polanco, la espada primiceria de la Guerra Restauradora, en su Proclama del 15 de octubre de 1864, exclama solemnemente: "Perseverante en la idea de anular los actos de sus colegas, destruyó el Gobierno creado en 14 de Septiembre de 1863 por elección general, porque éste, en uso de sus facultades, había confirmado la sentencia de muerte que el Consejo de Guerra pronunció contra un traidor convicto y confeso, cons-

Florentino— Azua— El General Luperón, que se titula en su correspondencia General Jefe de Operaciones del Sud y del Este, no tiene ningún derecho a ese título: se le dió orden de que marchase al Sud a ponerse a las órdenes de Ud. El Sr. Pedro A. Casimiro, que se titula también General Jefe de Operaciones, y entre el cual y Luperón ha habido una escandalosa desavenencia en Baní con mengua y detrimento de nuestra gloriosa Causa Nacional etc."

Galanos cálculos hechos por Polanco en su lucha contra España.

En los curiosos y galanos cálculos que hacía Polanco, entraba que a España se le presentaran complicaciones en distintas partes del mundo, que le llevasen poderosamente su atención. He aquí la prueba: "Javillas, diciembre 4 de 1863— El mismo General Polanco participa que: por noticias de Samaná sabe que las tropas dominicanas atacaron el fuerte de Los Cacaos, mataron algunos enemigos, cogieron bestias y reses; que les echaron una cañonera a pique e hicieron alejar las otras; que por una correspondencia de ultramar sabe que la guerra de España con Marruecos se renueva; que el Gobierno Español mandó gente sobre la isla de Luzón; que se prepara un golpe sobre Cuba y que estallará muy pronto, y concluye pidiendo hilas". (*Gregorio Luperón* etc., por Manuel Rodríguez Objío, T. I., pág. 128).

El General Polanco incita a sus secretarios para que le escriban proclamas patrióticas, y organiza el servicio de la movediza oficina de aquéllos.

El General Gaspar le dedicaba bastante tiempo al servicio de Secretaría: "No. 361.— 3 de Febrero de 1864.— Gral. G. Polanco: ".....
.....
"Aplaude mucho el Gobo. el sentido de la proclama, que ud. dirigió a aquellas tropas de su mando sintiendo sobremanera no podérsela imprimir, así como las cabecillas que ud. recomienda, por razón de estar la prensa empleada de día y de noche en la confección de papeletas para la ración del soldado, tan pronto se pueda se le cumplirán sus deseos". (Del inédito Co-

tituyéndose desde luego el General Salcedo en Dictador absoluto de la Nación, sin consultar la voluntad de ella; creó arbitrariamente un Ministerio y reasumiendo los derechos de un pueblo que pelea por la libertad, cercenó ésta y desorientó la opinión nacional; pero su dictadura poco atenta a la administración de los negocios públicos, y absorbida toda en su persona, dejaba desmoronarse poco a poco la grandiosa obra del 16 de Agosto, entregado a diversiones y placeres trivales, que manchaban la dignidad del pueblo dominicano, cuya representación había absorbido".

piador de Oficios del Ministerio de la Guerra, existente en el Archivo del Historiador García).

Acusaciones impugnables contra Polanco.

¿Cuáles son las tres acusaciones con que se pretende menoscabar los singulares méritos del General Gaspar Polanco en la Guerra de la Restauración? 1o. El haber estado con los españoles en el movimiento revolucionario de febrero de 1863. 2o. El fusilamiento de José Antonio Salcedo. 3o. Dizque "el haber izado la bandera haitiana, entrelazada con la dominicana", en Blanco, cuando su alzamiento contra el Gobierno de Pimentel. Del primero de los cargos lo defiende don Manuel Ubaldo Gómez, en el discurso que pronunció ante la tumba de Polanco el 6 de septiembre de 1938, en un acto de merecida reparación histórica del prócer, organizado por la Sociedad *Amantes de la Luz* de la culta ciudad de Santiago de los Caballeros. Alega don Manuel Ubaldo en defensa de Polanco: que don Teodoro Gómez y don Manuel D. Valverde, testigos presenciales autorizadísimos de aquellos acontecimientos, y "cuyas palabras eran el evangelio", le aseguraron a él que el General Polanco estaba ya tomando adecuadas disposiciones para adherirse a la Revolución; pero que al ser ésta inesperadamente debelada, resolvió conservarse para mejor oportunidad. Además: tanto La Gándara como González Tablas expresan que Polanco estuvo con ellos entonces de mala fe y para salvarle la vida a su hermano Juan Antonio, preso por complicidad en dicho movimiento y quien estaba a punto de ser fusilado.

Respecto de la segunda acusación debemos expresar: que los cargos hechos por Luperón a Salcedo son muchos y graves, y que en el curso de este trabajo se manifiestan otros que lejos de dar la causa de Salcedo por conclusa, la acriminan, todo lo cual minora la tan traída y llevada responsabilidad que contrajo Polanco en la Playa de Maimón. La última memoria que hace Luperón de Salcedo en el tomo I de sus *Notas Autobiográficas* etc. no puede ser más acusadora. Leemos en la pág. 273 de dicho volumen: "El Gobierno marchaba (el de Polanco) y las operaciones de la guerra eran cada vez más favorables, ganando prosélitos y terreno cuando apareció una sublevación en Dajabón capitaneada por el General Pedro Antonio Pimentel, acompañado de los Generales Benito Monción y Federico García, que lo secundaron en Guayubín y los cantones del Duro y la Malena, todo por instigaciones del señor Teodoro Henneken, enviado de La Gándara, el cual había conquistado y extraviado al desgraciado Salcedo".

El General Polanco, sin embargo, no tuvo desde el principio la idea de fusilar a Salcedo: el hecho de que "el Jefe de la Frontera, General Philantrope, a nombre del Gobierno de su Nación", no dejara entrar en el territorio haitiano al depuesto Presidente, fué la causa determinante de la ejecución de éste. ¡Polanco vió en peligro la unidad de la Revolución, ya casi triunfante, y quiso eliminar el riesgo de su retroceso o de su fracaso! Por tan importante motivo Bolívar llevó al patíbulo a Piar, y nadie acrimina implacablemente al Libertador de Cinco Naciones por haber suprimido a un valeroso guerrero en cuya conducta no había ni la más leve sombra de traición. Iguales fueron los casos del fusilamiento de los hermanos Carreras y del asesinato del abogado guerrillero Manuel Rodríguez, en Chile, y estos ejecutados no eran menos gloriosos ni íntegros que el abatido por el Héroe de Boyacá y de Carabobo: "sombras que empañan la gloria de San Martín y la memoria de O'Higgins", exclama en tono de moraleja y de epifonema el ilustre historiador canario Nicolás Estebanez. Lo que deben lamentar los dominicanos es que su ejército no tuviera la potencia suficiente para repetir el escarmiento hecho con Salcedo, en más palmarios culpados: en Santana y en Báez, por ejemplo, como fulminaron a Agustín Iturbide y a Maximiliano de Austria, en México, las rigurosas tropas del Congreso Regional del Estado de Tamaulipas y del éneo Libertador Benito Juárez, respectivamente. Y esto que lo castigado y execrado en aquellas memorables ocasiones por los descendientes de Guatimozín, de Hernán Cortés y de Miguel Hidalgo y Costilla, eran simplemente crímenes de lesa democracia; porque México seguía siendo independiente dentro de esos dos combatidos regímenes. Mientras que *nuestros* Santana y Báez, primero lucharon porque la República naciera siendo un Protectorado, y después de venida al mundo, porque perdiese totalmente su libertad y fuera anexada, ora a España, ya a los Estados Unidos de la América del Norte, designios proditorios que estaban inapelablemente castigados con pena de muerte, tanto en nuestro Código Penal como en las disposiciones soberanas posteriores emanadas de gobiernos revolucionarios populares y de la vindicta pública.

Tercero y último cargo contra Polanco: que éste se presentó "con unos cuantos en Blanco y en los campamentos de Pto. Plata (alzado en armas contra Pimentel), con una bandera haitiana enlazada con una dominicana, en lugares donde todos eran adictos a su persona etc." (Luperón, op. cit., pág. 290). De esta otra acusación lo redime también noble y totalmente Manuel Ubaldo Gómez. Dice el historiografo

tiago, de la Cordillera Septentrional y de Puerto Plata como a granado e irreducible veterano de la Independencia.

El Gobierno del General Polanco fué el mejor: el más fecundo y provechoso de la Era de la Restauración.

Pero volvamos a la consideración de la vida política del General Polanco, siempre alta y firme en el pedestal de sus glorias. Su Gobierno fué el mejor de la Restauración, y durante su período administrativo se le dió fin victoriosamente a aquella nuestra Segunda Cruzada Libertadora, la cual fué coronada por estas dos memorables acciones: la toma de Higüey, llevada al cabo el 24 de diciembre de 1864, por las aguerridas tropas del glorioso General Eusebio Manzueta, restaurador de primera línea, cuya cara memoria reclama un mayor y más lucido encumbramiento histórico, y por el significativo ataque que dió a San Fernando de Montecristi el 28 de diciembre de ese mismo memoratísimo año, el Presidente de la República y Generalísimo de nuestros invictos ejércitos, Gaspar Polanco y Borbón. Esto lo afirman Luperón, Rodríguez Objío, *El Monitor* del 17 de diciembre de 1867, y todos los dominicanos bien informados, investigadores acuciosos y honorables, amantes de la Justicia, y sacerdotes del culto de ésta en su templo más augusto, que es el de la Historia.

Por no extender más de lo necesario este trabajo, transcribimos tan sólo la siguiente cita de Rodríguez Objío: "Este llamamiento fué atendido de la manera más espléndida. Más de dos mil voluntarios acompañaron hacia las fronteras del Noroeste al Presidente Polanco; pero nos cumple decir en testimonio de la verdad que dicha movilización fué una estéril ostentación de fuerza, que si bien impuso al enemigo, no dió los grandes resultados que hubiera de esperarse (se refiere Rodríguez Objío al combate empeñado por Polanco en Montecristi el 28 de diciembre de 1864, de que ya hemos hecho honrosa y bien documentada mención). Días más tarde el órgano oficial anunció la ocupación de Higüey, y con estos dos sucesos quedó terminada de hecho la campaña de la Restauración, pues las intenciones del General Castillo sobre Baní, sólo obtuvieron el ensanche de nuestras fronteras hasta la aldea de Paya. Después de esta época, el enemigo fortificado en varios puntos del litoral, no intentó nuevas incursiones, permaneciendo en este estado defensivo hasta el día en que las Cortes Españolas ordenaron la desocupación. Era pues tiempo de precipitar la lucha diplomática... Como se ha visto, la Causa Restauradora, en el poco tiempo que transcurrió desde el advenimiento del Ge-

neral Polanco, obtuvo cuanto debió desear. Nuestros recursos apenas permitían ir más allá, pero tampoco el enemigo podía prolongar la embarazosa posición en que se hallaba colocado: el abandono de nuestro país debía ser la consecuencia forzosa de tan violento estado. Quede por tanto sentado, que la guerra dominico-española terminó de hecho en Diciembre de 1864".

Lo que quiso el General Polanco en aquella última ocasión, real y efectivamente, fué demostrarles a los españoles que teníamos, y que tendríamos indefinidamente, un poderoso ejército, el cual podría ser congregado en cualesquiera otras circunstancias para operaciones de mayor envergadura, como se dice ahora. Polanco no pretendió expugnar los formidables atrinchamientos del enemigo en Montecristi, porque no contaba con el número de plazas ni con el equipo necesarios para empresa de tanto momento: se presentó simplemente de manera magestuosa y retadora delante de la plaza fortificada de donde habían salido a fines del último mes de Agosto las numerosas y bien armadas tropas que al mando del propio Capitán General José de la Gándara y Navarro, del Teniente General Blas Villate y de la Hera, Conde de Valmaseda, del General de las Reservas José Hungría, y de los Coroneles Agustín Jiménez Bueno, Nicolás Argenti y Sulse y Demetrio Quirós, primer jefe de cazadores de la Unión, le habían hecho experimentar en su mansión de gloria del gran sitio de Puerto Plata, a él, que con jactancia japonesa alardeaba "de que nunca había sido vencido", según dice la Gándara, el único revés de aquella inmortal campaña. Luperón califica en la pág. 196 del T. I de sus *Notas Autobiográficas* etc., a este imponderable asedio de la bien defendida Ciudad de Isabel de Torres, como el "hecho de armas más heroico que se conocía en la historia de la guerra de la isla". Polanco, pues, pareció desafiador ante el Teniente General hispano Rafael Izquierdo y Gutiérrez, quien mandaba como oficial superior la fortificada Ciudad del Morro, para ver si el valeroso y cauto caudillo salvaba los parapetos y se batía con él en campo raso; pero el General Izquierdo no se dejó seducir por la audaz y temible finta y se mantuvo con desconfianza dentro de la más completa inacción. Tal vez el Teniente General Izquierdo sabía ya a ciencia cierta que la guerra había terminado y no quiso aumentar las pérdidas del ejército de ocupación con nuevos inútiles sacrificios.

Ultima zarpada bélica del General Polanco en la Era de la Restauración.

La mejor descripción de la última zarpada bélica del General Polanco en la Guerra Restauradora, la

trae González Tablas en su antedicha obra. A aquélla hemos acomodado nuestras inmediatas anteriores consideraciones. Transcribamos algunos párrafos del citado Capitán historiógrafo: "Pero nos engañamos. Polanco vino y lo tuvimos en medio del combate a tiro de pistola.

.....
 "Allí estuvimos algunos minutos observando al enemigo, y pronto descubrimos su intento.

"En un monte espeso que teníamos a la vista y hacia donde el camino se estrechaba y la manigua era impenetrable, había ocultado la parte principal de su gente de la que nos presentaba pequeños grupos, para atraernos a su emboscada.

"Nuestra impassible y serena actitud desconcertó los planes del presidente, que contaba con el habitual ardor castellano y no podía esperar que por primera vez refrenáramos el coraje y dejáramos de perseguir a los contrarios hasta perderlos de vista.

.....
 "Desesperado Polanco al ver fracasado el gran plan que traía confeccionado desde su capital, no le pareció decente, a fuer de hombre de valor salvaje, el acabar la jornada sin dar una prueba de su arrojo. Al efecto, se puso a la cabeza de un grupo de cuarenta y tantos jinetes y ciego de cólera se lanzó sobre nuestra posición llegando hasta trescientos o cuatrocientos metros de la extrema derecha de nuestra línea. Allí había cuatro compañías del batallón de España que permitieron acercarse a los jinetes, hasta tener asegurada su descarga que les hizo volver grupas con rapidez, ocasionándoles bajas en hombres y caballos.

.....
 "Se puede decir que la carga amagada por el presidente fué el fin de fiesta; pues desde aquel momento se les vió emprender la retirada".

*Causas del derrocamiento del Gobierno del General Polanco. El interés personalista supe-
 ditando al nacional.*

¿Por qué se derrocó al Gobierno de Polanco? El manifiesto de la revolución que lo despojó del poder lo acusaba ante todo de la muerte del ex-presidente Salcedo. Vana, inadmisibles y cínica acusación; porque dos de los firmantes de dicho documento, los Generales Pedro Antonio Pimentel y Benito Monción le pidieron por escrito a Luperón, en la ribereña del Masacre, que les entregara a Salcedo, quien estaba custodiado por él, para pasarlo por las armas inmediatamente. Menos mal que aquel documento lo suscribiese Federico García; porque Salcedo impidió que

fusilaran al padre de éste, a Ambrosio García, condenado a muerte "por complicidad con el enemigo", por el Consejo de Conspiradores de Santiago, el 18 de agosto de 1864; sentencia que fué confirmada por el Ministerio de Salcedo —estando éste ausente de Santiago—, el 23 del mismo mes y año. Aunque Polanco, que nosotros sepamos, no fué parte en esta condenación, y lo que hizo después, cuando llegó al poder, fué quitarles los grillos al preso García, el 29 de octubre del mismo 1864; asegurarle a Federico que la vida de su padre no corría peligro, y luego darle por cárcel la ciudad de Santiago, esto con fecha 14 de noviembre del mismo año. (Léase al respecto el Libro de Actas de los Gobiernos Restauradores, que se halla en el Archivo de la Nación y fué publicado en el *Boletín de éste*). Pimentel dijo al cabo de tres años, cuando ya el tiempo había barrido de su espíritu pasiones y propósitos tendenciosos, y cuando ya había sido muerto Polanco por defender con olvido de su patrimonio y de su vida la mejor causa, en carta pública fechada en Santo Domingo el 28 de enero de 1868, escrita a los Señores Miembros de la Junta Gubernativa (baecista) de Santiago de los Caballeros, dijo sincera, paladinamente que la conjuración contra aquél, de enero de 1865, se debió a causas puramente personales, que nada tenían que ver con la moral política, ni con los intereses esenciales del nacionalismo. He aquí sus palabras: "Algunos hombres de los que hoy componen esa Junta, no ignoran que amenazados varios Generales y yo por el Gobierno del General Polanco, alzamos nuestra voz desconociendo su Gobierno, como Uds. lo han hecho ahora; que como Uds. o en peores circunstancias aún, me ví en la dolorosa necesidad de encarcelar a varios miembros del Gobierno caído; pero ante todo, debo recordaros, que sobreponiéndome a las pasiones del momento, defendí con la misma espada que salvó mi vida y la de mis compañeros, la de mis enemigos que la suerte de las armas puso en mi poder". Pimentel y García cayeron en cuenta también de que la guerra había concluido y que se podía volver sin mayor riesgo a la viciosa política de *quítate tú para ponerme yo*, como calificó a este mal social dominicano Aristides García Gómez en su sabroso artículo satírico *Menudencias*. Los comandantes de los cantones establecidos frente a Montecristi se llenaron de celos, de envidia, de ambiciones cuando vieron llegar a Polanco a fines de diciembre de 1864 a mandarlos y a reconvenirlos, con todo el deslumbrante aparato de Presidente y de Generalísimo. La proclamación vindicatoria de los *supuestos méritos y fin trágico de José Antonio Salcedo* no se vió ni por asomo en la carta de Pimentel de 1868, porque además aquélla no se hizo por Salcedo

Conclusiones.

Pero demos ya fin a este trabajo; y para ello cedámosle la palabra al veterano soldado restaurador puertoplateño José Agustín Escarramán y Morrovel; al historiógrafo vegano Manuel Ubaldo Gómez, y al enlutado periódico oficial *El Monitor*, de 17 de diciembre de 1867, salido a luz en esta ciudad a los diecinueve días justos de haber bajado al sepulcro el inmortal Gaspar Polanco.

Habla el restaurador puertoplateño José Agustín Escarramán y Morrovel.

El bondadoso y culto don José Agustín, ya anciano, residía en esta ciudad en la pensión de doña Antonia Flores, la cual se hallaba sita enfrente de la plaza que lleva el nombre del Padre de la Patria. Todos los días, de doce y media a una p. m., salía de su habitación y se iba a sestear en los bancos que convidaban al descanso debajo de los copudos laureles y álamos que tenía entonces dicha histórica plaza. Nosotros nos sentábamos junto a él, a hacerle compañía y a hablarle de Historia Patria, y desde entonces nos fué cara la gloriosa memoria del General Polanco. Escarramán tenía un culto extraordinario, fanático,

(10).— El licenciado don Ml. Ubaldo Gómez Moya afirma que "La prisión de Pepillo, días antes del golpe de Capotillo, fué por delito común" (*Rectificaciones Históricas*, publicadas en *El Observador*, núm. 139, La Vega, diciembre 30 de 1940, p. 2).

En el mencionado trabajo el licenciado Gómez (1857-1941), consigna que al Presidente Salcedo "le perjudicaban las relaciones con una tal doña Luisa, muy españolizada".

En efecto, el Gobierno Restaurador resolvió en fecha 20 de octubre de 1864, esto es, a los pocos días del desconocimiento del General Salcedo como Presidente de la República, que "se ordene al Sr. Gobernador de esta Provincia haga cumplir la disposición de hacer salir del territorio Dominicano a la Sra. Doña Luisa Arredondo de Pelegrín por convenir así al estado de cosas". (*Bol. del Arch. General de la Nación*, año 1939, núm. 8, p. 416).

Hay indicios de que la mencionada doña Luisa era en realidad simpatizadora de los españoles. El poeta Eugenio Perdomo, juzgado por un Consejo de Guerra y condenado a muerte el 17 de abril de 1853, consigna en su *Diario*, en sus anotaciones correspondientes al 20 de marzo del año de su pasión y de su muerte: "Se oyen horas hasta las 9; y al dar las diez, un sargento y veinte soldados nos conducen ante la comisión militar, que se encuentra instalada en el salón de Da. Luisa Pelegrín", "el señor Espaillat (*Pedro Ignacio*) había sido conducido de nuevo al fuerte, a poco de haber llegado al corredor de la casa de Doña Luisa". (*Clío*, año 1942, núm. 52, pág. 57).

El Teniente Coronel don José Velazco, en el Parte dado al General en Jefe del Ejército Español de Santo Domingo, fechado en Monte Cristi el primero de octubre de 1864, dice: "Después en época distinta han renovado en el Gobierno la discusión acerca de devolver el parlamento y a veces todos los prisioneros, y procurado un arreglo los mismos Sres. Salcedo, Rojas y Deetjen, y también Grullon, Glas, Belisario y Ricardo Curiel y Sebastian Valverde, como igualmente el Presbítero Sr. Quesada, que no ha formado parte del Gobierno, pero que tenía en él bastante influencia, como la Sra. Doña Luisa Arredondo de Pelegrín, que ha hecho los mayores esfuerzos por los mismos objetos". (Gral. José de la Gándara: *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. Madrid, 1884, t. I, págs. 431-432). (*Nota de V. A. D.*)

por tan ilustre prócer, y nos decía siempre —¡nos lo repitió mil veces!— en tono de profundo convencimiento y con toda solemnidad: "Yo en la Restauración era gasparista, porque el General Polanco fué el prohombre que más hizo por esa gran causa".

Opiniones del historiógrafo cibaëno Manuel Ubaldo Gómez Moya.

Del discurso pronunciado por el historiógrafo Gómez Moya, delante de la tumba del General Polanco, el 6 de septiembre de 1938, transcribimos ya un hermoso párrafo; copiemos en seguida otros, no menos importantes: "Entre los próceres de la Restauración, ocupa un prominente lugar, sin ningún género de duda, en las primeras filas, el General Gaspar Polanco, Presidente de la República durante la guerra restauradora....."

"Presas de las llamas la ciudad, y con el auxilio de su artillería, el Coronel Cappa pudo romper las líneas de Gurabito y acampar en la Iglesia, comunicándose con los del fuerte. Tal situación produjo en los primeros momentos indecisiones; pero como Polanco no se arredraba por reveses, contando como contaba con hombres de la talla de Luperón, Monción, Tolentino, Salcedo y otros tan bravos y temerarios como él, al siguiente día ya habían surtido sus órdenes los efectos que él se propuso, y Santiago estaba nuevamente sitiada, como antes de la entrada de la columna de Cappa....."

"La actitud de Polanco en los sucesos que dieron por resultado la muerte del ex Presidente Salcedo, ha sido objeto de muchos comentarios; pero ni antes ni después podrá ninguno de sus errores menoscabar su patriotismo, ni la eficacia de su participación en la Restauración de la República....."

"Polanco era un hombre ignorante, pero de buen juicio y de familia distinguida".

Más errores de Archambault. La palabra oficial del segundo Gobierno del Héroe de La Canela hace el elogio del General Polanco, con motivo de la muerte de éste.

Ahora, para alcanzar por completo el blanco de nuestro intento, en este pobre ensayo apologético del General Polanco, trasladamos el anunciado justo, luminoso y magistral suelto en que el periódico oficial *El Monitor* comunicó la noticia de su muerte, y en que se hizo el elogio del Héroe. Empero antes

debemos señalar otro gran error cometido por Pedro M. Archambault en *Historia de la Restauración*. Dice Archambault: "Desconcertado el Cincinato dominicano (Bonó) y lleno de vergüenza por aquel odioso crimen de partido (el fusilamiento de Salcedo), el licenciado Bonó no solamente renunció su importante figura en el Gobierno, sino que inmediatamente juró no volver a Santiago mientras viviera y separarse para siempre de la política.

"Bonó, comerciante, abogado, lumbrera y prestigio social, abandonó intereses, clientela y comodidades para asilarse en un villorrio; cumplió obstinadamente su juramento, no pisando más el suelo de su ciudad natal, ni aceptando ningún cargo de ningún gobierno". Pues estas aseveraciones son absolutamente inciertas; mentiras garrafales, exorbitantes e injustificables. La Historia se hace con documentos auténticos y fehacientes; no con consejas de viejos mendaces y ridículos, cuando no venales, so pena de que el investigador pase a ser fábula de las generaciones pósteras, siempre bien informadas, y por tanto, en magníficas condiciones para establecer la verdad y administrar justicia. Pedro Francisco Bonó fué a raíz de la Restauración, esto es, en la Nueva o Segunda República, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, alto cargo desde el cual pasó a sustituir a José Gabriel García en el Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores de la última Administración de Cabral, empleos que Bonó aceptó muy complacido y desempeñó con idoneidad y consagración, y en tales circunstancias fué hasta cordial y agradecido compañero del General Gaspar Polanco, ya que éste sacrificó su vida por defender aquella situación política. He aquí el grandioso y consagrado suelto publicado en el número 118 del periódico ministerial *El Monitor*, del 17 de diciembre de 1867, año comprendido en la vicisitudinaria década en que también se desarrolló soberbiamente la gloriosa Guerra Restauradora de la República. Las cuatro páginas de la edición de *El Monitor* dedicada a conmemorar la muerte del General Polanco, fueron impresas con los cobres volteados, y valga esta sonante y significativa expresión del lenguaje tipográfico, que equivale a la asimismo exequial y ceremoniosa de la terminología castrense *armas a la funerala*. Transidos de dolorosa y profunda emoción patriótica, descubrámonos para leer aquella hermosa y brillante página, escrita en desagravio de los romanos manes del General Gaspar Polanco, sobre los cuales se ha cebado tanto la injusticia de los hombres: "*Duelo Nacional*.— El día 13 de noviembre próximo pasado fué herido en Sabana Esperanza, el bravo y benemérito general Gaspar Polanco, habiendo obtenido un comple-

to triunfo después de su herida. Inmediatamente se le condujo a la ciudad de Santiago y posteriormente a la de La Vega, en donde fué acometido por el tétano que le causó la muerte en la madrugada del 28 de dicho mes.

"En la tarde de ese mismo día se efectuaron sus exequias con toda la pompa y solemnidad que fué posible, aumentando el pesar que dominaba a todos los circunstantes la presencia de su hermano el distinguido general Juan A. Polanco, llegado el mismo día y que tomó el puesto que le correspondía en tan lúgubre ceremonia. Paseado el féretro por la Plaza de Armas, y tributados los honores fúnebres que previene la ordenanza, se procedió a la inhumación del cadáver al pie del presbiterio de la Santa Iglesia parroquial.

"La vida del ilustre difunto es digna de eterna recordación, y más que las pequeñas proporciones de una necrología, reclama su lugar correspondiente en la historia de la Patria, a cuyo servicio se consagró con ardor.

"Nacido en Guayubín por el año de 1818, figuró desde muy joven en las filas de los libertadores de la Nación, y obtuvo desde la primera Era de la República el importante grado de General de Brigada; sus brillantes hazañas con que en calidad de Coronel de Caballería se distinguió en Jácuba y Talanquera, anunciaron su marcha en el sendero de la gloria.

"Apenas estalló la revolución de Capotillo, cuando el bizarro general Polanco, incorporado en las filas Restauradoras, demandaba su parte en los azares y un puesto en los peligros; no pudo menos que reconocerse como caudillo, asistiendo en seguida al combate de Guayacanes. El ordenó el ataque de Santiago, tan funesto al enemigo, y la eternamente célebre persecución de la columna española hasta la ciudad de Puerto Plata. A sus esfuerzos se debió en gran parte la organización del Gobierno Provisorio, a cuya cabeza hizo figurar a Salcedo, eligiendo para sí el difícil cargo de organizar y sostener el cantón de Puerto Plata en donde se batió día por día durante el largo período de 18 meses consecutivos, sin revés alguno, a no ser un descalabro que reparó inmediata y brillantemente. El 31 de agosto de 1864 el enemigo atacó con fuerzas innumerables, y como era consiguiente se apoderó de Cafemba: el hecho de armas tuvo lugar por la tarde, y aquella misma noche el general Polanco, sin otra fuerza que el heroísmo de 40 patriotas, pernoctaba en sus posiciones.

"Por último, derrocado el general Salcedo el 10

de Octubre del mismo año, Polanco fue llamado a ocupar la Presidencia, en la que permaneció hasta el 21 de Enero del año 1865. Entonces fue cuando la Revolución Restauradora cobró todo el vigor que había menester para quedar consumada.

"La vida de ese campeón de la Independencia y de la Libertad, fue brillante y digna de un juicio ulterior más detenido; basta por ahora consignar estos apuntes históricos.

"En cuanto a las luchas civiles, en que por desgracia ha sido fecundo este suelo, baste decir que el general Polanco ha figurado siempre al lado de los Gobiernos, habiendo dispensado particular amor y predilección al del actual y digno Presidente Cabral. Triste, lamentable es por cierto que grandes hombres, como el que deploramos, sucumban en luchas intestinas, cuando la patria en su gratitud les debía otros destinos y más altas recompensas!"

!Llor eterno a la memoria de la primera espada de la pujante, fecunda y gloriosa Revolución Restauradora de la inmortal República Dominicana!

PAGINAS DOMINICANAS OLVIDADAS

Colección y notas de C. Larrazábal Blanco

RAIMUNDO RENDON SARMIENTO (*)

(Por X X X)

Emprendemos escribir algunas líneas para consagrar la memoria de uno de aquellos hombres que, impulsados por el deseo de ver independiente y libre el continente americano del poder de España, se lanzaron en el grandioso movimiento que, iniciado en Caracas el 19 de Abril de 1810, no debía terminar sino con la creación de cinco Repúblicas y la emancipación de la América del Sur. El hombre a quien nos referimos es RAIMUNDO RENDON SARMIENTO,

criundo de la isla de Santo Domingo y que desde sus primeros años abrazó con abnegación y profunda fe la causa santa de la independencia de Venezuela. Al hablar de él no podemos prescindir de recordar aquella isla que reconoció el intrépido Colón en su primer

(*).— Esta semblanza biográfica, tomada de una obra tanjados pero ya rarísima, la ofrece hoy al deleite de los estudiosos dominicanos el licenciado don Carlos Larrazábal Blanco, Individuo de Número de la Academia Dominicana de la Historia, hoy en Caracas. Hace ya sesenta y siete años que fue reproducida en esta República por el recordado educador y filántropo Pbro. Francisco Javier Billini y Hernández en su BIBLIOTECA POPULAR, año I, núm. 6, Santo Domingo 6 de agosto de 1886, págs. 4-7; este "períodico literario e instructivo" de ocho páginas de pequeño formato, cuyas colecciones son extremadamente raras en nuestras hemerotecas, fue uno de los muchos medios de que se valió el fundador del Colegio SAN LUIS GONZAGA para difundir la instrucción pública. Esta publicación era quincental y en sus *Condiciones* se lee: "El beneficio que reporten las suscripciones se destinará una cuarta para la Casa de Huérfanos en esta ciudad i las tres cuartas partes a la Biblioteca Popular del Colegio San Luis Gonzaga." (V. A. D.)

La isla de Santo Domingo, segunda en extensión de las que constituyen el archipiélago de las Antillas, fue dotada por Dios con todas las riquezas y garantías que sólo su grandeza y sabiduría podía concebir; encontrándose en ella todas las producciones vegetales, minerales y animales que dan recreo y comodidad al hombre; pero a la par de tanta riqueza, ningún país ha sido tan desventurado como aquel desde los primeros días de su descubrimiento; y alternativamente víctima de sus descubridores, y de sus aliados, y de sus propios hijos, se le ha visto languidecer hasta el punto de considerarse dudosa su existencia como nación con gobierno propio.

Colón regresa de su primer viaje a España, el 4 de enero de 1493, y queda encargado del mando Diego Arana; pero su conducta y la de los que le acompañan, les hace odiosos a los indígenas, quienes en la desesperación destruyen a sus opresores, sin que quede apenas otro vestigio de su existencia que las ruinas del fuerte en que se guarecían. Vuelve Colón a la isla el 3 de noviembre de 1494 y encuentra destruido lo que había dejado: procura reponer lo perdido y su oposición a que se obligara a los naturales a servir, despierta murrnaciones en los suyos con-

tra él. Forma una Junta para el Gobierno de la isla, y designa como Presidente de ella a su hermano Diego, encargando de una expedición para explorar la isla a Mosén (Margarite).

El mal proceder de Margarite levanta la discordia entre los colonos y en los indígenas contra ellos. En 1496 vuelve otra vez Colón a España dejando el mando de la isla a su hermano Bartolomé, contra quien se insurreccionan los naturales, insubordinándose al mismo tiempo Francisco Roldán, que desobedece a su superior Diego Colón, apoyado en el ascendiente que falazmente había alcanzado en el ánimo de los primeros. En su cuarto viaje, año de 1498, Colón vuelve a la isla con numerosa expedición, y entra a la ciudad de Santo Domingo fundada hacía pocos meses por su hermano Bartolomé. La insubordinación de Roldán anima al cacique Guarionex, y éste con los suyos es destruído, y aquel amnistiado, sin que por esto desista de sus propósitos. En 1500 desembarca Alonso Ojeda prevenido contra Colón, y más tarde el (pesquisidor) Bobadilla que, animado de la misma absurda emulación y envidia, cargó de cadenas al gran hombre y le remitió a España dando instrucciones perversas a sus esbirros.

En 1502 sucedió a Bobadilla en el mando, Nicolás de Obando, quien a su arribo a Santo Domingo, declaró libre a los indios, prohibió someterles a trabajos rudos sin pagarles, procuró establecer el orden, e hizo embarcar a Roldán y a sus partidarios, los que perecieron en la travesía por el naufragio de la flota. La conducta benévola de Obando no duró sino lo necesario para asegurar el poder, pues al verse libre de Colón y de Roldán y sus secuaces, restableció la esclavitud, maltrató y repartió los indios para alimentar su insaciable codicia, siguiendo el pernicioso ejemplo sus sucesores.

Establecidos así desde el descubrimiento estos gérmenes de animadversión entre los naturales y los colonos, el extranjero también buscó pasto a su codicia; y luego la ciudad fué saqueada dos veces por el almirante inglés Drake, y más tarde los filibusteros y "bucaniers" franceses invadieron y ocuparon la parte norte de la isla, cuya posesión poco a poco extendida a todo el Occidente fué confirmada por el tratado público de Riswick en favor de la Francia.

Tal estado de cosas, empeorando con la introducción de los franceses y con la importación crecida de morenos de Africa, traídos para llenar el vacío que el exterminio de los indígenas había dejado, quedando reducidos a menos de la décima parte de los que ha-

bitaban el país al ocuparlo Colón, debió necesariamente producir todo género de males y mantener en lo adelante en aquel territorio, la inseguridad, la desconfianza, los odios y las guerras continuas de que ha sido teatro hasta el presente.

Dividida la isla en dos partes como se ha dicho, la ocupada por los franceses y la ocupada por los españoles, recíprocas rivalidades y prevenciones debieron nacer, originadas, fuera de otras causas propias del carácter nacional de unos y otros, del propósito de hacerse cada cual dueño exclusivo de toda ella; rivalidades y prevenciones que no aguardaron sino oportuna ocasión para revelarse.

La gigante revolución de Francia conmovía el mundo antiguo; su influencia se dilataba hasta el nuevo. Los colonos franceses de Santo Domingo fueron los primeros que empezaron a sacudirse estimulados por sus desórdenes interiores y por el halago de los miembros de la Asamblea Nacional de París, que les llamó sin excepción a participar de los derechos de ciudadanos franceses. Los años de 1791, 1792, 1793 y 1794 fueron de horror para todos los habitantes de Santo Domingo. Toussaint se hizo notable como jefe de los haitianos, y a nombre de la República francesa, invadió y ocupó la parte española en 1801, dominación sufrida por los dominicanos hasta 1809, año en que el brigadier Sánchez, protegido por las autoridades de Puerto Rico, la rescató de los haitianos volviéndola a España, después de la batalla de Palo Hincado en que el General francés Ferrand fué derrotado, y se quitó la vida por el sentimiento de su derrota.

Toussaint Louverture pereció en la prisión de Bezanon, víctima de la ingratitude de los mismos que le impulsaron a salir de su oscura condición anterior, y Cristóbal, y Dessalines, y Petión y Boyer, le sucedieron, no ya como instrumentos de la Francia, sino como jefes de la independencia y de los gobiernos que sucesivamente fueron establecidos.

Boyer no estaba contento con haber recogido los despojos de sus predecesores; de Dessalines, que se había hecho proclamar rei con el título de Jacobo I; de Cristóbal, proclamado también rei bajo el nombre de Henrique I; y de Petión, primer presidente de la República Haitiana; sino que aspiraba a hacer también suya la parte española. Los dominicanos, estimulados a su vez por el sentimiento de la independencia presididos por el licenciado Núñez de Cáceres, entraron en tratos a este fin con Boyer siendo el ánimo de los independientes anexionarse a Colombia; pero, traicionados por éste, vieron con dolor en 1822, per-



didadas sus esperanzas y dominada la patria por el que habían tratado como aliado y como amigo. Los promotores de la independencia tuvieron que abandonar sus hogares a aquel extranjero, y buscar en otra parte vida y libertad.

La invasión de Toussaint en 1801, obligó a los dominicanos españoles, connotados por sus antecedentes de familia y posición social, o por haber servido destinos, a salir de la isla y a buscar en Cuba, Puerto Rico y Venezuela asilo en su desgracia; y pocos años antes, o en esa misma época, vinieron a Venezuela, sujeta todavía a la monarquía española, entre otros que recordamos, FRANCISCO RENDON SARMIENTO y su familia en la que figuraba ya su nieto RAIMUNDO, Manuel López Umeres, Narciso y José María Ramírez, los Zárragas, los Gascue, los descendientes para entonces de Barba, los Javier Yanes, José Domingo Duarte y Duarte, estos dos educados en la Universidad de Santo Domingo, Salvador Delgado, Patiño etc.; y después de la pérdida de la proyectada independencia, el licenciado Núñez de Cáceres y sus varios hijos, licenciado Arroyo Pichardo, el mismo licenciado Manuel López Umeres, que había vuelto a la isla después del triunfo del brigadier Sánchez sobre Fernando, José María Rojas, Antonio Mauri, los Díez, Patiño, Madrigal, José Antonio Troncoso y otros más, los que, como los primeros, se casaron en este país y formaron sus respectivas familias, abrazando todos la causa de la Independencia y dando descendientes que honran la memoria y el nombre de sus antepasados: distinguidos unos por su ilustración y el poder de la palabra, su rectitud en la magistratura, y todos por su amor a la práctica de las virtudes públicas y privadas, por el honor caballeresco que les caracterizaba y por lo intransigentes contra la vileza, la deslealtad y la mentira, y por su inflexibilidad en la desgracia y la miseria.

RAIMUNDO RENDON SARMIENTO, de quien nos ocupamos, nació en la referida isla, el 31 de marzo de 1788, habiendo sido sus legítimos padres Manuel Rendón Sarmiento, escribano de cámara y Francisca de Ariza: fué antiguo y firme patriota, pues, aun muy joven, cooperó a la gloriosa revolución del 19 de Abril, habiéndole tocado la honra de asistir a la sesión del Ayuntamiento y de escribir el acta de aquel memorable día, como amanuense del Escribano de Cabildo don Casiano Bezares: acompañó luego al ejército republicano bajo las órdenes del General Simón Bolívar en todas las campañas y peligros, y se encontró en las acciones de guerra con motivo de la independencia, en Barquisimeto, Araure, Carabobo, Vijirima, sitio de Puerto Cabello en 1813, y de Aragua de

Barcelona; y después del triunfo de la magna causa, siguió el rumbo de la República, desempeñando distintos destinos de honor y de confianza. Como miembro de la Municipalidad de Caracas en 1826, fué junto con su paisano y amigo Narciso Ramírez el promotor de la acusación elevada al Congreso de Colombia contra el General José Antonio Páez, Comandante General de Venezuela.

RAIMUNDO RENDON SARMIENTO murió infeliz, como han muerto casi todos los dominicanos en Venezuela, el 1º de agosto de 1863, y nunca solicitó recompensas de los gobiernos a quienes sirvió siempre con desinterés y lealtad, y su desprendimiento y moderación, y sobre todo su carácter noble y recto.

Al escribir las precedentes líneas cumplimos un deber de justicia, pues debe salvarse del olvido la memoria de los hombres justos que fueron útiles a la humanidad, según el papel que les tocó desempeñar durante su vida para ejemplo de los contemporáneos y de los que les sigan.

Copiamos parte del discurso pronunciado por el Senador Antonio L. Guzmán, en la sesión del Senado, de 12 de Mayo de 1865, cuando se discutía un proyecto de decreto en favor de la viuda de RAIMUNDO RENDON SARMIENTO.

“El señor RENDON SARMIENTO, dijo el señor Guzmán, tuvo la gloria de asistir a la sesión del Cabildo de Caracas el 19 de Abril de 1810, y de haber sido el calígrafo, por amor y entusiasmo por la revolución, para extender el Acta celeberrima de aquel día memorable. Fiel después a los principios proclamados por primera vez en el continente sudamericano, en esta ciudad patriota, acompañó en todas sus vicisitudes a la causa de la Independencia, y sufrió largos años por ella; y con una constancia propia de aquellos tiempos y de aquellos héroes, conservó en su pecho la fidelidad a los verdaderos principios republicanos, hasta que espiró en 1863. Fué probo, fué desinteresado; siempre liberal y modelo de patriotismo”.

(Biografías de Hombres Notables de Hispano-América, por Ramón Azpurúa, Imprenta Nacional, Caracas, t. II, pág. 109-115).

NOTAS

1.—Pocos datos poseemos acerca de la familia de Raimundo Rendón Sarmiento, hijo de don Manuel Rendón Sarmiento y de doña Francisca Ariza. En la segunda mitad del siglo XVIII un Francisco Rendón Sarmiento es notario del Juzgado eclesiástico (hacia 1751), escribano público hacia 1756, secretario de cámara y gobierno de la Real Audiencia hacia 1783. Otro Francisco Rendón Sarmiento vivía en Venezuela hacia 1805,

no sabemos si el mismo anterior. Sujeto del mismo nombre, como de 90 años de edad, viudo de Tomasa Aguilar, murió el 18 de julio de 1815, y fué enterrado en la capilla de los Dolores de la iglesia de Santa Bárbara. El texto tiene a Francisco Rendón Sarmiento, emigrado con su familia, como abuelo de Raimundo. No conocemos la partida de bautismo de Raimundo pero sí la de una de su hermana María, que nació en 1777. En ella Manuel tiene tratamiento de *don*, lo cual puede hacer cierto el cargo de escribano de cámara que le atribuye el texto. Otros Rendón Sarmiento de la misma época fueron: Antonio que vivía en Santo Domingo en 1800, ausente en ultramar en 1823; había casado con María Altagracia Fernández y procreado en Prudencia Linares a María de Jesús, a quien reconoció y donó una casa, y quizá sea Juan Antonio, residente en Caracas en 1805. José, soltero, murió de más de 50 años, en Santa Bárbara, el 16 de diciembre de 1817. María Rendón Sarmiento, casada con Lázaro Romero (de San Rafael) fué hija de José, natural de Cumana, y de Lorenza Casaña, natural de la isla de Hierro (Canarias). Otro Rendón Sarmiento, pero que nada tiene que ver, lo más probablemente con Raimundo, es don Cristóbal, soldado, natural de Orizaba (México), hijo de don Juan y de doña Clara Laso Palomino, y que se casó en 1726 con Josefa Beatriz Leos y Echallas, hija de doña Constanza Núñez, de Santiago. Cristóbal Sarmiento murió en 1744.

2.— Respecto de los emigrados que se citan en el texto sólo mencionaremos algunos:

a) *Salvador Delgado*. Debe ser el sujeto de mismo nombre, casado con Ana Flores. Hijos fueron José, n. en 1765; Manuel, n. en 1768 y otro Manuel, n. 1770, parroquia de la Catedral. A juzgar por el nombre de pila y por el apellido se trata de una familia de origen isleño.

b) *Los Díez*. Sobre la familia Díez han tratado en Santo Domingo personas capacitadas. Nosotros poseemos los datos parroquiales directos siguientes: Antonio Díez, natural de la villa de Osorno, obispado de Palencia, Castilla la Vieja, casado con Rufina Jiménez, natural del Seibo. Hijos: *Manuela*, b. el 16 de julio de 1786 a los 20 días de nacida, sus padrinos el sargento mayor don Juan de León Benítez y Valeriana Ruiz, testigos don Francisco Regalado y Manuel Valenzuela, b. por el bachiller Miguel de Jesús de Robles, se casó con Juan Duarte, murió en Caracas en 1858. *Antonio*, n. el 31 de marzo de 1788, su padrino el cura Jerónimo de Paredes; *Mariano*, n. el 2 de julio de 1790, su padrino el cura Jerónimo de Paredes, murió el mismo año; *José Cupertino*, n. el 21 de setiembre de 1791, su padrino el teniente de voluntarios don José Tamarid; *Mariano*, n. el 24 de setiembre de 1794. Todos nacidos en la parroquia del Seibo.

Antonio Díez Jiménez se casó con Timotea Henríquez y tuvieron a *Prudencia* que fué bautizado el 7 de mayo de 1813, de 9 días de nacido. Prudencio Díez se casó en Caracas con Carmen Alfonso, hija de Rafael Alfonso y de María Antonia Alfonso, el 19 de abril de 1850, parroquia de la Candelaria. Hijos: *Elisa Francisca Guadalupe*, 1850; *Pablo del Rosario*, 1854; *José Elías*, 1855; *María Francisca*, 1857; *Eusebio*, 1858, todos nacidos en la misma parroquia y de donde proceden directamente estas notas.

Ya se conoce que Mariano Díez Jiménez pasó también a Venezuela. Hijo de éste, entre otros, fué Manuel Antonio Díez, que fué Presidente de Venezuela en 1886 mientras Guzmán Blanco tomaba posesión del mando, en su administración llamada de *la Aclamación*, que venía a sustituir la de Joa-

quín Crespo. El 27 de abril tomó posesión Díez de la primera magistratura del estado venezolano y el 28 de agosto Guzmán se ocupaba en regir los destinos de la República "en momentos que deseaba desoñar, retirado a su hogar y cuando el doctor Díez había conducido la nave del Estado, en su interior, con acierto y prudencia, hasta el extremo de que él se sentía innecesario". "Era el señor doctor Manuel Antonio Díez un hombre de bien, amante de la ciencia, que no tenía nombre público. Fué amigo personal del General Crespo y figuró luego en la administración de éste", dice González Guinán.

c) *Antonio Mauri*. Es Antonio José, h. de José Ignacio Mauri y Juana Nepomucena Madrigal González, nació en 1814.

d) *Madrigal*. Dos sujetos del mismo apellido vivían en Caracas en 1844, Antonio y Antonio Delfín. El primero era hijo de Francisco Madrigal y Beatriz González, por tanto tío del citado Mauri; se casó con Mariana Pérez, regresó a Santo Domingo y murió en 1864. Su hijo Felipe se casó con Dolores Volta Soler en 1863. Antonio Delfín Madrigal regresó al país, como su homónimo, después de la Independencia. Nació en diciembre de 1824 y casó en 1857 con Felicia Ramírez de Arellano, murió en 1889. Su apellido le proviene de Juana Madrigal en cuya casa se crió.

e) *Patíño*. El autor erró este nombre. No es sino Patín, y se refiere a José Patín que se casó en Venezuela con Teresa Alberti, padres de Amalia Patín que se casó con José María Pichardo Betancourt.

f) *José Antonio Troncoso*. Sobre este sujeto nada encontramos en nuestro "Catálogo parroquial de familias de Santo Domingo", inédito. Hasta ahora en Venezuela sólo hemos dado, respecto de Troncoso, con el siguiente aviso, que apareció en el N° 26 de "El Patriota" que dirigía el doctor Felipe Larrazábal: "AVISO.— Ya hay algunos días que se ha fugado de mi casa mi criada Sebastiana de 26 a 28 años de edad, color parda oscura, pequeña de cuerpo, ojos verdes, bastante alegre, es algo coqueta, el que la coja se le gratificará por su dueño que es el Sr. José Ant. Troncoso.— Caracas, 4 de setiembre de 1845".

g) A los Barba que se refiere el autor son los descendientes de don Antonio Alvarez-Barba, mariscal de campo, que en Santo Domingo se casó con María de los Santos Leos-Echallas. De los hijos de este enlace Antonio José nació en 1757, contrajo nupcias con María Josefa Zárraga y Pérez-Caro que fueron padres de las proles siguientes: *Modesto*, n. 1792; *Rafael María Joaquín*, n. 1793; *José María Quintín*, n. 1794; y según Utrera estas otras: *María Isidora*, n. 1786; *Dolores Josefa*, n. 1787; *María de las Mercedes*. Este matrimonio emigró a Venezuela. Uno de sus vástagos, Modesto, fué prócer de la Independencia y murió en los campos de batalla. Respecto de don Antonio sacamos del Boletín del Archivo, Caracas, lo siguiente: "D. Antonio Barba, vecino de Caracas, emigrado de Santo Domingo. Real Orden para que se le entreguen cada año por espacio de cinco y en calidad de préstamo, 25,000 fuertes, de los productos de la Renta de tabaco, para restituirlos en las condiciones que se expresan. Igualmente se ordena que al expresado Barba se le señalen 50 fanegas de tierra, de las realengas incultas que se hallen sin poseedor alguno. San Lorenzo 15 de octubre 1798".

Caracas, Venezuela, agosto 1951.



ROLDAN, "EL INGRATO"

por Fr. Cipriano de UTRERA,
O. F. M. Cap.

El 10 de marzo de 1496 el Almirante de las Indias don Cristóbal Colón se alejaba del puerto de la Isabela, en la Isla Española, segunda vez de retorno a España. Recordaba tiempo después que para este viaje había más de un año que estaba despachado.

Antes de ese año, cuando salió de largo achaque de modorra contraído en su vuelta de Jamaica y Cuba, supo de la fuga en masa de españoles con el P. Boil y mosén Pedro Margarit y otros principales, el alzamiento general de los indios, los recelos de muchos españoles que no lograron irse antes... Habría querido partirse para oponerse personalmente a las murmuraciones y quejas de los huidos, al par que atender a los deseos de los Reyes de unirse a los de la comisión que había de entender en la demarcación del mar, línea divisora entre España y Portugal para la concertada empresa de sus respectivos descubrimientos, pero la guerra lo estorbaba; el envío de don Diego Colón para que explorase el crédito en que los quejosos fugados habrían puesto la empresa española, aunque ilusorio, tuvo después plena confirmación con la llegada del pesquisador Juan Aguado, portador además de reales cédulas que contenían órdenes basadas en las acusaciones de Boil y demás comparsa, aunque ya bastaba la conducta que con él observaba Aguado para persuadirse de no deber de dilatar más tiempo su viaje. El tiempo también se declaró adverso, pues un huracán dió al través con todas las naves en el puerto de la Isabela, y hubo de reparar una no perdida del todo y mandar hacerse otra nueva, en las cuales, y en sazón que había sometido a los indios belicosos, el Almirante y Aguado se volvieron a España.

Fué en esta ocasión cuando Colón dejó por gobernador a su hermano don Bartolomé, y por alcalde mayor de la isla a Francisco Roldán, cuyo nombramiento marcó nueva piedra negra en la desgracia que habría de sobrevenir al Almirante. "Este Francisco Roldán fué criado del Almirante y ganó su sueldo, y debía ser su oficio, a lo que entendía, como hombre que tenía cargo de andar sobre los trabajadores y oficiales para los hacer trabajar, salvo que, como fuese hombre entendido y hábil, conociendo el Almirante que era para tener cargos, y por honrarlo y hacer en él hízolo primero alcalde ordinario de la Isabela, y después mayor de toda la isla, y él quiso, por agrade-

cimiento, levantándose, le dar el pago" (1). Valga decirse aquí que Las Casas supo de estos antecedentes de Roldán por los escritos de Pedro Mártir de Anglería (2) y tan voluntariosamente glosó que ya ni el propio Almirante conoció que Roldán era un facineroso al tiempo que lo hizo alcalde mayor, pero sí conoció ser sujeto entendido y hábil en aquellos oficios de justicia, por lo que le honró con ellos. De que provino que la ignorancia de Las Casas pasara a ser ignorancia del Almirante en la pluma de los escritores y que ninguno de éstos desde entonces y hasta lo presente haya planteado mejor juicio que el de Las Casas.

Dos modelos de este yerro tenemos que bastan para demostrar la ignorancia del escritor dominico, pues en él abrevaron los que aquí se citan:

De Antonio Ballesteros Beretta: "Dejaba Colón como gobernador y capitán general de la isla, con amplios poderes, a Bartolomé Colón, con orden a todos que le obedeciesen como si fuera él mismo. Amonestó a su hermano emplease benignidad y prudencia, pues él conocía de más tiempo a la gente que había de gobernar y se creía por tanto de mayor experiencia. El ningún conocimiento de los hombres lo demostró el Almirante escogiendo al más díscolo para alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla. La persona en quien fijó los ojos era un escudero y criado suyo, nombrado Francisco Roldán de la Torre de Don Ximeno, junto a Jaén, que sería el jefe de la insurrección más peligrosa que hubo en la isla. Una disculpa cabe alegar a favor de Colón, y es, como cuenta el dominico, que le pareció desempeñaría bien su cargo, pues era entendido y lo había hecho bien como alcalde ordinario, no siendo letrado, y en otros puestos de confianza. De todas maneras, el andaluz parlero engañó como quiso al nauta genovés, muy sabidor del gobierno de una nave sobre las olas, pero inepto para el mando de los hombres" (3).

(1)—Fr. Bartolomé de las Casas: *Historia de las Indias*, lib. I, cap. CXVII. Antonio Ballesteros Beretta en *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, II (V de la colección *Historia de España*), 342, sigue el yerro de Las Casas de que Roldán "estuvo a sueldo del Almirante". El sueldo fué de los Reyes, muchos gajes del Almirante.

(2)—Anglería: *Décadas*; déc. I, lib. V, cap. V.

(3)—Ballesteros Beretta: *op. cit.*, II, 278.

Es llano que si, como cuenta el dominico, hubiese contado el propio Almirante, la excusa estaría en buen predicamento; no habiendo sido Colón el autor de la cuenta, todo es discurrir fuera de la objetividad histórica. Disculpa aparte, ¿qué se hizo aquel mejor conocimiento que Bartolomé tenía de la gente que había de gobernar ni qué su mucha o más ajustada experiencia en los mismos momentos en que el Almirante daba a Roldán el oficio de alcalde mayor? Porque si en el momento mismo que pudo estorbarlo, no lo hizo ni atentó (aunque se infiere por testimonio del propio Roldán que bastante hizo para estorbarlo), ¿de qué hubo de servirle aquel conocimiento, aquella experiencia si Roldán se alzó? Habla y escribe Ballesteros, sabidor de la carta de Roldán al arzobispo de Toledo; sin embargo de lo cual, poca o ninguna atención pone a estas palabras de Bartolomé en la pluma del rebelde: "Pasando así estas cosas, el alcaide de la Concepción despidió mensajeros al Adelantado donde estaba, y como lo supo, respondió diciendo: Otro gobernador hay en la isla que recoge las gentes a las estancias y gobierna; yo iré allá y le cortaré la cabeza, y a otros más de ocho" (4). Lo que importa, nada menos, no haberse quedado pasivo Bartolomé cuando su hermano determinaba dejar a Roldán por alcalde mayor, y que si, al fin, le dió el nombramiento, entendido hubo entre los hermanos para sobrellevarse a Roldán cuanto la benignidad y prudencia con él lo sufrieran; el que aquí quedaba, sin dar ocasión a desplante ninguno de Roldán; el que se iba, solicitando el medio para deshacer lo que a todas luces, entre ellos dos, no era lo mejor que debía hacerse. Es el Almirante el que hablará, no Las Casas.

De Salvador de Madariaga: El Almirante "nombró a su hermano Bartolomé Gobernador y Capitán General y a Diego como su segundo; seguía, pues, fiel a su táctica egocéntrica y equivocada de reservar los puestos importantes para las personas de su familia, táctica que por fuerza le tenía que enajenar el afecto y la confianza de los capitanes que habían colaborado con él. Pero además cometió el error, más grave todavía, de dejar como Alcalde Mayor de Isabela y de toda la isla, encargado de la administración de justicia, a un escudero criado suyo, bien entendido aunque no letrado, que se llamaba Francisco Roldán; este nombramiento, cuando había tantos hombres de mayor categoría en la colonia, tenía que ser causa de ulteriores disturbios, como el tiempo había de probar" (5).

(4)—José María Asensio: *Cristóbal Colón*, II, 337.

(5)—Madariaga: *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*, ed. de Buenos Aires, cap. XXVIII, p. 408.

El simplismo de Madariaga es notorio respecto a lo que escribe sobre el nombramiento en favor de Bartolomé Colón, que estaba sirviendo como capitán desde el 14 de abril de 1494, y para los días del nombramiento de Roldán ya los Reyes lo tenían por *alter ego* del Almirante, tanto, que si éste se quedaba en la isla, aquél era cabal para lo que los Reyes querían, y si el Almirante salía de la isla, su hermano era para hacer bien sus veces en ella. Con un poco más de observación, habría conjugado con acierto la llegada del capitán Bartolomé a la Española y la inmediata deserción de conocidos capitanes que habían colaborado ya con el Almirante. En cuanto al nombramiento de Roldán, con haber esculcado en la "ancha manga franciscana del hermano Cristóbal", habría escrito con más entendimiento la Vida del muy magnífico señor Don Cristóbal Colón.

*

* *

Debemos ahora subir hasta el tiempo en que, sumido en la mayor desgracia, el Almirante Colón iba conducido a España, preso y encadenado; pues en este estudio no tiene cabida, por sí misma, la rebelión de Roldán (6) y de quien tan amargamente, hacien-

(6)—Hernando Colón y Las Casas escribieron que Roldán pereció en el naufragio de 1502 con Bobadilla. Ballesteros (op. cit. II, 556), por huir de Scila, dió en Caribdis: "El rebelde Roldán no pereció. El rey Fernando, en 1505, ordenaba secuestrar los bienes del antiguo rebelde, y las cédulas reales de 15 y 16 de septiembre de ese año ordenaban a Ovando una pesquisa sobre la conducta de Roldán mientras desempeñaba el cargo de alcalde mayor, en tiempo de la gobernación de Colón, con mandato de castigarlo si resultaba culpable. Lollis sostiene con estas pruebas que Roldán no se embarcó, o pudo salvarse en una de las pocas naves que pudieron escapar al furor de la tempestad". Un siglo antes que Cesare de Lollis, escribió lo mismo Juan Bautista Muñoz (párrafo I del tomo VIII, que no se publicó), pero si esta especie pudo correr en clase de meritoria hasta adoptarla Ballesteros, en la adopción faltó, cuando menos, el tino, si desde 1930 corre mejor especie, porque en el tomo I del *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla* (VIII de las publicaciones del *Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, Sevilla*), p. 24, y para la fecha de 4 de agosto de 1504, se inserta la siguiente ficha de escritura protocolada por el escribano Juan Ruíz de Porras: "Juana Martínez, mujer de Francisco Roldán, alcalde mayor que fué de la isla Española, en nombre de Elvira González, su hija, otorga amplio poder a Juan Campanario, estante en la dicha isla Española, para que cobre, recoja, etc. todos los maravedís, bienes, muebles, etc. que le pertenecieren como heredera del dicho Roldán". Si pues, los Reyes en carta de 30 de marzo de 1503 dijeron a Nicolás de Ovando sobre el cacique de que dió aviso enviaba, "no vino acá, como no ha venido la capitana en que venía en su compañía, ni sabemos dellos, deve ser que los pesos y este cacique e los memoriales e otras cosas que enbiastes vernían en aquellas caravelas" (*Cedulario Cubano*, de Chacón y Calvo, I y VI de las publicaciones, ut supra p. 74) en el mismo caso hubo de estar la Juana Martínez, y en su caso propio también hubo de seguir estando a la ventura de noticias concretas sobre la suerte de su marido, hasta quedar persuadida que se perdió en la borrasca, y lo supo en cualquier fecha anterior y próxima al 4 de agosto de 1504, fecha del poder en favor de Campanario.

Las Casas escribió: "Hizo también el comendador de La-

do este viaje, escribió al Ama que había sido del príncipe don Juan. He aquí el párrafo de la carta, que utilizamos al intento de motivar el presente estudio:

“Antes de mi partida (viaje tercero a Indias) supliqué tantas veces a S. A. que enbiasen allá a mi costo a quien tuviese cargo de la justicia; y despues que fallé alzado el Alcalde, se lo supliqué de nuevo o por alguna gente o al menos un criado con cartas; porque mi fama es tal que aunque yo faga iglesias y ospitales siempre será dichas espeluncas para ladrones. Proveyeron ya al fin, y fué muy al contrario de lo que la negociación demandava; vaya en buen ora, pues que fué a su grado”.

¿Qué estudioso se ha ocupado en formar las concordancias de los escritos de Colón para lograr, antes de hacer su biografía, la inteligencia sobre su pensamiento, consiguiendo por ese medio la genuina interpretación de pasajes que directamente vistos no se calan? Porque es debido a esta inadvertencia que sucesos de su vida no sean tratados con la claridad que, sobre convenir, es necesario. De que procede también que quienes han podido vencer muchas dificultades

res las informaciones de las cosas pasadas en esta isla en lo de Francisco Roldán y su compañía, y, según creo (porque no me acuerdo bien dello), preso lo envió, aunque sin prisiones, a Castilla, para que los reyes determinasen la justicia de lo que merecía” (*Historia de Indias*, lib. II, cap. VI). Es interesante lo de la prisión, porque el secuestro de los bienes de Roldán hubo de hacerse, si de justicia es amparar los bienes del encausado como del difunto, para hacer de ellos lo que sea de justicia, si el preso o si el difunto, en razón de oficio que tuvo, está sujeto a responsabilidades civiles. Y como en España, en la Española llegó el día de determinarse sobre tal hacienda de Roldán, quizás en vista de la presentación que Campanario hiciera del poder que le había dado la Juana, teniéndose ya por viuda, si parece lógico que, de haberse salvado del naufragio Roldán, sin más ni más que volverlo a hacer preso y enviarlo a España el mismo Ovando, las diligencias de la Juana no habrían sido protocoladas el 4 de agosto de 1504 y ni el propio Gobernador habría escrito para deshacerse de la hacienda roldana, pidiendo se ordenara un juicio de residencia en la isla contra Roldán, pues el expediente que contra él hizo fué en el orden de lo criminal para que se resolviera en España; en lo cual ya se barrunta que Roldán ni estaba en España, según la viuda, ni estaba en la Española, según Ovando.

En realidad la Juana Martínez era ya viuda; los oficiales de la Contratación de Sevilla la ayudaron, reclamando de Ovando el envío de los bienes del difunto para entregarlos a la heredera. Ovando, según práctica de no enviarse aquéllos sobre que pesaban litigios o reclamos de tercero, respondió que la dificultad estaba en que primero debía residenciarse al difunto, pensando rectamente que, aunque muera la persona y se extingan por la muerte sus actos personalísimos, no se extinguen las demás relaciones jurídicas que produjo en vida, sino que tenía que responder quien habría de suceder en aquellos bienes *causa mortis*. Los oficiales se dirigieron al rey, pidiendo diese la orden para que a Roldán se le tomase residencia. Eso es lo que aparece, Rey conforme, en la cédula de 15 de septiembre de 1505 (*Cedulario Cubano*... cit., I, 132, doc. XXXIV). La cédula de 16 de septiembre del mismo año, alegada para imaginar vivo a Roldán, coincide con la casuística llana de no admitirse presunción de muerte para los efectos que en la misma cédula se expresan; porque si en realidad era difunto, el procedimiento que había de observarse en la resi-

con el auxilio de fuentes externas, se han quedado a medio camino por defecto de atención a las internas. Así Ballesteros, leyendo de Colón a través de Las Casas: “Acá con muy necesarios devotos religiosos para reformar la fe en nos, más que por la dar a los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les acemos ventaja; y con éstos un letrado, persona experimentada para la justicia, porque sin la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco” (7), comenta: “Esta preocupación por el juez real ya constituía una confesión de cuán mal había elegido como aicalde mayor a Francisco Roldán” (8). Comentario bien ajeno a acierto por lo que atañe a esa confesión de cuán mal hiciera tal nombramiento, por faltar en el autor adecuada base para asentar lo que afirma. Lo que se observa con otro pasaje suyo sobre el propio asunto: “La actitud de los monarcas ante las peticiones de Colón no podía ser otra. Solicitaba el Almirante un pesquisador y luego un juez. Los Reyes atenderían su deseo...” Recibieron aviso del alzamiento de Roldán y a “noticia decidieron los soberanos enviar un gobernador que rigiera la isla; era una medida elemental que sugerían las circunstancias, y que en este caso se hallaba corroborada por la petición del mismo Almirante” (9).

El tal, Bobadilla. Teniendo Colón las cadenas bien ajustadas a sus pies, escribió: “Proveyeron (los Reyes), ya, al fin, y fué muy contrario de lo que la negociación demandava; vaya en buen ora, pues que fué a su grado”.

Así involucrado el genuino deseo de Colón, expreso desde bien antes que Roldán alzase el pendón de la rebelión, con lo que hubo de querer para que tuviese el castigo de sus delitos y en desagravio de las paces tan humillantes que con él había establecido, queda casi convertido en dogma histórico que el Almirante, en el nombrar al criado alcalde mayor de la isla, no conocía a los hombres que le rodeaban.

dencia debía comenzar por la prueba jurídica de la defunción, a cargo de la parte interesada en los bienes del difunto, para recibir, llegado el caso, los bienes líquidos que quedaran, después que el residenciado (o su parte, por él) satisficiera costas, penas pecuniarias y devolución de lo debido a acreedores, primero de todos el Rey. Y eso es lo que se reconoce en la letra de dicha cédula (*Col. de Documentos inéditos*... 1879, tomo XXXI, p. 358).

Más acierto tuvo Muñoz en el rechazar que Antonio de Torres fué el comandante de la flota en que perecieron el verdadero comandante Andrés Velázquez, Bobadilla, Roldán... No hay razón para seguir repitiendo el yerro de Las Casas, desde 1879, que se publicó la fuente en que Muñoz vió la noticia cierta (*Col. de Doc. Onéd.*, supra, t. XXXI, p. 39).

(7)—Las Casas, op. cit., I, cap. CLIV.

(8)—Ballesteros, op. cit., II, 423.

(9)—Ballesteros, op. cit. II, 438.

Tal supuesto de escaso conocimiento es un escolio ideado por la falta de correlación armónica de la conducta de Roldán, ausente el Almirante, con aquellas palabras de Las Casas explicativas del nombramiento que tuvo de alcalde mayor: "porque le pareció que lo haría según convenía"; de lo cual el dominico en ningún otro cabo de sus escritos suelta prenda de haberle parecido así al Almirante, como la suelta de que para alcalde mayor, ministro de justicia, quería hombre letrado, y tal hombre letrado había sido el antecesor de Roldán. En cambio, ningún escolio se ha derivado hasta ahora de otras palabras de Las Casas y la conducta de Roldán, alcalde mayor, el Almirante ausente. Son aquéllas que junta a los enunciados de la muerte del príncipe don Juan, "paquete" que alumbró la princesa Margarita y lutos de la Corte: "Todos estos trabajosos acaecimientos que venían a los Reyes y a aquellos reinos, eran penosísimos al Almirante, por ser de su despacho retardativos, no viendo la hora de su paritda, como que sospechara la confusión y perdición que, por la rebelión de Roldán, en esta isla entre los cristianos y en destrucción de los humildes y desamparados indios, había" (10). Pues como allá se van en la pluma de Las Casas el "porque le parecía" y el "como que sospechara", y no es mejor aquello que esto en razón de la conducta del rebelde, nosotros con más fundamento debemos reconocer apropiado conocimiento del sujeto, por consentáneo entre el nombramiento de Roldán y una más racional base en la determinación del Almirante para darle el nombramiento, si la sospecha de Las Casas trasladada al penar de Colón durante aquella retardación de sus despachos fué, más que sospecha, pura convicción de lo que era capaz de hacer Roldán, teniendo tanta mano entre cristianos y en perdimiento y destrucción de los indios. Que es cabalmente lo que bullía en la mente del Almirante en el tiempo a que se refiere Las Casas.

*
* *
*

Hay un documento, cuya fama consiste en el escasísimo provecho que de él han sacado los biógrafos de Colón, y es el que sirve para destruir ese desconocimiento alegado por los biógrafos.

Es el Memorial que el Almirante escribió antes de conocerse en la Corte la vuelta de Per Alonso Niño, año de 1496, por noviembre o diciembre (el Memorial, por serlo, sin fecha). Es el que halló Henry Harri-
risse y José María Asensio se contentó con hacerlo

público; Ballesteros hizo escaso uso de él; Madariaga, ninguno. Hállase en él el perfecto conocimiento que el Almirante había tenido de Roldán al tiempo de hacerlo ministro mayor de justicia en la isla Española:

"Ansy mesmo es menester una persona que sea de buena conziencia y guarde a cada uno su justizia y que los trate ansy como es menester, porque sy los que oy lo tienen lo poseen de aquí adelante, no digo los Xianos mas los indios dexarán la tierra porque son tratados ansy los unos como los otros mas syguiendo la crueldad que la razon y justizia; y porque ay muchos de los que allá estan que querrán avezindar, es menester quel que tal cargo llevare lleve poder para los hazer aquel partido y dar libertad segun viere ques menester".

Asumamos de nuevo lo que Colón escribió a doña Juana de Torres (el ama); tendremos los dos extremos de un tiempo sobre una misma referencia. En 1496 Colón, cuando salía de la Española, dejó por alcalde mayor a Roldán, y en España, en la primera ocasión que tuvo para remediar necesidades de la isla, pidió se le quitara el oficio por ser hombre de malísimas entrañas con cristianos y con indios; si se le dejaba en aquel puesto y cargo, la isla habría de despoblarse enteramente; no expresó Colón estado de rebelión en quien tenía la justicia, sino que era hombre en quien reconocía mala conciencia. En 1500 expresó que cuando supo que el alcalde estaba rebelado, volvió a suplicar lo que muchas veces (de palabra) había suplicado, y nos consta que por escrito en 1496. Es indubitable que el nombramiento de Roldán no fué hecho con ignorancia de las malas cualidades del sujeto, en ningún conocimiento de tal hombre. Así es el hecho escueto en atención a lo suplicado por Colón en el memorial hallado por Harri-
risse, publicado por Asensio, poco utilizado por Ballesteros, y testimonio auténtico colombino que repudia el más grave error de Madariaga; escribir la vida de Colón sin dominar la talla del conocimiento de Colón.

Habríase de presumir que aquel memorial no es de 1496, o que quien tenía la justicia en aquel tiempo no era Roldán. Lo uno ni lo otro escapan de ser presupuestos ciertos para dicho año; no permite la historia otro documento que se pueda oponer ni otra interferencia que se pueda alegar. Al haber vuelto a escribir y suplicar el Almirante, cuando supo que el Alcalde era alzado, pidió y suplicó lo mismo que cuando no estaba alzado; es la ilación de un mismo intento no logrado por la vía que estimó necesaria para lograrlo. Esto es también lo cierto, porque cuando

(10)—Las Casas, op. cit., I, cap. CXXVI.

el Adelantado quitó el oficio a Roldán, el alzado no hizo caso, y cuando el Almirante pactó con él y le dejó el oficio, fué por necesidad de la paz y se lo dió por fuerza, y cuando en adelante no obedeciese Roldán, perdía el oficio, "y aunque por aquello (de no obedecer) no lo perdiese, dice el Almirante, no podía usar de él, esto es, de la Alcaidía" (11). Y cuando Las Casas, en esta parte, parece que trata sobre caso a que el Almirante no las tenía todas consigo (a pesar del juramento hecho por Roldán en Sevilla de estar siempre a obediencia), nosotros no podemos desviarnos de haber habido en el nombramiento de 1496 un miramiento subordinado a voluntad superior, fuese por mandato, fuese por recomendación, y que en ello cumplió religiosamente y en tal grado que no halló remedio para aquel mal sino suplicándolo reiteradas veces a los Soberanos. Pues nos importa mucho más ponderar la ninguna atención que los Reyes pusieron en dichas súplicas, que no la incapacidad del Almirante para proveer lo mejor, y ya se colige que si Roldán fué cruel, cuando capataz de trabajadores, y fué hecho alcalde ordinario; cuando alcalde ordinario, fué hecho alcalde mayor; y si alcalde mayor fué hecho, no debía estar en el oficio sino el corto tiempo que el mismo Almirante tardase en pedir su remoción, pensando conseguirla, y la pidió con tanta brevedad como es notorio, aquellas elevaciones no eran acompañadas de falta de conocimiento de los hombres, sino un cumplir lo que había sido de su parte y que los Reyes acudieran al buen gobierno de la isla, por la suya. Otro no obligado a recato como el Almirante, envió a decir a Roldán a las primeras de cambio: Que se crea que yo voy a consentir en todo como mi hermano; iré y le cortaré la cabeza. Que fué decirle que su alcaidía acabaría por la única manera que podía acabársele.

*
* *

Ya Ballesteros ha dado el paso inicial para interpretar el origen de la elevación de Roldán en la isla: "Por suposiciones, es probable que fuese un recomendado de don Pedro González de Mendoza y ello explicase su favor con Colón" (12); de esto no se acuerda o no lo enlaza a poco de plantar sus suposiciones, pues le llama "criatura del Almirante" (13); en cambio, y con expresión que tiene más alcance que el de pura y simple sorpresa, comenta el hecho de que Roldán escribiese al arzobispo de Toledo, Cisneros. "Roldán se dirige a Cisneros, arzobispo de Toledo. Sor-

prende esta apelación del rebelde y ella nos induce a pensar si el entrar al servicio de Colón no empezaría en Barcelona, recomendado Roldán por Don Pedro González de Mendoza, o posteriormente para el segundo viaje, trasladándose Roldán desde Torredonjimeno, en tierra del reino de Jaén. Allí poseía extenso dominio el arzobispo toledano como adelantado de Cazorla, que, si bien estaba alejada del pueblo natal de Roldán, pertenecía a la misma comarca" (14). La conjetura sobre ocasiones, y en una de ellas ya Ballesteros piensa en que Colón al salir de Barcelona tenía cinco criados, y en Sevilla tenía continos de sobra y escuderos para cada una de las naves de la tercera expedición a Indias, sirve para quedar bien fundada. Y aunque el escritor no reforzó tal suposición de protección del Gran Cardenal con esta fase de dirigir Roldán su carta al arzobispo de Toledo, ello es que hay fundamento sobradamente firme para introducirse en la biografía de Colón lo que pudo ser motivo para que por tres veces Roldán tuviese oficios de república con mejoría de estado.

Consideremos a Bobadilla actuando contra el Almirante y sus hermanos. Tiene cooperadores, enviados por Cisneros, a quien los Reyes han dado comisión general para intervenir en las cosas de Indias. El franciscano Fr. Juan de la Duela escribió a Cisneros, que el Almirante, entre otras razones, "dixo que aunquel arzobispo de Toledo avya dicho que no bolverya acá, él se bolverya". Colón, el Alma, de Bobadilla: "y publicó que a mí me avía de enbiar en fierros, y a mis hermanos, asy como lo ha fecho; y que nunca más bolvería yo allí, ni otrie de mi linage". Otro de los religiosos, Fr. Juan de Robles, juntando en sí el espíritu adverso de Cisneros y Bobadilla, al mismo arzobispo: "Así que, muy amado señor padre... trabajeyes como el almirante ni cosa suya buelva mas a esta tierra porque se destruyría todo..." (y es alegato idéntico al de Colón contra Roldán en 1496). De arte que si Roldán quedó libre de proceso y de cárcel, aún preventiva, pues se le quitó la gobernación a Colón y se le hizo prevención de no entrar en Santo Domingo, sino, a lo sumo, con brevedad cuando estuviese de retorno en su (cuarto) viaje, aún no conociendo Roldán a Cisneros hecho arzobispo de Toledo, tenía quien hiciese por él como antes hubo allí quien le pusiera en la gracia del Gran Cardenal de España, González de Mendoza. A título de coincidencia debemos decir que Elvira González, hija de Roldán (y que por su madre Juana hubo de apellidarse Martínez), estuvo probablemente sujeta a aquella obligación de llevar apellido que no era de gene-

(11)—Las Casas, op. cit., I, cap. CLIV.

(12)—Ballesteros, op. cit., II, 342.

(13)—Ballesteros, op. cit., II, 343.

(14)—Ballesteros, op. cit., II, 348.

ración, como se usaba en todos casos de vinculaciones de bienes, pues la conservación de bienes solía probarse con la conservación del apellido desde el día que el sujeto fué llamado al goce, por expectativa o por posesión, de tales bienes; y al parecer fué protegida por tercero. Sábese que el Gran Cardenal de España tuvo varios hijos, y ningún opósito hubo, salvo el de inexistencia real, que hijo o hijos del Cardenal hubiesen tenido cargo de la administración temporal de los bienes del arzobispado de Toledo y Adelantamiento de Cazorla, y que el llevar Elvira el apellido González tuviese por fundamento la protección de sujeto de apellido González; lo que por extensión pudiera entenderse favorable, con efecto, a Francisco Roldán. Y con esto las suposiciones de Ballesteros son atendibles, demás que, cuando Colón suplicó por primera vez que se quitase del cargo de justicia al que la tenía en la Española, si bien el respeto al Gran Cardenal habría cesado, pues falleció el 11 de enero de 1495, respetos serían guardados en adelante, si la sordera real mantuvo a Roldán en el puesto por Colón dado, y Roldán, a su vez, se acordó de tener protector en el arzobispado de Toledo. El que formó un abismo entre Cisneros y Colón debió de ser quien pudo, directa o indirectamente, atar las manos de los Reyes, cambiar la comisión para que el juez contra Roldán fuese no más que juez contra Colón, y hubo de ser el mismo que puso en el pecho de Bobadilla el emblema de la injusticia hecha carne... Aquella *oscuridad del gobierno*, en la pluma del Almirante, es la oscuridad de la Historia, pues se ignora todavía quien fué la raíz de tanto mal...

El 17 de abril de 1492 capitularon los Reyes Católicos y Cristóbal Colón "que para el regimiento de cada una y cualquier dellas (islas y tierra firme) faga él elección de tres personas para cada oficio; e que vuestras altezas tomen y escojan uno, el que más fuere su servicio" (15). Las ternas presentadas por el Almirante en 1493 eran en parte, si no en todo, impracticables, pues al servicio real no convenía estar los Reyes sujetos a elegir uno de tres desconocidos o menos interesantes, como también no preterir a aquéllos que, propuestos por consejero o valido, debían de tener comisión u oficio, con independencia de un asiento concertado, si ya aquel "place a sus Altezas" en 1492, no ataba a los Reyes en casos particulares; pueden los Reyes empeñar la palabra, pero nunca depone sus atributos. Así aquella real cédula de 28 de mayo de 1493, en la que se le dice al Almirante: "como al presente no se puede guardar el dicho asiento

por la brevedad de vuestra partida para las dichas islas, confiando de vos, etc. por la presente vos damos poder e facultad para que en tanto cuanto fuere nuestra merced e voluntad podáis proveer de los dichos oficios de gobernación de las dichas islas e tierra firme a las personas e por el tiempo e en la forma e manera que a vos bien visto fuere; a los cuales, etc" (16), suena poco al lado de otras cédulas del mismo y de inmediatos días en que los Reyes admiten la excusa de un candidato de ellos (Alonso Martínez de Angulo) y no se la aceptan a otro candidato (Melchor Maldonado), recomiendan ocupación a favor de otro (Juan Aguado) y se reconocen otros tales que fueron escogidos por los Reyes, sin intervención del Almirante. De que se infiere que la merced de 28 de mayo, dejaba a Colón nombrar a sujetos para puestos, porque puestos y sujetos hubo indiferentes en el plan de los Soberanos. Una lista de ternas, tenida a la vista y no atendida, según la providencia dicha, fuera de gran importancia el conocerse, pues estaría anotada con recomendaciones, como puente entre la libertad del Almirante y la voluntad de los Reyes, y tal vez fuera clave sobre la suerte que tuvo Roldán, conocida en sus cargos: capataz, alcalde ordinario, alcalde mayor...

*
* * *

El oficio de alcalde mayor parece que originalmente fué provisto por los Reyes con recomendación de que, en vacando, se le diese a Roldán, en cuyo caso al Almirante le tocara proveer, sin opción en favor de tercero.

Las instrucciones que Antonio de Torres recibió en enero de 1494 para los Reyes, en las que se hallan recomendaciones para que se asignasen ventajas a diferentes sujetos, nos instruyen al mismo tiempo de que en la provisión de los oficios mayores no se guardó por los Reyes una norma definida y clara. Así en favor de Pedro Hernández Coronel: "porque por su habilidad se proveyó acá por mí del oficio de alguacil mayor destas Indias, y en la provisión va el salario en blanco, que suplico a sus Altezas gelo manden henchir como más sea su servicio". Se le concedieron, vista la recomendación, 15.000 maravedís cada año demás de su sueldo. "Asimismo díreis a sus Altezas como aquí vino el bachiller Gil García por alcalde mayor e non se le ha consignado ni nombrado salario (ventaja como a Coronel), y es persona de bien y de buenas letras, e diligente, e es acá bien necesario; que

(15)—Martín F. de Navarrete: *Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, Tomo II, núm. V,

(16)—Navarrete, op. cit., II, núm. XLIII.

suplico," etc. Y al pie: "Sus Altezas le mandan asentar cada año 20.000 maravedís en tanto que allá estoviere y más su sueldo, y que gelo paguen cuando pagaren el sueldo". De esta diferencia de expresiones: "Se proveyó acá por mí" y "aquí vino por", se colige que el oficio de alcalde mayor habría de haber quedado para los Reyes en cuanto a su provisión y aún con previsión de sucesor, pues se advertía que Gil García tenía opción a volverse a España de su voluntad, que fué dejar sin fuerza aquella insinuación de "es acá bien necesario". Y si Colón, llegado el caso de volverse Gil García, le dió sucesor en persona de Roldán, conociendo que era de tan duras entrañas y que cie continuar en el oficio que había recibido, españoles e indios despoblarían la isla, angustioso miramiento hubo en ello, sólo remediable por la esperanza de conseguir con la mayor brevedad posible que el sujeto fuese relevado por quienes dieron derecho al mismo para ser nombrado en lugar de García. La demora en aquella suplantación esperada dió ocasión a aquel exabrupto del Adelantado: "Otro gobernador hay en la isla..." etc. Y la falta de aquella providencia en todo tiempo, tras la rebelión, fué causa de quitarse al Almirante la gobernación de la isla.

El propio Roldán, no implicado nominalmente en aquellos sucesos que culminaron en la fuga en masa de 1494, estuvo a tono con la expectativa de tener provechoso oficio. El P. Boil, como enviado por los Reyes, pidió licencia para volverse a España; Pedro Margarit y Gaspar y Beltrán, capitanes de naves, se quedaron por propia voluntad y con la misma se fueron, rompiendo con todo respeto; ninguno de ellos se conformó con el salario (ventaja) que se les había asignado como capitanes por el tiempo que lo fueron en barcos, cuando lo que para ellos, y a petición de ellos, se pidió por el Almirante fué un sueldo "diferenciado de los otros" sueldos comunes, y en el irse se sabían que podían medrar sin estarse en islas. Roldán, más que bien hallado, se tenía por hombre que solamente podría medrar por el hecho de ausentarse Gil García; y aunque de éste no haya indicio conocido de que entendió en componendas, no es inmoral que el que con libertad se podía apartar de la isla, aceptara el interés compuesto de irse por voluntad con premio para irse con efecto.

Y no puede menos de ser objeto de consideración para juzgar al Almirante condecorador de las malas artes de Roldán al tiempo que le nombró alcalde mayor, que como no hubiese sido atendido, conforme pidió en su memorial de noviembre de 1496, imaginó poder conseguirlo sacando de los Reyes la carga de pagar de su hacienda sueldo y ventaja del alcalde ma-

yor, para lo cual propuso que el ministro de justicia en la isla sería pagado a costa del propio Almirante; de más entidad fué mantener al sujeto en un puesto con aquella carga, que no ceder a la propuesta por conveniencia del alivio. Otra tentativa fracasó igualmente: el envío de ministro de justicia, intencionadamente alcalde mayor por el Rey con dos consejeros que fuesen moderadores de oficio en todos casos en que peligrase la equidad en la administración de justicia.

Finalmente, recibidas noticias de aquella funesta rebelión de Roldán, las peticiones que antes tenía hechas el Almirante para quitársele el oficio de alcalde mayor, no fueron antecedentes de valor por no caerse de bruces los que lo habían sostenido en el puesto; y porque todo era ya de fuero público, a tener que quitarlo del oficio, habría de ser mediante un proceso, encargado a un juez pesquisador (que el propio Almirante pidió ya en tiempo que él y Roldán enviaban diputados a la Corte) y aún un año de demora fué tiempo para madurarse la cédula real de 1499 (17), que el fruto que dió se quedó agraz para Colón, pues se concedió para vindicarlo y se ejecutó para infamarlo con grillos y deportación a España. Al fin y a la postre de la ironía del fallo, la justicia de lo alto se adelantó en el reparto de los despojos: en 1505 el rey don Fernando reconoció el secuestro de los bienes de Roldán y que se le procesase por sus actos en tiempo que fué alcalde mayor; lo que había de hacerse con el proceso era aclarar el origen y estado de sus bienes, porque la heredera llevase lo bien adquirido por el difunto y el fisco real lo que era suyo.

El 2 de abril de 1502, prometiendo un diezmo a los señores del Banco de San Jorge, de Génova, escribió el Almirante: "Las cosas de mi empresa ya luzen y farían gran lumbre si la escuridad del gobierno non le incobriera". Estas palabras, atravesando el prisma de las concordancias, son las escritas para su hijo Don Diego el 29 de diciembre de 1504: "Allá van Camacho y Bernal... ellos van más, si fueren, para dañar que non fazer bien. Poco pueden porque la verdad siempre vence, como hizo de la Española, que rebeldes fizieron con sus falsos testimonios que non se hobiese fasta agora provecho della". Y estas otras para el Ama, cuando iba preso a España: "Quando yo fuí de Paria hallé quasi la mitad de la gente en la Española alzados, y me an guerreado fasta agora, como a moro;... Un Adrian en este tiempo... En esto vino el Comendador Bovadilla a Santo Domingo... mas ya todo era llano, y la tierra rica y en paz toda..."

(17)—Navarrete, op. cit., II, núm. CXXXVII.

Del oro y perlas, ya está abierta la puerta, y cantidad de todo, piedras preciosas y especierías, y de otras mill cosas se puede esperar firmemente..." En carta mensajera de los Reyes a Fonseca, de 4 de agosto de 1493, se dice: "Y porque dicho Almirante dice que va Rodrigo Sánchez por oficial de los Contadores en un navío, e él no está bien con él, non consintais que vaya en manera alguna, e así ge lo mandad de nuestra parte, porque non queremos que vaya persona alguna de quien él tenga queja" (18). ¿Cómo habría de explicarse esa *escuridad de gobierno*, sino que los Reyes no quitaron aquella piedra de Roldán en el camino del Almirante en la senda de la seguridad general, y en unos principios que, siendo siempre tan trabajosos, el mismo Almirante lo había pedido y después repetido con *instancias tales como las que aquí se han recordado*, y siendo los propios Reyes perfectamente conocedores de que por aquella petición y peticiones manifestaba Colón la única forma que era posible de ponerse remedio contra un nombramiento que hubo de hacer por fuerza mayor?

*
* *
*

Convengamos en que la ignorancia que el Almirante tuviese de los hombres que le rodeaban no puede referirse con ninguna fortuna al caso de Roldán por él nombrado alcalde mayor. Convengamos también en no haberle recibido Colón por criado suyo a título de espontánea voluntad o de conveniencia pro-

pia, ni en que prefirió a los de su casa y mesa con mengua de otros hombres que siempre le fueron fieles y serviciales. Sin mérito por su cuna, ni por sus servicios, ni por su talento y disposición honrada para puesto alguno, Roldán no estimó honrar ni corresponder a la protección que obligó al Almirante a recibirlo en puestos públicos, con un género de conducta de agradecido; infamó a su protector quienquiera que fué, y arruinó la paz y la gloria del hombre que, subyugado por la fuerza de una recomendación o de un mandato, le elevó a estado del que nunca le pudo apartar ni aún acudiendo con persistencia de años a los mismos soberanos. Por eso que la ingratitud de Roldán traspasó todos los límites de sus miserias, las siguientes palabras del Almirante, aplicadas al indigno que con su misma indignidad conocida recibió puestos y provechos, significan más de lo que literalmente hasta hoy han significado: "Dóblaseme (la pena) por este ingrato desconocido Roldán, que vivía conmigo y los que con él son, a los cuales yo tenía hecha tanta honra, y a este Roldán, que no tenía nada, dado en tan pocos días, que tenía ya más de un cuento"...(19).

Ingrato desconocido...

La aflicción de Colón fué por haberlo sentado a su mesa o acogido en su casa, que no le habían pedido que hiciera; le dió gajes materiales hasta un millón de maravedises. De haberlo puesto en tanta autoridad entre cristianos e indios, no se quejó; la ingratitud de Roldán, en esta parte, no le tocaba para apenarse después de tantos ruegos a los Reyes que lo quitasen...

(18)—Navarrete, op. cit., II, núm. LXIII.

(19)—Las Casas, op. cit., I, cap. CLXII.



JOSE MARIA SERRA

(1819-1888)

Tres cartas relativas a los orígenes de
LA TRINITARIA (*)

José María Serra, uno de los escogidos de la primera hora por el Padre de la Patria y Fundador de la República para integrar el sacro colegio apostólico que debía llevar la buena nueva del Credo Trinitario a todos los ámbitos del territorio de la antigua Española, vió la primera luz en esta ciudad el 8 de diciembre de 1819, siendo fruto de la legítima unión de José Claudio de Serra (nacido también en esta ciudad en 1784, hijo del peninsular José María Serra, natural de la isla de Ibiza, de las Baleares), y de Juana de Castro, y quien recibió las aguas regeneradoras del bautismo en nuestra Santa Iglesia Catedral a los once días de nacido, de manos del Pbro. Dr. Pedro Manuel de Tellería. (Lib. XXX de Bautismos, fol. 74. V. *Clio*, núm. 83, pág. 22).

Fué Serra uno de los nueve miembros fundadores de la patriótica Sociedad La Trinitaria, el 16 de Julio de 1838. Con su pluma prestó importantes servicios a la causa nacional, antes y después de la Independencia. A sus escritos en prosa y verso, que tanto eco encontraban en la masa común del pueblo, se debió en gran parte, afirma el historiador García (*Historia de Santo Domingo*, t. III, pág. 5), el decreto de amnistía del 26 de septiembre de 1848, que abrió las puertas de la Patria a sus egregios fundadores Duarte, Sánchez, Mella y demás patriotas arrojados al ostracismo en virtud de la monstruosa Resolución de la Junta Central Gubernativa del 22 de agosto de 1844. Serra sirvió el cargo de Oficial Mayor del ministerio de Justicia e Instrucción Pública durante la primera Administración de Santana y a la caída de Jimenes se ausentó del país, al cual no volvió jamás, estableciéndose en Mayagüez, isla de Puerto Rico, donde consagró sus energías al periodismo y a la enseñanza. (Véanse Antonio S. Pedreira; *El periodismo en Puerto Rico*. Habana, Cuba, 1941, t. I, p. 69, 79, 369; Dr. Cayetano Coll y Toste: *Historia de la instrucción en Puerto Rico hasta el año de 1898*. San Juan, P. R., 1910, p. 148). Allí publicó una obra didáctica que alcanzó, que sepamos, tres ediciones: *Elementos de gramática castellana*. . . Mayagüez, 1892. (Tercera edición). Sus conocidos *Apuntes para la*

historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana. Santo Domingo, 1887, fueron reimpresos en 1915, con motivo del traslado de sus restos desde el Cementerio Municipal de Mayagüez, donde ocurrió su muerte el 9 de agosto de 1888, a su suelo natal e inhumación en la Capilla llamada de los *Inmortales* de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo.

José María Serra y de Castro tuvo un hermano, Fernando, nacido en 29 de mayo de 1822, muerto en Cataño, Puerto Rico, en diciembre de 1903, quien perteneció a la Sociedad Trinitaria en clase de *comunicado* (así fueron llamados los no fundadores), y que figuró entre los miembros de otra sociedad patriótica digna también de justiciera recordación: de *La Filantropía*. Fernando Serra era casado con Ana María de la Concha, hermana de los patriotas Jacinto, Tomás y Wenceslao de la Concha, matrimonio celebrado en esta ciudad el 29 de enero de 1849. La esposa de José María Serra fué María del Carmen Luna y Bernal, hija del puertorriqueño Gabriel de Luna, *febrerista*, y de María Isabel Bernal.

Las cartas del trinitario Serra que hoy se publican íntegras por primera vez, dirigidas a su buen amigo el arzobispo y patriota dominicano Fernando Arturo de Meriño, (1) quien residió también en Mayagüez como Cura y Vicario Foráneo desde mayo de

(1).—Cuando en 1884 Meriño fué nombrado por la Santa Sede Administrador Apostólico de esta Arquidiócesis, sus enemigos desataron una recia campaña en interés de impedir su promoción al Arzobispado. En Puerto Rico hizo una activa propaganda entonces, en los principales periódicos de la Isla, el periodista y novelista dominicano Francisco Ortea, (*Doctor Frank*), hermano del poeta y político puertoplataño Juan Isidro Ortea, fusilado en Higüey el 7 de septiembre de 1881 por el General Ulises Heureaux, en virtud del célebre decreto de Meriño llamado de San Fernando. En defensa del ilustre eclesiástico y político dominicano, quien al fin logró ceñirse la mitra de la Primada de las Indias, gracias a los tesoneros esfuerzos del General Gregorio Luperón, entonces árbitro de la política nacional, y del arzobispo y diplomático italiano Fray Roque Cocchia de Cesinale, Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis y Delegado de la Santa Sede ante los gobiernos de Santo Domingo, Haití y Venezuela desde 1874 hasta 1882, salió a la palestra en la prensa de la vecina Borinquen, publicando largas y sólidas defensas, el veterano José María Serra, quien como se sabe había sido en su patria, al surgir ésta a la vida de la libertad, uno de los redactores del primer periódico que tuvo la República independiente; *El Dominicano*, fundado en 1845.

* Publicadas y anotadas por V. A. D.

1863 hasta febrero de 1865, arrojan mucha luz sobre los orígenes de la Sociedad *La Trinitaria*, genitora de la República Dominicana. Constituyen estas interesantes piezas epistolares, un complemento de la mencionada narración *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, del mismo prócer febrerista. Los originales se conservan hoy en la Universidad de Santo Domingo, y están escritos de puño y letra de su autor.

I

Mayagüez Abril 29/883.

Presbro. Sr. D. Fernando A. de Meriño
Sto. Domingo

Mi querido Amigo: a vueltas del vapor que me trajo su muy grata del 16 de marzo, debí contestársela; pero no me fué posible: allá va hoy mi visita, si es que me dejaren concluir, y comenzaré por decirle que me proporcionó un verdadero placer con la suya que vino acompañada de los periódicos que tuvo la bondad de remitirme.

No le hago cargo para sus largas zabullidas; pero a la verdad, no puedo sino preguntarle: si han de ser largas, ¿por qué zabulle; y si zabulle, por qué largo? Zabulla Ud. pero corto, y de ese modo, ni Ud. deja de darse gusto ni yo tampoco.

Mucho, muchísimo me satisface que tal atención ahí no se aparte un momento de todo lo que contribuya a ensanchar y dar firmeza al adelanto del país; y veo con pena que la obstinación de los mal avenidos con el progreso, porque no saben apreciarlo, impida que esa consagración sea más sostenida. Confío, sin embargo, en que no sean tan eficaces los medios de perturbación, que lleguen a influir sensiblemente en perjuicio de la marcha próspera y rápida que lleva la República. Yo creo en la Providencia creo que los pueblos tienen también una vida providencial. ¿quién podría impedir la acción de los elementos que obran en favor del progreso de S. Domingo, si la mente de Dios ha dispuesto reunirnos para hacerle disfrutar de un bien de que jamás había gozado? Nunca me olvido de la pérdida casual de la flotilla haitiana en las costas de Pto. Plata, en un día claro y con mar sereno. Sé que los que pretenden llevar la revolución a nuestro suelo, y no con ánimo de imprimir mejor giro a la administración, desconfiando de sus propios esfuerzos solicitarán, como lo hicieron otra vez, la ayuda de los extraños: y aunque consintamos en que nuevamente puedan contar con igual protección, porque debemos presumir que el progreso de Sto. Domingo no se vea con mucho agrado por otros gobiernos, y que éstos existen y alienten moral-

mente la revolución si bien no andan muy pródigos en suministrar recursos materiales y menos a cara descubierta; todo eso será ineficaz si es que ha sonado la hora de que corra nuestro país a agruparse en el número de los pueblos más civilizados. ¿Quién ha dicho que los medios de que ellos dispongan no sean los mismos que se necesitan para producir tal regeneración? ¿No es, no debe ser, más sólida la confianza que nuestro suelo inspire después que se vea que no pueden entorpecer su marcha los mismos obstáculos que le oponen las acechanchas, las intencionadas de los revolucionarios de siempre?

Un argumento nos avanza el númen del bien que hoy predomina en nuestra patria; argumento irrecusable: es la celebración del 27 de Febrero: los pueblos nunca se han entregado con mayor entusiasmo a la conmemoración de este día que el que han demostrado en el presente año: ¿de qué proviene la vehemencia de esa emoción, de qué la espontaneidad?. El sentido común difícilmente se equivoca y el acto de hoy es una protesta verdadera contra todo atentado que se maquine para perturbar el rumbo que lleva la nave del Estado hacia el anhelado puerto de la prosperidad. Qué importa, por lo tanto, que aunen los díscolos sus debilitadas fuerzas? De qué valen las eternas propagandas? Todo es inútil anhelo.

En estos días no he dejado de divertirme con el propósito atribuido al proyecto de establecimiento de un Banco; y de ello se quiere sacar partido por desacreditar al gobierno. Que en Sto. Domingo se ocupe la prensa de discutir la idea, me place en extremo. Veo con indecible agrado que la previsión de una posible ingerencia nacional extranjera en ese asunto provoque el pensamiento de establecer el banco con fondos dominicanos: si así se hiciera el crédito actual del país acrecentaría muchísimo en el concepto que hoy tiene adquirido. Pero amigo mío el banco de S. Domingo tiene otro objeto: sus iniciadores van a enriquecerse, y ya se sabe quienes son, y hasta cuanto van a repartirse, que no es poco saber. Y a la postre caminarán los haitianos sin inconveniente alguno y se adueñarán de Sto. Domingo; con lo cual asegurarán los tales el goce de la adquisición de su dinero. Sobre este último desenlace hacen mucho hincapié en el discurso del plenipotenciario haitiano Archin, que mas claro no puede declarar el nefando convenio, que se ha de realizar con intervención de los E. U.

Voy a contestarle ahora al otro párrafo de su carta en que me pregunta: "¿Por qué no quiero ir a ver mi tierra antes de morirme?" No es, amigo mío, que yo no quiero ver mi tierra: ni es que he dejado nunca de verla: la he visto, la veo cada instante de mi vida: la veo con mi alma. Pero yo no sé, ni puedo resol-



verme a ver a Sto. Domingo, cuando no puedo ir acompañado de Carmen que no tenía mas anhelo que el de volver a nuestra querida patria: ¿disfrutaría yo gozoso de una satisfacción de que no puedo hacerla partícipe?. A mí no me queda, querido amigo, otro recurso que el de soportar resignado mi trabajosa y triste existencia, y dejar que mis huesos queden esparcidos en el desierto. Si no me estaba concedido que debieran descansar en los sepulcros de Palestina ¿por qué he de querer contrariar tal irresistible fuerza de su decreto? Sólo me lamento de que sean tan largas las horas del dolor. Cuando pienso en que... Pero dejemos este punto que no tiene nada de grato para Ud. y déjeme insistir en la otra idea: "¿No me mueven ni el progreso ni las fiestas de nuestra paz? ¿No deseo con anhelo ver transfigurada nuestra patria?"

¡Ah! Ud. me pregunto esto porque Ud. ignora una cosa: sabe Ud. cuál? Que el primer documento histórico de la Rep. Dominicana, esa carta dirigida al general Desgrotte, expresión inequívoca del sentimiento patriótico que la dictaba, esa carta es mía. La escribí en la puerta de Juan Pina, frente a la Puerta del Conde el día glorioso del nacimiento de la República, sentado sobre unos aparejos y teniendo por escritorio un barril. Yo me anticipé a contestar la pregunta del gobernador haitiano; lo que yo sentía era lo que expresaba. Pues bien es preciso que sepa, que los sentimientos del corazón no los modifica sino la muerte. Cuando me encontré en el periódico con la reproducción de esa carta, sentí, era natural, un tropel de sensaciones; pero puedo asegurarle que si hoy volviera a encontrarse en el mismo año volviera a espontanearme por escribirla y volvería a estampar como entonces las mismas ideas; por consiguiente volvería a ofrecer mi vida a mi patria como entonces le ofrecía. Y no crea Ud. que el ofrecimiento era quimérico, no: teníamos la conciencia de nuestra situación. A las dos de la noche, Angel Perdomo y yo arrancabamos escobitas al pie de las murallas para atacar los cañones que para mayor desconsuelo encontramos con las cureñas podridas. La Providencia nos salvó; pero a ninguno se nos ocultaba lo comprometido que era nuestra posición y cuando ya daba tal respuesta a Desgrotte no era nuestra posición mas ventajosa. Si las ilusiones de la juventud, si la dulce perspectiva de un halagüeño porvenir, si la esperanza de unirme a la mujer que amaba, si tantos motivos como entonces en mí existían para amar la vida, no pudieron impedirme que yo hiciera de ella una ofrenda sobre el ara santa de nuestra querida patria; ¿cómo sería posible que hoy se la negare, hoy que no tengo ilusiones, que no tengo esperanzas de nada, que nada me hace amable la vida? Ya vé usted amigo mío, que no es por indiferencia a mi suelo que no me animo, ni por indife-

rencia al dulce y amistoso reclamo de Ud. es... porque vivo muerto y los muertos no caminan.

Mas de una vez he sentido, leyendo los periódicos que hacen una narración de nuestros hechos pasados, que los sucesos a que se contraen no están redactados con la precisión que debieran, si han de servir ellos de datos para la historia de Sto. Domingo. La Trinitaria y la Filantrópica fueron dos sociedades distintas: la primera era exclusivamente revolucionaria; la otra no. Aquella tenía por misión la propaganda. Sus miembros eran no más que los nueve que la establecimos, día del Carmen por cierto en la casa de Da. Chepita Pérez, un buhio frente a la puerta del Carmen: Duarte, Juan Isidro, Pedro Pina, Felipe Alfau, Juan Ravelo, Jacinto Concha, Benito González, Félix Ruiz y yo: y, por ser nueve, llevó el nombre de Trinitaria. (2)

La razón de que no se aumentare el número era por ponerla a cubierto de una delatación, porque su existencia era un secreto para los mismos que iban afiliándose: estos no conocían sino a aquel que los conquistaba, y en caso de delatación no se comprometía sino a uno de los nueve. Cada uno de los trinitarios estaba señalado con un nombre extraño tomado de la historia de Roma; cada cual sabía la clave del alfabeto en que estaban escritos los estatutos, el terrible

(2)— Este párrafo, con la nómina de los nueve *trinitarios* y la explicación fundamental acerca de la fundación e integración de la célebre Sociedad genitora de la República, se dió a la estampa en *El Eco de la Opinión*, periódico de esta ciudad, en el año 1883, y fué reproducido más tarde por el Canónigo Pbro. Lic. Carlos Nouel, en la *Advertencia* que a guisa de liminar puso a los *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, del mismo prócer Serra, publicados por primera vez en 1887, en la Imprenta de García Hermanos, de esta Capital.

Quando se hizo del conocimiento público el aludido párrafo, gracias a Fernando Arturo de Meriño, no solamente "lo leyeron y aprobaron dos *trinitarios* que vivían todavía, el General D. Jacinto de la Concha, y el Coronel D. Juan Nepumoceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio; lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de escritor público y la mas honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado", como lo expresa el historiador Nouel, sino que también fué leído por varios de los que fueron cooperadores de los *trinitarios*, afiliados que se denominaron *comunicados*, según afirmación del autor acabado de citar (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. S. D., tomo III, pág. 5), tales como el jurista y poeta Félix María Delmonte y el General Pedro Valverde y Lara, entre otros, quienes además figuran entre los miembros de la Sociedad *La Filantrópica* cuyos nombres se recuerdan.

Debemos recordar, empero, frente al párrafo básico de Serra que comentamos, que "si bien es verdad que honra sobremediano haber sido de los fundadores de *La Trinitaria*, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros medraron muy poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores". (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por José Gabriel García. S. D., 1894, tomo II, pág. 172).

juramento de fidelidad, los procedimientos y medidas de precaución que debieran seguirse en caso de que fuere descubierta, toques de convención.

La redacción de los estatutos, designación de nombres para ocultar el propio señalamiento de color, pues a cada cual se aplicó uno como distintivo combinación de signos, todo fue obra de Duarte, y la vida de la sociedad provino de este acontecimiento que paso a narrarle.

Era Wenceslao Concha lo que llamaban los haitianos, mayor en el cuerpo de Gendarmería y D. Javier Miura el Capitan de esa compañía. A la muerte de este (3) era natural que la capitania recayera en Wenceslao, que legítimamente estaba llamado a sucederle; pero no fué así. El general Carrie, que gobernaba entonces, aprovechó la oportunidad de ascender a un hijo suyo, Samí, que era *furrier en el regimiento 31*, y sacándolo de su cuerpo y haciéndole ganar un grado lo hizo reconocer como capitan y habilitado de la Gendarmería.

Por mas que la carrera militar era despreciada por los dominicanos, y los jovenes preferían abandonar su país antes que verse obligados a cargar el *mou-rrion*; me indignó tanto la injusticia cometida con Wenceslao, que era mi amigo y a quien quería mucho, que concebí y puse en obra el proyecto de revolucionar el país contra los haitianos. Comencé mi obra y debía excitar el espíritu público. Sin mas recurso que mi deseo y mi mano; no habiendo allí periódicos, ni libertad, ni mas imprenta que la del gobierno, me dediqué a escribir disfrazando mi letra un papel anónimo que en forma de pasquín incendiario aparecía tarde de la noche por debajo de las puertas y que no tenía mas nombre que el de "El Dominicano Español", para establecer desde luego la separación por razón de origen entre los habitantes de las dos partes de la isla.

El buen efecto producido por la primera aparición de mi papel me alentó, y trabajé con más afán en multiplicar los ejemplares. Escribía sin cesar y el tiempo que podía aprovechar en la oficina de Administración, en donde estaba empleado, lo consagraba a mi tarea revolucionaria, y se sucedían las apariciones de mi pasquín, y yo veía que era bueno el favor que el público le dispensaba, y nadie podía atinar con el autor.

Un día estaba yo entregado a mis trabajos y sentí pasos detras de mí. Era Duarte que entraba en casa.— Ven le dije, chico, para que te diviertas. Diciéndole así le extendía uno de los ejemplares que acababa de escribir y él exclamó: "Con que eres tu el au-

tor! Bien! bien! Pues dame papel que voy a ayudarte. Por la noche los dos esparcimos mayor número de ejemplares. Tomaba interés la cosa: ya eramos dos a discurrir, y dos a escribir. Apareció entonces en la misma forma otro papel, y otro y otro... (4)

Conociendo que el sentimiento público correspondía a nuestro intento concibió Duarte la idea de la Trinitaria: no debimos desmayar en la obra de la propaganda, se organizó, pues; cada uno contribuyó con lo que pudo y esa cantidad aunque pequeña (yo no pude contribuir sino con \$8.) la colocó Duarte en su casa haciendola participar de los beneficios que produjera su negocio; su padre estaba establecido con una quincalla en la Atarazana.

La existencia de la Trinitaria no se sospechaba, y sus trabajos eran muy activos, puesto que cada conquista individual implicaba el compromiso de ganar otros adeptos para la causa y marchaba la revolución como en progresión geométrica. Para sostener en efervescencia el espíritu público en la Ciudad, echamos mano del teatro: todos nos hacíamos cómicos y ya se comprendía que las piezas que debíamos poner en escena serian adecuadas al intento; pues aunque no eramos empresarios la elección de ellas dependía de nosotros.

Nuestros trabajos siguieron sin interrupción y la República concebida ya, solo aguardaba el tiempo de su nacimiento. Un suceso que no sospechabamos vino a precipitarla.

Los representantes de la parte del Este habían despertado de su letargo quizás estimulados por los gritos de subversión con que zuzabamos al pueblo; pero menos confiados que nosotros en el propio esfuerzo, solicitaban un medio poderoso que evitandoles los riesgos consiguientes a un alzamiento, llevara este a cabo, poniéndoles en tranquila posesión del gobierno de un Estado independiente de Haití. De modo que halagados con esa idea cuando concurrieron a las Cámaras legislativas, tuvieron una entrevista con el Consul General Frances en Haití, y éste les dejó comprender que su gobierno no tendría inconveniente en

(4).— Como afirma un contemporáneo suyo, "Duarte fué enviado, muy joven, a Barcelona de España, donde hizo sus estudios, permaneciendo allí hasta que concibió la idea de salvar su patria de la dominación haitiana y establecer la República Dominicana... de la que no disfrutó jamás". (*Contestación al opúsculo del señor don José María Serra*. Tipografía Comercial. Santo Domingo, Junio de 1889, pág. 7, por A. B.). Como lo expresa la señorita Da. Rosa Duarte en su *Diario*, (*Clío*, núm. 62-64, año 1944, pág. 17), tan pronto como Duarte "regresó a su patria no pensó en otra cosa que en ilustrarse y allegar prosélitos". Según lo atestigua un documento auténtico, se encontraba ya en su ciudad natal, de regreso de Europa, para el 18 de enero de 1833. En esa fecha apadrina en la Parroquia del Sagrario, o sea la de la Santa Iglesia Catedral, a la niña María de Belén Vega. (*Archivo Eclesiástico. Libro XXXIII de Bautismos*, pág. 181. Estante B, Cajón 7, Legajo 1.— Véase *Clío*, núm. 89, año 1951, pág. 26).

(3).— Miura murió el 17 de diciembre de 1834, cuando iba a cumplir cincuenta y cuatro años. (*Archivo Eclesiástico*).

dar su ayuda material a la parte española de Sto. Domingo para que se sustrajera del dominio haitiano y firmaron un convenio en ese sentido.

Estaba yo en Baní, a cuya fiesta, había concurrido, y D. Pepe Heredia me comunicó el proyecto que a él le transmitió Manuel Valencia, diputado por Santo Domingo. Inmediatamente vine a la Capital y puse en conocimiento de la Trinitaria todo lo que la carta de Valencia refería.

Pocos días después Duarte hizo venir algunas lanzas de Caracas y algunas otras escasas armas y pertrechos pues los fondos de que disponía la Trinitaria a penas pasaban de \$800; y se decidió el pronunciamiento para el 27 de febrero, para impedir la realización del pensamiento de una revolución patrocinada por un gobierno extranjero que nosotros no tan solo teníamos como posible sino que creíamos inminente.

Pero, amigo mío, sin reparar me he ido ingolfando y esto mas que carta va tomando formas de libro. Suspendo la narración y pasemos a otra cosa.

Quiero comunicarle un pensamiento que me parece muy fácil de realizar en favor del embellecimiento de la ciudad. ¿No podría el Ayuntamiento emprender la obra de declarar guerra a las yaguas para la cobija de las casas? ¿No podría acometer la conversión de los buhios en edificios de manpostería? Me parece que puede por razón de ornato expropiar, sobre todo en las calles mas importantes, esas viviendas que las afean, indemnizar a sus dueños, reconstruirlas y añadiendo después al costo total un tanto % para aumentar el fondo de reedificación ponerlas en venta por medio de una lotería. La ciudad ganaría, el Ayuntamiento no sacrificaría nada; los dueños de casas nada perderían, y el que con un billete que le costara \$2 ó 4 pesos se sacara una bonita casa, si Ud. quiere hasta amueblada, para mas atractivo, estoy seguro que de rabia no la mandaría derribar. Cada tres o cuatro meses puede construirse una casa, y como no debe impedirse que los particulares acometieran la misma empresa, sino todo lo contrario, el beneficio del proyecto es inequívoco y mayor de lo que parece a primera vista.

Hay otro negocio que *debe* intentarse ahí, y es el de la producción de harina. Se que en tiempos pasados se hizo prueba de si el trigo se daría bien en el país, y la prueba fué satisfactoria. No es conveniente que la producción se limite a un solo fruto; esto trae sus perjuicios: enhorabuena que la caña tenga allá tan general favor; pero no deben todos consagrarse a ella. Yo creo que los que intentaron sembrar trigo obtendrían pequeños resultados: ¿Por qué no provoca Ud. eficazmente la creación de una sociedad con ese propósito, si no hay quien la emprenda por

sí solo? No se necesitan grandes capitales, ni es difícil el cultivo de ese grano: y el consumo lo tiene asegurado en el mismo país. Pienselo y abra una nueva mina de riqueza a esa industria.

Caramba! dice Ud. que no me mueve el progreso de mi patria! ¡Ah! si Ud. viera como bullen en mi cabeza las ideas! Y no es hoy, porque el país marcha; toda la vida me la he pasado pensando en su ventura. Pero yo no soy hombre de acción; soy hombre de... ilusión; mas hago lo que puedo; digo lo que se me ocurre y al fin quedo satisfecho de tener por lo menos un buen deseo.

Muy grande lo he tenido siempre de ver planteada otra mejora ¿sabe Ud.? la transformación de nuestras cárceles. He ahí otro punto interesantísimo, al cual debería dedicarse el gobierno hasta lograr convertirlas como las penitenciarias en otros países, en verdaderos establecimientos de corrección, y no en congresos de criminales de donde sale mas pervertido el que entró en ellas como a completar su carrera.

Y dirá Ud. ¿necesitamos acá que tu nos suministres ninguna idea, cuando ideas y mejor concebidas que las tuyas se nos sobran?— Lo sé, querido amigo, pero Ud. ignora esto: Un día le dijo Mr. Cadet a Nicolás Henriquez: Mr. Nicolás U. sabe que yo soy loco?— Como! Ud. Cadete, Ud. loco? No.— Ah Ud. no lo cree, ni nadie lo cree, porque yo no lo parezco, pero yo le voy a probar que yo estoy loco. Cuando yo converso con Ud., como ahora, yo estoy cuerdo tambien muchas veces en mi casa, y de repente, una pelota que yo veo muy lejos comienza a sonar pun! pun! pun! y viene y viene y se me sube sobre el hombro y me dice al oído: Escribe. Y yo me siento a escribir todo lo que ella me dice. Cuando estoy escribiendo lo comprendo perfectamente bien, y así que se va la pelota voy a ver lo que he escrito y... Mire Ud. Mr. Colás... — Y sacando del bolsillo un pliego de papel garabateado le preguntaba ¿Ud. entiende esto? pues ni yo tampoco. “Ahora diga Ud. que esas no son cosas de loco”.

Aplique Ud. amigo mío el cuento. Hágase cargo que una pelota me dijo: escribe. Yo he escrito y se lo he enseñado: haga Ud. como Nicolás, después que vió el pliego; exclame Ud. “¡pobre Mr. Cadet”. Lo que hay de cierto es, que al cabo no habrá sucedido otro mal que el de haberlo distraído demasiado, y eso tómelo como un descanso necesario de sus serias atenciones.

Concluyo con una pregunta. Si hubiera aquí algunos dominicanos que quisieran volver a su tierra, y no tuvieran medios de trasladarse, ¿el gobierno de la república estaría dispuesto a pagar allá su pasaje? Pregúnteselo porque días pasados una familia quería pedirle al general Inclán recurso con que trasla-

darse. Y yo la hice desistir de semejante idea, porque no me parecía decorosa, manifestando a la interesada que mayor razón había para esperar este favor de los propios que no de los extraños.— No olvide la respuesta.

Cierro en esta fecha mi carta porque la dejo escrita hoy: hagase cuenta que la recibe con la fecha de la vispera de que llegue a su mano y da lo mismo. Inés María Martínez cuando escribe añade a la fecha los días que la carta ha de emplear en llegar a su destino, para que la reciban bien fresquecita.

En fin, amigo mío, reciba mil cariñosos recuerdos de todos acá y si le quedaren mas ganas de leer evíseme para hacer provisión de tinta, que no tengo más que media botella.

Un abrazo y siempre suyo afmo.

J. M. Serra.

II

Mayaguez Abril 10./884.

Sr. D. Fernando A. de Meriño
Sto. Domingo.

Mi querido Amigo: gracias mil por su eficacia en satisfacer las exigencias contenidas en mi última: he dejado complacido a los amigos interesados en aquellas diligencias: la partida de matrimonio la entregué inmediatamente; en cuanto a Defilló, se han obviado las dificultades para su enlace, mediante una cantidad ofrecida, por su puesto a título como de pena, o multa, o cosa así por el pecado de haber pertenecido a una sociedad anatematizada como lo está la masonería.

Y el negocio en tanto sin cesar se hace.

Para mayor gloria y honra de Dios.

Convengo en que las condiciones necesarias para discurrir la adopción de la ley hipotecaria no son las que debieran, y esto me ha hecho pensar en la conveniencia de dar mayor proporciones a la representación de los pueblos: el número de los que vienen a legislar es muy escaso, y aunque se lo que Ud. me contestará, sin embargo entra aquí bien lo que mas ven cuatro ojos que dos: pues si es cierto que fuera de la capital el resultado moral sería el mismo nombrando dos que nombrando diez representantes, quedaba la ventaja de que de la capital podría llevarse al Congreso mayor número de hombres de mas idoneidad.

Recibí los periódicos que acompañaban a la suya; y a su lectura, era preciso, mi espíritu se conmovió. ¡Cuántas impresiones y cuan encontradas! ¡Recuerdos gratos, tristes, reflexiones infinitas atropellán-

dose en mi cerebro, revestidas cada una con una transparencia de las acciones en que se divisa el principio y el fin de una época ya concluída, ¿cuanta dignidad, cuanta nobleza, cuanta abnegación, por una parte, y confianza, y sinceridad, y sueños alagadores, y el amor de la patria impulsando todos los latidos, todos los sentimientos del corazón que en la plácida aurora del 27 de Febrero apenas cabía en el pecho... por otra parte... ¡ay! pobre Duarte! pobre Sánchez!... Quisiera tener el poder de compensar a todos cuantos contribuyeron a regocijar sus espíritus (porque mas allá de la tumba deben gozar las almas la honra que se les tributa) concediéndoles la satisfacción de labrar la felicidad absoluta de nuestra tierra querida, que era a todo lo que aspiraban aquellos buenos, generosos y desgraciados amigos. El discurso de Ud. me ha agradado muchísimo: casi me atrevo a nombre de ellos a darle las gracias.

He interrumpido el vuelo de mi imaginación: necesito aprovechar el tiempo.

Dígame: cree Ud. de verdad que yo pueda escribir no digo un capítulo, pero ni siquiera un párrafo de historia? Y si tuviera suficiencia, ni aún así podría: he perdido ya la poca memoria que tenía, y ni siquiera poseo apuntaciones.— Creo que Emiliano desempeñará satisfactoriamente esa obra; y ahora recuerdo: (5) — El padre de Pedro Piñeyro tenía costumbre de anotar todos los acontecimientos; parecía un libro, una crónica, cuya adquisición podría ser útil. (6). Yo tengo enterrada una botella con una nota de trinitarios, un alfabeto convencional y otros papeles relativos a esa sociedad. Está a la salida del patio, a mano izquierda, hacia el rincón, de la casita situada entre la casa que era de los Perdomos y el buhio de Mercedita Roman, calle del Arquillo al Carmen.— La enterré el día que el gobierno haitiano registró la casa de Juan Pina, pues se dijo que a todos nos iban a registrar, y despues no volví a acordarme de esto, ni cuando desocupé la casa. (7).

(5).— Alude a don Emiliano Tejera (1841-1923), pensador y maestro de gran sapiencia y de acrisolada vida cívica.

(6).— Se refiere al *Diario de apuntes* del Bachiller José Piñeyro y Díaz, cuyos originales se conservan en el archivo del historiador don José Gabriel García. Su autor, hijo de José Piñeyro y de Casilda Díaz, fué bautizado de quince días de nacido en la Santa Iglesia Catedral el 16 de febrero de 1799, y murió en su ciudad natal el 4 de julio de 1863. Fué padre del médico Pedro Ma. Piñeyro y del Pbro. Canónigo Carlos Ma. Piñeyro. José Piñeyro era graduado de Bachiller en nuestra vieja Universidad y ocupó una plaza de ministro de la Suprema Corte de Justicia.

(7).— El historiador Dr. Alcides García Llubeses identificó esta casa. Es la que está hoy marcada con el número 35 de la calle *Arzobispo Nouel*. Hace algunos años que el distinguido investigador practicó una excavación en el patio de la citada casa, pero el tesoro guardado por Serra no apareció, acaso por la forma superficial que revistieron los

De acuerdo con Ud. en lo de emigración: y en cuanto a chinos no deben jamás introducirlos en el país: son gente *inapetecible*: dan mal resultado en donde quiera que se introducen.

Concluyo pues no puedo dilatarme mas.

Hágame satisfacer los \$7.70 de los alquileres de la casa pues yo creo que ella habrá pagado ya lo que el inquilino había anticipado por reparaciones.

Lo que me queda por decir será para otra vez.

Un abrazo reiterole las gracias por todo y hasta entonces suyo spre. afmo amigo.

J. M. Serra.

III

Mayaguez Noviembre 28 y Dicbre. 4/886.
Al Hon. Sr. D. Fernando A. de Meriño,
Arzobispo de Santo Domingo.

Mi querido amigo: Cuanto tiempo hace que no le escribo después de su última de abril en que me acusó recibo de la mía de marzo. Yo no he podido evitar tan largo silencio: he estado inutilizado de la mano derecha. Carbonell me recetó unas pildoritas que algo me han mejorado, aunque no estoy bueno: añada Ud. la desgracia de no encontrar espejuelos, y dígame si no estoy en condiciones idénticas a las del Comandante de Bayaguana, que reconvenido por no haber hecho salva la víspera de G. Pedro Boyer contestó: "General ni tenía polvora ni cañón". Por otra parte si viera Ud. que vida es la que llevo...; pero no quiero hablarle de mi vida; la arrastro a duras penas, mas qué conseguire con lamentarme? No: sufrir y callar. Ay! y si a lo menos la triste situación de mi sobrino variara, pobre muchacho! me despedaza el alma. Dominado por una idea siniestra nos trae en continua zozobra por macho que sea continua tambien toda clase de precauciones. Amigo mío: esta vida, a los 66 años de trabajo rudo, tenaz, infructífero, sin la añadidura de la amargura y sufrimientos del espíritu puede de ningún modo, serme sostenible? Basta! Basta!

Estoy en absoluta ignorancia de cuanto ha pasado y pasa en nuestro país; únicamente sé que no prosperó la revolución; pero de cualquier modo esas situaciones por rápidas que pasen, siempre dejan una huella profunda que, como la del tigre, aterra al via-

jero y contiene su marcha. Yo no concibo como es que los hombres, digo, el buen sentido común, no baste para guiar a los pueblos por el buen camino. A veces creo que el hombre debe ser fatalista. A despecho nuestro el misterio de la vida humana se realiza. Lo que debemos sentir es que nos haya tocado una época de calamidades generales. Se llegará no obstante su día de prosperidad a nuestra querida tierra, porque no parece razonable creer que haya nacido para ser siempre desgraciada. Preciso es luchar y trabajar hasta lograrlo, ya que la vida de la sociedad no se resuelve como la individual en breves días.

Y a propósito de esto: no se ha hecho nada con resultado favorable para exitar la producción de tantos y tantos artículos que no son caña con que pueda contrarrestarse el golpe ruinoso que a esta le aseta la competencia extranjera? A mí me parece que el menor costo de elaboración y los menores impuestos que paga el azucar dominicano, unido con la incomparable calidad del suelo, respecto a Puerto Rico, que aquí las cosechas son tan escasas, todo allí hará menos perjudicial la tal competencia; sin embargo no sería prudencia descuidar otros frutos que exigiendo menos capitales y maquinaria, pueden cultivarse con prometimiento. Por aquí andan dos agentes extranjeros comprando terrenos para dedicarlos al cultivo del plátano. He ahí una industria de que no sé que se saque partido, y es que difícilmente habria plátanos mas hermosos que los que allí se producen, ni racimos mas nutridos de fruto. Pero cambiemos de tema, por que si no, soy capaz de decir que me parece indolencia punible que nadie se haya ocupado de introducir en el país la palma de Panamá, a fin de proporcionar a los banilejos cosa mejor que el llarey para que tejieran sus sombreros, y convertir este trabajo en una industria muy beneficiosa.

Me hablaba Ud. en su última de la conveniencia de decir algo para no dejar que el tiempo desvanezca la memoria de los creadores de la idea República Dominicana. Ud. no sabe cuanto me contrista que se figure que dependa de mi voluntad no complacerlo. No digo yo ahora: desde la primera vez que me lo indicó, su deseo solo hubiera sido un mandato; pero dígame, aun concedido, que es llevar la concesión hasta adonde no se pueda llevar, que tuviera yo las condiciones requeridas de historiador, le parece que he podido nunca, no puedo disponer de todos los demas requisitos como tiempo, local, tranquilidad de espíritu... Ay amigo: no es lo mismo figurarse las cosas que esperarlas para poderlas apreciar debidamente. Ud. me conoció con una imprenta trabajando material e intelectualmente: lo mismo me han dado las 12 de la noche, ya tirando la prensa, ya parando letras, ya al

trabajos y también por lo reducido del área en que se practicó la búsqueda. (Dr. Alcides García: *Autógrafos de José María Serra*, en el *Listín Diario*, S. D., 27 de febrero de 1936. En este trabajo se reproducen fragmentos de dos de las cartas que ahora se publican *in extenso*, y un facsímil del párrafo en que aparece el nombre en clave —un triángulo formado por nueve asteriscos, distribuidos en tres triadas— de la sociedad patriótica *La Trinitaria*, creadora de la República Dominicana.)

lado de un fogón fundiendo los rodillos de dar tinta, como sentado al escritorio con los cascotes más calientes que un volcán, sin haber podido producir ni una sola línea, desde las seis de la mañana, porque ni siquiera idea se me ocurría de que tratar en una época en que nada podía escribirse; y sin embargo; que diferencia! que enorme diferencia de entonces acaso no soy amigo, lo que era, ni todo lo que me rodea, ni todo lo que hago, ni todo lo que puedo hacer está en relación. Ud. sabe que estoy hasta embrutecido?— Con todo trataré de hacer un esfuerzo para no emprender

el gran viaje sin dejar algunas noticias, alguna memoria. (8).

Voy a concluir, dejé para último el aplauso por sus folletos, para decirle que esto es lo que se llama habilidad, y merece bien los mil abrazos con que me despidió como siempre su afmo. amigo

J. M. Serra.

(8).— Fué entonces cuando Serra se decidió a escribir los famosos *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, los cuales están fechados en Mayagüez a 30 de Junio de 1887, y que el 16 de Julio del mismo año dió a la estampa, en la Imprenta de García Hermanos, de esta ciudad, el historiador Nouel.

Apostillas Históricas

(Por V. A. D.)

I

EL PRESIDENTE MORALES LANGUASCO

"Francisco Martínez nació en la ciudad de Santo Domingo y era hijo natural de María Rosario Martínez (a) *Quiquita*, de quien heredó uno de sus apodos, y de un sacerdote de apellido Morales, padre también de Juan Isidro Pérez y de Carlos Morales Languasco, ex-presidente de la República, según testimonio que personalmente nos transmitió en 11 de Febrero de 1938 en su domicilio de Ciudad Nueva de C. T., la hija de Martínez, *Clara Natalia Martínez Bobea*, quien contrajo matrimonio con *Ildefonso*, el más pequeño de los hermanos de Sánchez, el 31 de Octubre de 1867." (Ramón Lugo Lovatón: *SANCHEZ*. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1948, tomo II, pág. 147).

Según la tradición mantenida en la familia del vehemente prócer trinitario, comunicada al doctor Alcides García Lluberes por la ya fallecida señora *Isabel Lamarche de Ricart*, el padre de Juan Isidro Pérez de la Paz fué un fraile mercedario cuyo nombre no se recuerda.

En cuanto a un sacerdote de apellido Morales, debemos consignar que el único eclesiástico de ese apellido de cuya existencia tenemos noticias en los anales de esta Arquidiócesis, correspondientes al primer tercio de la pasada centuria, es el Pbro. Valentín Morales, Capellán de la Iglesia de San Andrés,

contigua a la de Nuestra Señora del Carmen, quien falleció en posesión de su cargo el 12 de enero de 1819, a la temprana edad de treinta años.

Como se sabe, los frailes Mercedarios, lo mismo que los Franciscanos y los de la Orden de Predicadores, emigraron de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo, cuando el Príncipe de la Paz, para nosotros *Príncipe de las Tinieblas*, como dijo el doctor Troncoso de la Concha, la traspasó a Francia, como un hato de bestias (1), por medio del funesto Tratado de Basilea. No obstante la partida de las comunidades, que no retornaron a sus viejos conventos ni siquiera cuando resonó el triunfo restaurador de *Palo Hincado*, varios religiosos pertenecientes a dichas órdenes permanecieron en el país, en clase de exclaustros o de secularizados, dedicados al ministerio parroquial.

Juan Isidro Pérez de la Paz, trinitario clarividente que se distinguió gallardamente por su ardiente amor a Duarte, vió la primera luz en esta ciudad el 19 de noviembre de 1817. Fué hijo amantísimo de doña Josefa Antonia Pérez de la Paz y Valerio (1788-1855), no obstante leerse en su pormenorizada

(1) Algunos escritores dominicanos han atribuído la paternidad de esta comparación a don Marcelino Menéndez y Pelayo. Este autor la trae, ciertamente, en la introducción correspondiente a *Santo Domingo* de su famosa *Antología*, publicada en 1893, pero la frase figura en la *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*. S. D., 1892, p. 12, obra redactada por los dominicanos licenciados don César Nicolás Penson y don José Pantaleón Castillo y firmada por todos los miembros de la Comisión *ad-hoc* designada por el ministro de Justicia e Instrucción Pública general don Tomás D. Morales.

Partida bautismal, documento ya ampliamente estudiado, que era "hijo de padres desconocidos." (*Archivo Eclesiástico. Catedral, Libro XXIX de Bautismos*, p. 256). Como lo sabe todo buen dominicano, en el hogar de doña Josefa Antonia Pérez de la Paz, dama de clara prosapia, tuvo efecto en la tarde del 16 de Julio de 1838, la fundación de la patriótica *Sociedad La Trinitaria*, genitora de la República Dominicana.

CINCUENTA AÑOS DESPUES...

Don Carlos Felipe Morales Languasco, quien alcanzó la Primera Magistratura del Estado en 1903, nació en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata el día 23 de agosto del año 1867. Fueron sus legítimos padres don Agustín Morales, natural de la isla de Saint Thomas, fallecido en Puerto Plata en 1893, a la edad de cincuenta y cuatro años, (*Archivo Parroquial de Puerto Plata, Libro de Obitos correspondiente a dicho año*), y de doña Isabel Languasco, nacida en la mencionada ciudad de Isabel de Torres en el año 1832, hija de Agustín Languasco y de Nicolasa Subalier (*sic*), (*Archivo Parroquial de Puerto Plata, Libro de Bautismos núm. IV, partida 240*), y fallecida en esta Capital el día 13 de agosto del año 1905, (*Catedral, Libro XVIII de Defunciones*, p. 45). En el citado instrumento parroquial se consigna que era "viuda de Agustín Morales, de sesenta y ocho años de edad y natural de Puerto Plata." Fué sepultada en la Iglesia del antiguo Convento de los Padres Predicadores.

Tuvo el Presidente Morales Languasco un hermano que también militó en la política, pero con adversa fortuna: el General Agustín F. Morales, aficionado a las letras, autor de panfletos políticos, (2), quien formó parte de la Expedición revolucionaria del vapor *Fanita*, muriendo trágicamente en la madrugada del 2 de junio del año 1898, en la Playa de Monte Cristi, ya en el bote que había tomado para reembarcarse.

Debemos completar estos apuntes aclaratorios

(2) De ellos solamente conocemos el siguiente: *Perfiles Biográficos, por Agustín F. Morales. Grand Turk., 1892. Excelsior Job Print'g Co. Turks Islands.*

Se trata de un minúsculo folleto de 16 páginas, sin numeración, en el cual figuran breves apuntes acerca de los generales Lovera, Heureaux y Lithgow. Relata el famoso entierro del caballo del general Lovera, en 1866, y hace referencia, entre otros hechos, a la ejecución de los generales Valentín Pérez y Manuel Caminero, en 1873, así como a la del general Manuel Ma. Almonte, la noche del 21 de mayo de 1889, en la misma celda de la prisión donde yacía cargado de cadenas; a la de Evaristo Martínez, José Miguel Portorreal, Pedro Antonio Gómez (éste asesinado en Altamira), Andrés López Sagredo y Miguel Andrés Castillo. En la última página se inserta un *Soneto a Ulises Heureaux*, firmado por F. Vega.

con los siguientes datos: Carlos Felipe Morales Languasco hizo sus estudios en el *Colegio San Luis Gonzaga*, que dirigía el Pbro. Francisco Javier Billini, y en el Seminario Conciliar, donde tuvo de maestros a Meriño y a Nouel. Se ordenó de Sacerdote el 23 de mayo de 1891, recibiendo las sagradas órdenes de manos del Arzobispo de la Arquidiócesis; celebró su Primera Misa en su ciudad natal el día 7 de julio del mencionado año; fué nombrado poco después Teniente Cura de San Francisco de Macorís, donde permaneció hasta su promoción a la Parroquia de Sánchez, donde construyó la iglesia y se empeñó en levantar el culto. Circunstancias políticas lo obligaron a tomar el camino del destierro, dirigiéndose a la República de Venezuela, donde fué cura de almas de la Parroquia de Maiquetía. A su regreso a la patria volvió a su Parroquia de Sánchez, al frente de la cual permaneció hasta el mes de agosto del año 1900, (3), en que, de paso en Samaná, se despojó de los hábitos sacerdotales, abandonando la carrera eclesiástica, consagrándose desde entonces activamente a la política. Durante su vida religiosa, según un grave historiador eclesiástico, ocupaba con frecuencia la cátedra sagrada y mostraba en todo bastante talento. (4).

Como político, Morales Languasco ocupó los siguientes cargos: Diputado por el Distrito de Samaná, de noviembre de 1899 a abril de 1902, habiéndole tocado presidir el Congreso Nacional (4), Administración de Jimenes; Gobernador civil y militar del Distrito de Puerto Plata, de mayo a octubre de 1903, durante la Administración de Wos y Gil; desde su posición de gobernador de su región natal promovió la llamada *Revolución Unionista*, de *horacistas* y *jimenistas*, prescindiendo de sus caudillos, la cual lo llevó al Poder el 25 de octubre de 1903, formando un Gobierno Provisional en Puerto Plata compuesto de elementos pertenecientes a los dos bandos políticos. Con asombrosa rapidez cayó el Presidente Wos y Gil, adueñándose Morales de la situación, pero muy en breve vino el rompimiento y una nueva lucha partidista, llamada *Revolución Desunionista*, sangrienta y angustiosa para la familia dominicana como la generalidad de

(3) V. *Listín Diario*, S. D., 17 de setiembre de 1900. "Nuestro estimado amigo el Diputado don Carlos F. Morales, —dice—, ha ahorcado los hábitos y se nos aparece hoy del Cibao hecho un figurín de última moda y luciendo un hermoso mostacho."

(4) Pbro. Lic. Rafael C. Castellanos: *Apuntes para la historia de la Parroquia de Puerto Plata*. S. D., 1931, p. 89.

(4) Morales fué elegido Presidente del Congreso Nacional el día 3 de mayo de 1901. Había sido antes Vice-Presidente de dicho Cuerpo Legislativo. (V. la *Gaceta Oficial* núm. 1440, marzo 22 de 1902).

esas contiendas infecundas, desalojó a los *jimenistas* del Gobierno, quedando éste en manos de los *horacistas*, afianzándose Morales en la Presidencia por medio de unas elecciones generales. Divorciado del partido triunfante, Morales trató de buscar el apoyo de sus antiguos partidarios por medio de una serie de combinaciones que tuvieron principio de ejecución en la noche del 24 de diciembre de 1905 con la salida clandestina del Presidente de la ciudad asiente del Gobierno, encaminando sus pasos hacia Haina. Allí sufrió la fractura de una pierna y, acosado por activa persecución, logró refugiarse en la Legación Norteamericana, desde donde envió su renuncia de la Primera Magistratura del Estado al Congreso Nacional, el 12 de enero de 1906, siéndole aceptada ese mismo día. Embarcóse para el extranjero en calidad de desterrado y en el año 1910 logró que se le permitiera retornar, pero después de una breve permanencia, durante la cual celebró una entrevista con el Presidente Cáceres en *Estancia Nueva*, volvió a salir del país, al cual retornó a fines de 1911, cuando se iniciaba la Administración de Victoria, al frente de una expedición revolucionaria que arribó a las playas de *Las Palmillas*, en las costas de Higüey, expedición que había organizado en Puerto Rico, como otrora el ex-presidente Guillermo, y la cual fracasó ante la vigorosa resistencia de las fuerzas gubernamentales. Reducido a prisión y conducido a la Capital, permaneció encerrado en la Torre del Homenaje hasta el advenimiento de Monseñor Nouel a la Presidencia de la República. Este nombró a Morales ministro residente ante varios gobiernos europeos. Al frente de su agencia diplomática la muerte le sorprendió en París el primero de marzo de 1914; sus restos mortales fueron traídos a su Patria y sepultados en el Cementerio Municipal de su ciudad natal el día 13 de abril del mismo año.

II

EL GENERAL REMIGIO DEL CASTILLO

Don Remigio del Castillo, connotado prócer *febrerista* dominicano, nació en la blasonada villa de Salvaleón de Higüey el día 13 de julio del año 1812, como lo atestigua la siguiente partida bautismal:

"En esta San Yglesia Parroquial de San Dionicio de Higüey, a los diez y nueve días del mes de Julio de mil ochocientos doce años, Yo el infrascripto Cura bautizé solemnemente, puse oleo y chrisma a un niño que nació el día trece de este presente mes, a quien puse por nombre Remigio, hijo legítimo de Gre-

gorio del Castillo y de María de Jesús Galicia, mis parroquianos; fueron sus padrinos Antonio Vidal y Da. Ygnacia Hidalgo a quienes advertí el parentesco y sus obligaciones, de lo que doy fe.- *Mariano Herrera*. (1). (Archivo Parroquial de Higüey, Libro de Bautismos núm..., folio 39). (2).

Era deudo del Maestre de Campos Don Pablo del Castillo, vecino de Higüey en el siglo XVIII, a quien el arzobispo Fray Juan de Galavis constituyó, por resolución del día 31 de diciembre de 1737, depositario de las prendas y alhajas del Santuario de Nuestra Señora de Altigracia, las cuales le fueron entregadas, partida por partida, y debidamente inventariadas. (Canónigo Lic. Carlos Nouel: *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Roma, 1913, tomo I, p. 310-12.) Pertenece a D. Pablo del Castillo a las "reliquias de buenas familias" de que, refiriéndose a las de Higüey, habla el Racionero e historiador dominicano licenciado D. Antonio Sánchez Valverde en su *Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*. Madrid, 1785, p. 123. (3).

De la misma familia era doña Rufina del Castillo, rica propietaria del hato de la Otra Banda, cuyo nombre lo recuerda un famoso peñón que registran los mapas dominicanos: el *Peñón de la vieja Rufina*. Era esposa de don Baltasar Martínez, troncos de una larga familia que no ha olvidado su memoria, radicada principalmente en los terrenos que formaron el viejo hato que le perteneció.

A un notable sacerdote seibano, al Pbro. Julián de Aponte, prócer de la Independencia y miembro distinguido del Congreso Nacional Constituyente de 1844, debió su educación don Remigio del Castillo.

(1).— Sacerdote caritativo y patriota, mencionado por Don Juan Sánchez Ramírez en su célebre *Diario* de la Reconquista. Fué Cura Párroco de Higüey durante largos años. Allí falleció el 34 de enero de 1834, siendo el último eclesiástico cuya defunción se registra en aquella localidad.

(2).— No sabemos por qué causa don Remigio del Castillo, en fecha 18 de julio de 1836, hizo intercalar una copia certificada de su partida de bautismo en el Libro núm I de nacimientos de la oficialía civil de la común de Santo Domingo. ¡Caso insólito!

(3).— El insigne dominicano D. Antonio Sánchez Valverde fué un hombre de letras y orador notable. Publicó en Madrid más de media docena de volúmenes, entre los cuales se destaca *El Predicador*. M., 1782, tratado dividido en tres partes, a las que preceden unas reflexiones sobre los abusos del púlpito y medios de su reforma, obra que Marcelino Menéndez y Pelayo considera como uno de los tratados apreciables, y en su tiempo útiles, que se publicaron durante el siglo XVIII, con el objeto de dar reglas y normas a la oratoria sagrada. (*Historia de las ideas estéticas en España*. B. A., 1934, t. III, cap. II, p. 273).

Hermanos suyos fueron: *Mariano*, n. el 26 de julio de 1817 (4); *Eduardo*, n. el 15 de noviembre de 1819; *Manuel Pantaleón*, n. el 27 de julio de 1822; y *María de Belén*, n. el 8 de enero de 1826, todos nacidos en Higüey, como consta en el archivo parroquial de dicha villa.

Elegido diputado por su común natal a la Asamblea Constituyente de Port-au-Prince en 1843, publicó en el periódico haitiano *Le Manifeste*, del 29 de octubre del mencionado año, la siguiente *Declaración*:

"El ciudadano Remigio del Castillo, Notario público de Santo Domingo y Constituyente por la Común de Higüey, declaro que destina a la municipalidad de esa Común los emolumentos que la Asamblea Constituyente ha decretado en favor de sus miembros." (Emilio Rodríguez Demorizi: *La Revolución de 1843*, en B.A.G.N., núm. 26, C. T., enero-abril de 1943, p. 38).

Según diversos testimonios, Castillo fué de los *Comunicados* de la legión patriótica formada por la *Sociedad Trinitaria*. Lamentablemente figuró entre los desertores del *credo duartista* en 1843 y fué de los patrocinadores y firmantes del antinacional *Plan Lavasseur*, madurado "precisamente en abierta hostilidad al pensamiento de Duarte, conocido ya por muchos dominicanos desde 1838, en que se fundó para propagarlo la célebre *Sociedad Trinitaria*." (*Controversia histórica...* S. D. 1890, p. 23 y 50).

No figura el nombre de Remigio del Castillo como firmante de la *Manifestación del 16 de enero de 1844*. Sin embargo, el Cónsul Juchereau de Saint-Denys, en su carta del 6 de marzo de 1844 al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, le dice: "*Je recois à l'instant de la Junte Centrale quelques exemplaires du Manifeste qu'elle vient de faire imprimer et publier. Je m'empresse d'en transmettre un à Votre Excellence. Bien que cette piece importante soit datée du 16 janvier dernier, il paraît certain que sa rédaction est d'une date bien postérieure.*"

Le nom de Remigio del Castillo, ex-constituant, est le seul de connus jusqu'ici de Votre Excellence qui figure sur ce manifeste. (Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, C. T., 1944, vol. I, p. 36, Edición y notas de E. Rodríguez De-

(4).— Mariano del Castillo fué un valiente soldado en las filas del Ejército Libertador Dominicano; en el combate de *Los Pinos*, el día 5 de junio de 1845, se distinguió gallardamente. (José G. García: *Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana*. S. D., 1888, p. 13).

morizi.) Hemos revisado la edición de 1844 de la célebre *Manifestación*. El asunto es digno de atención. (5).

La noche del 27 de Febrero de 1844, Remigio del Castillo figuró en la Puerta del Conde de Peñalba como uno de los principales encabezados del movimiento libertador y, en las actuaciones que tuvieron lugar el día siguiente, se destacó notablemente. Al constituirse la Junta Central Gubernativa, primer Gobierno de la República, en virtud de lo preceptuado en el tantas veces citado *Manifiesto*, figuró como uno de sus miembros instaladores.

Acompañó al General D. Pedro Santana en la primera expedición libertadora, la que detuvo el arrollador avance de Charles Herard y de sus huestes en los victoriosos campos de Azua de Compostela, y en ellos recibió una herida. (José G. García: *Guerra de la Separación Dominicana*. S. D., 1890, p. 21). Hizo la campaña de 1845 como Agente del Gobierno en la Común de Neiba, con el grado de Coronel, y más tarde, con el fajín de General de Brigada, figuró en la de 1849, ilustrada por la decisiva y heroica acción de *Las Carreras*.

Ejerció la profesión de abogado y sirvió una plaza de notario público de los del número de la Común de Santo Domingo. Como magistrado ocupó un sillón en la Suprema Corte de Justicia. Su muerte ocurrió en esta ciudad el 21 de octubre del año 1861.

Contrajo matrimonio el 6 de marzo de 1853, con María Josefa Lainez y Camacho. No tuvo hijos; hizo donación testamentaria a su esposa de dos propiedades que tenía en esta ciudad; y los títulos y acciones de tierra que tenía en Higüey, así como algunas puntas de ganado, fueron heredados por sus hermanos.

En el volumen segundo de la obra *Sánchez*, C. T., 1948, del licenciado Ramón Lugo Lovatón, hay partes que se refieren al *febrerista* Remigio del Cas-

(5).— También el Presidente de Haití, general Charles Herard, en carta al general Morisset, fechada en la villa dominicana de San Juan a 16 de Marzo de 1844, consigna que Remigio del Castillo figura entre los firmantes de la *Manifestación del 16 de Enero de 1844*, cuando dice:

"Je vous envoie les noms des Constituants de la partie de l'Est qui ont signé ce manifeste Dominicain. T. Villanueva. Miguel Cojas (Ro'as). Baes. Abreos (Abreu). Remigio del Castillo. Valencia." (*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. C. T., 1944, t. I, p. 97).

Rodríguez Demorizi le puso la siguiente observación a esta afirmación de Herard:

"Se tratará de un documento distinto de la *Manifestación* del 16 de enero de 1844, o el ejemplar de éste enviado a Herard sería diferente, en cuanto a las firmas, del impreso entonces. Cabe hacer estas preguntas porque los nombres de Báez, de Abreu y de Valencia no figuran en la *Manifestación*, edición de 1844."

tillo, que consideramos oportuno dejar esclarecidas. En la página 133, leemos:

"Tanto María Remigia como su marido, eran descendientes de *Bernardo del Castillo*, noble de ascendencia, pariente probable del conquistador, amigo de Cortés, el gran Bernal Díaz del Castillo, y se dice que fué uno de los fundadores de la aldea de Yagua-te." (6).

En la misma página:

"Benigno era hijo natural de María Remigia del Castillo (a) *chichí*, parienta del febrerista Remigio del Castillo."

En la página 430 del mencionado volumen segundo:

"Remigio del Castillo, padre de Benigno." (Este último dato figura en unas notas genealógicas dictadas por don Tomás Joaquín Lugo (1836-1921) a su hijo el Doctor D. Américo Lugo.)

(6).— Bernal Díaz del Castillo nació en la ciudad de Medina del Campo, en Castilla, en el año 1492, el mismo año del descubrimiento de América. Era hijo de don Francisco Díaz del Castillo, a quien según nos lo informa, llamaban *El Galán*, y de doña María Díaz Rejón. La familia provenía de las montañas de Burgos, donde en la época en que Bernal Díaz escribió su famosa obra sobre la maravillosa Conquista de México, se conservaba aún su casa en Hontonera del Valle de Toranza. Sus últimos días los pasó en Guatemala, donde desempeñaba un cargo de Magistrado. (R. B. Cunninghame Graham: *Bernal Díaz del Castillo*. Buenos Aires, 1943, págs. 17 y 246).

Es cierto que la mayoría de los fundadores y antiguos vecinos de la blasonada Villa de Salvaleón de Higüey eran castellanos y "casados con mujeres de Castilla", patria del cronista de la conquista del Anahuac. Un breve recuento nos sacará verdaderos: Luis García Morales, casado con mujer de Castilla, vecino y regidor de la dicha villa; Diego Núñez, casado con mujer de Castilla, vecino y regidor de la dicha villa; Pedro Esturiano, casado con mujer de Castilla, vecino e regidor de la dicha villa; Alonso de Trejo, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Antonio de Trejo, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Sancho López, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Gabriel de Peñalosa, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Alonso Rodríguez, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Hernando de Marota, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Mateo López, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Diego Ramírez, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Juan de Mata, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Luis de Quesada, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Juan Sánchez de Requena, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Juan Lorenzo, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa; Juan de Bustillos, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa, (*Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*, Madrid, 1864, t. I, pgs. 144-150). El documento del cual hemos hecho el extracto que antecede data del año 1514 y se trata nada menos que del relativo al gran Repartimiento de los indios de la Española. En dicho documento figuran varios encomenderos casados con mujeres naturales de la Isla. Figura también, como vecino de dicha villa, Pedro de las Casas, natural de Tarifa, según Schafer; ¿será el padre del célebre Bartolomé de las Casas?

No aparece en Higüey para esa época el apellido Castillo, como tampoco en el Censo de 1606. En la ciudad de Santo Domingo sí aparece en 1514 Pedro Díaz del Castillo.

En el acta de matrimonio de Benigno del Castillo, mártir de San Juan el 4 de julio de 1861, y Gabina García y Perdomo (nacida en San Carlos el 19 de febrero de 1826. *Libro de Bautismos, sin núm. p. 31*), celebrado en dicha Parroquia de San Carlos el 10 de agosto de 1853, se consigna que *Benigno Ruíz del Castillo* (sic) era hijo natural de la señora *María Remigia del Castillo*. (Libro de Matrimonios de 1853-62, folio 5). Dijimos ya que el prócer *febrerista* Remigio del Castillo no tuvo hijos, ni legítimos ni reconocidos.

No creemos que sea *probable*, sino más bien *improbable*, que estos Castillos sean parientes del gran conquistador e historiador amigo de Cortés, Bernal Díaz del Castillo. En el estudio genealógico *Descendencia de Bernal Díaz del Castillo en Nueva España*, por Guillermo S. Fernández de Rocas, que se puede leer en *Memoria de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, año II, núms. 2 y 3, México, Setiembre de 1946, no hay nada que permita presumir tan peregrino parentesco.

No se conoce hasta ahora la partida bautismal del prócer Benigno del Castillo, y de ahí nace la incertidumbre en cuanto al lugar donde se meció su cuna. Algunos dicen que nació en Baní, pero se ha escrito, aunque sin base documental, que era nativo de esta ciudad.

En la familia Castillo, de Higüey, a la cual pertenece el prócer *febrerista Remigio del Castillo*, figura un *Bernardo del Castillo*, quien ya había muerto para el 31 de julio de 1799, fecha en que su viuda Ana Rosa Ravelo, (que falleció de 78 años, viuda otra vez, el 20 de febrero de 1824), contrajo matrimonio con Gregorio Cedeño. (*Archivo Parroquial de Higüey*).

III

MUERTE Y SEPULTURA DE LA VIUDA, DE LA HERMANA Y DE LA NIETA DE SANCHEZ

En la obra *Sánchez*, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1948, tomo segundo, página 378, por el licenciado Ramón Lugo Lovatón, se consigna lo siguiente:

"*Balbina de Peña*.— Murió, según su lápida sepulcral, en la Capilla de los inmortales, el 27 de Abril de 1895. En su acta de defunción, fechada el 29 de Abril de 1895, no dice cuán-

do murió, pero anota que tenía "setenta años de edad" y que era viuda. Los oficios de difuntos se celebraron en la Catedral. El acta fué inscrita en Julio de 1895 con el No. 11, y se le agregó la siguiente nota: "Estos boletos pertenecen al mes de Abril que por haberse traspapelado se colocan aquí." Originariamente, Balbina de Peña fué enterrada en el cementerio público. Después fueron exhumados sus restos y trasladados al lado de los de Sánchez. Por el acta aludida, se induce que debió nacer en 1825. Estante XVI, Cajón 11, Legajo 4, Folio 180 del Libro de Defunciones.

En la partida de defunción (*Catedral, Libro XVI de Obitos, página 180*), se lee, en efecto, que la venerable matrona fué "enterrada en el cementerio público de esta ciudad", pero no fué así. Parece que los datos que recogió el Párroco para luego redactar debidamente el acta y asentarla en el libro correspondiente, se limitaron al nombre, a la edad y al estado civil de la difunta, datos recogidos escuetamente el día del sepelio, como es costumbre. Como ese y otros apuntes se traspapelaron, como dice la nota marginal, al procederse a la redacción del acta, casi tres meses después, solamente se disponía para ello de los breves e incompletos datos recogidos precipitadamente el día del entierro. Se consignó que era viuda, pero no se anotó de quién. El Párroco era entonces un sacerdote español, recién llegado a la República.

En la página 272 del mismo volumen se lee lo siguiente:

"En Diciembre del año 1907, el Ayuntamiento de Santo Domingo conduce a la Capilla donde descansaba Sánchez, los restos de su tía, la heroína y mártir María Trinidad Sánchez. Y para que completen la compañía del Héroe de Febrero, llevan también junto a su tumba, los restos de Doña Balbina de Peña, su esposa, fallecida en 1895, y los de Socorro del Rosario Sánchez, su hermana, muerta en 1899."

La fiel compañera de Francisco del Rosario Sánchez se durmió plácidamente en la santa paz del Señor, el día 26 de abril del año 1895. La siguiente nota necrológica, aparecida el mismo día de su fallecimiento en el popular diario capitalino *Listín Diario*, número 1,164, abril 26 de 1895, despeja todas las dudas:

"*Condolencia.*— Ha fallecido hoy en esta Capital la Sra. viuda de Sánchez, digna esposa del General Francisco del R. Sánchez, ilustre prócer de nuestra Independencia y madre amante de nuestro muy querido amigo el Gral. Juan Francisco Sánchez, ausente en Europa.

La respetable matrona que acaba de morir gozaba de generales simpatías, tanto por su carácter afable y benévolo cuanto por pertenecer a la familia de una de las figuras más prestigiosas de nuestra historia patria.

Enviamos la más sincera expresión de nuestro pésame a la familia de la que ya no existe y hacemos fervientes votos por el eterno descanso de su alma."

El cadáver de la ilustre dama no estuvo nunca sepultado en el Cementerio público. Fué inhumado cristianamente en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en el subsuelo de la capilla dedicada a Nuestra Señora de Altagracia, capilla llamada de *los Inmortales* y consagrada como Panteón Nacional desde que en ella fueron depositados los restos de los fundadores de la nacionalidad dominicana.

El siguiente suelto informativo, aparecido en el citado periódico *Listín Diario*, número 1,165, abril 27 de 1895, así lo expresa:

"Muy concurrido estuvo el acto del sepelio del cadáver de la viuda del General Sánchez, Prócer de nuestra Independencia. El Gobierno en masa asistió y gran número de particulares.

Desde que la respetable matrona exaló el último suspiro el pabellón nacional flota a media asta en los edificios públicos.

El cadáver fué depositado en la capilla de la Altagracia en nuestra Santa Iglesia Catedral. Paz eterna a sus restos!"

No hemos encontrado la partida bautismal de doña Balbina; en el acta de su defunción se lee que murió a la edad de setenta años. De ser así, nació en el año 1825.

Según el acta de su matrimonio, efectuado el día 4 de abril de 1849 (*Catedral, Libro XI de Matrimonios, pág. 15*), era hija legítima de Luciano de Peña y de *Petronila Pérez*; pero a nosotros nos parece que en ese documento parroquial hay un error en cuanto al nombre de la madre. No es obvio advertir que el Héroe del 27 de Febrero y la señorita de Peña fueron "casados en su casa por las circuns-

tancias del tiempo" (1) "habiéndoles sido dispensadas las tres proclamas por el Sor Provisor Dr. Elías Rodríguez", como reza el mencionado instrumento eclesiástico.

Luciano de Peña, hijo legítimo de Juan de Peña y de Manuela Alonso, casó en esta ciudad, en la Parroquia del Sagrario, el día 4 de mayo de 1823, con Juana Rodríguez, hija legítima de Andrés Rodríguez y de Bárbara Mota, "todos naturales del Partido de San Carlos". (*Catedral, Libro X de Matrimonios, folio 149, vuelto*). Y en el acta de defunción del prócer febrerista, fallecido en esta misma ciudad el 30 de abril de 1860, (*Catedral, Libro XII de Obitos, folio 109 vuelto*), se consigna que al morir era "esposo de Joaquina Rodríguez".

En vista de estas fuentes, creemos que el apellido materno de la abnegada consorte del Mártir de San Juan, era Rodríguez.

También recibió cristiana sepultura en la Capilla de los Inmortales de nuestra Santa Iglesia Catedral al día siguiente de su fallecimiento, la maestra María del Socorro del Rosario Sánchez. Así lo consigna el acta de su defunción, (2), de la cual ofrecemos un extracto en el diario *La Nación*, en su edición correspondiente al día 9 de marzo de 1946.

La noticia necrológica que apareció en el *Listín Diario* a la muerte de María del Socorro del Rosario Sánchez, una de las dos mujeres que iniciaron en la

República la educación superior para la mujer dominicana (3), es digna de leerse. Hela aquí:

"Socorro del Rosario Sánchez.— Falleció ayer tarde, casi repentinamente, la varonil hermana del ilustre prócer del "Baluarte del 27 de Febrero". Era un carácter. De ello dió pruebas en su vida de luchas, en su apostolado en la enseñanza pública, en la ajitada intromisión de sus energías en la vida política del país, y en el audaz empeño que puso siempre por distinguirse entre sus conciudadanos. Parece como que sus ideas se nutrieron al calor de las ideas revolucionarias de Mme. Roland, y tomó alientos de patriotismo su corazón altivo en la áurea y tenaz y edificante palabra de las grandes aspiraciones de los soñadores de la Gironda. Vivió poseída de su nombre, y de la inmortal grandeza de su hermano. De ahí el culto reverente de su espíritu por la memoria veneranda de tan erguido dominicano. Ha bajado a la tumba con la pureza virginal de su cuerpo, repleto de su propia altivez, inquebrantable, serena, inspirada, y su recuerdo perdurará entre nosotros. El acto de su entierro ha sido hoy una demostración de cariño y de respeto rendido a sus despojos. Acompañaban el féretro numerosas y distinguida señoritas, discípulas y amigas de la amada maestra, y respetable séquito de hombres. (*Listín Diario, número 2909, Santo Domingo, Marzo 27 de 1899*).

En la página 379 del mismo volumen segundo, leemos:

"Emilia Mercedes Sánchez.— Murió el 29 de Diciembre de 1938, celebrándose los oficios fúnebres en la Catedral."

Se desprende de esa breve anotación que la viuda del general Juan Francisco Sánchez y Peña, nieta del Héroe del Conde, murió en esta Capital y que los oficios fúnebres tuvieron lugar en la Santa Iglesia Catedral, sede de la Parroquia del Sagrario. Mas no es así. Doña Emilia Mercedes Sánchez, viuda Sánchez, falleció en la ciudad de San Pedro de Macorís, en la fecha consignada, y los oficios de difun-

(1).— Las circunstancias del tiempo eran en realidad extremadamente angustiosas. La República estaba en agonía para esos calamitosos días iniciales de Abril de 1849. El día 2, el Presidente Jimenes abandona a Azua, donde se preparaba a resistir a Soulouque; ese mismo día el Congreso Nacional llama a Santana para que venga a ponerse, en el ejército, a disposición del Presidente de la República para hacer frente al invasor; el día 3, el mismo cuerpo legislativo, en vista del avance arrollador de Soulouque, hace un supremo llamamiento a las armas, a todos los dominicanos. Sánchez, "General de Brigada y encargado de esta plaza de armas", tan pronto sabe "la noticia de que el enemigo se había posesionado de Azua sin que se le opusiera la resistencia que era de esperarse; (y éste es, a nuestro entender, el patriótico motivo de su rompimiento con Jimenes y de su acercamiento a Santana entonces); al ver que el General Santana iba a bajar al teatro de la guerra", pide "voluntariamente, al Ministro de la Guerra, que lo era entonces el General de División Román Vidó", que lo "reemplace en el puesto que ocupaba" y le dé "orden de ruta para salir con las tropas que pudiese recoger; llega a Baní, a Sabana Buey, suplica, arduo, que lo manden al "puesto del Número, que eran las Termópilas de la República; reclama que por sus "derechos Termópilas" se le confíe "el mando de una división de las que iban a batirse"; y ese heroico reclamo lo reitera el Hombre del 27 de 1844, "alí donde se distinguían los colores de las banderas enemigas". Sánchez, siempre se muestra a la altura de su deber! Días eran aquéllos en verdad entenebrecidos, a los que sucedieron a poco albas de gloria. Sánchez, que llevaba ya largos años de noviazgo con la señorita de Peña, no quiso separarse nuevamente de ella sin darle la prueba máxima: el matrimonio!

(2).— Archivo Eclesiástico, *Libro XVII de Obitos, pág. 70*. "Fué sepultado este cadáver en la capilla de Altagracia de la S. Iglesia Catedral", reza el acta mortuoria.

(3).— Pedro Henríquez Ureña: *Horas de Estudio*. París, s. a., página 191. La otra educadora aludida es María Nicolasa Billini y Hernández, fundadora del *Colegio El Dominicano*, de fecunda y larga vida.

Después de la Restauración, María del Socorro del Rosario Sánchez se trasladó a Santiago de los Caballeros, donde vivió algo más de dos lustros consagrada a la enseñanza. Fundó allí el *Colegio La Alta Gracia*, cuya labor es digna de justificada recordación.

tos se efectuaron en la Santa Iglesia Parroquial de la mencionada ciudad oriental, cuyo Patrono es, por Pedro Carrasco o por Pedro Santana, el Príncipe de los Apóstoles, y el cadáver recibió sepultura, cristianamente, en el Cementerio Municipal, cerca de la tumba que guarda los restos de los hermanos Gastón Fernando y Rafael Alfredo Deligne. Léase la siguiente necrología:

FALLECIO ANOCHE EN SAN PEDRO DE MACORIS DÑA. EMILIA S. VDA. SÁNCHEZ.— En San Pedro de Macorís, agotados los innumerables recursos de la ciencia médica, se cerraron anoche para el sueño eterno los ojos de la respetable matrona de la sociedad dominicana Dña. Emilia Sánchez Vda. Sánchez.

Bondadosa, justa, sincera, dulce, madre ejemplar, modelo de virtudes, Dña. Emilia supo granjearse el cariño y el respeto de cuantos la trataron.

Su vida fué llenada de dolor en estos últimos meses, cuando grave enfermedad hizo que grandes médicos de New York le aguraran para un futuro próximo un desenlace fatal. La muerte de Dña. Emilia ha sido hondamente lamentada. Negro luto ha llenado el corazón de sus deudos y amigos, quienes al llorar su eterna partida recuerdan su afecto cariñoso.

Expresamos nuestras sentidas palabras de pésame a sus hijos Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez, Dr. Manuel E. Sánchez y Sánchez y Sr. Juan Francisco Sánchez y Sánchez, a su hijo político Sr. Walterio Castillo y a todos sus demás deudos.

Deseamos la bienaventuranza eterna para su alma.

Su sepelio tendrá lugar hoy a las 4 p. m.

Paz a sus restos. (LA OPINION, núm. 3701, Ciudad Trujillo, 29 de Diciembre de 1938, pág. 5.)

Centenario del nacimiento del historiador Don Eliseo Grullón

El día 4 de Mayo del año 1852 nació en Santiago de los Caballeros Don Eliseo Grullón, quien alcanzó notoriedad en su patria como escritor, como político, y como historiador. Era hijo legítimo del General D. Máximo Grullón, prócer de la Independencia y de la Restauración, (nacido en la villa de Moca el 18 de noviembre de 1826 y muerto en Cabo Haitiano el 27 de enero de 1878), y de su esposa doña Eleonora Julia y Rodríguez, hija de un comerciante catalán pero por su madre, Rodríguez y Rojas, de vieja estirpe dominicana.

Hizo don Eliseo Grullón sus estudios en Nantes, Francia, en unión de otros compueblanos suyos, tales como el doctor Llenas, el licenciado Isaías Franco y el Pbro. Wenceslao Franco, doctorado en teología. Regresó al país en 1874 y ese mismo año, en mayo, fué elegido diputado al Congreso Nacional por su provincia natal, pero el día 30 fué designado Ministro de lo Interior y Policía, cargo del cual tomó posesión el día 30 de junio. Tenía entonces veintidós años de edad. Ninguno de sus conciudadanos había alcanzado a tan temprana edad una Secretaría de Estado. Fué director y redactor de algunos periódicos políticos, tales como *El 25 de Noviembre* y otros. Aunque figuró en el Poder Judicial, pues fué Presidente del

Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo en 1877, y en el Legislativo como diputado en 1874 por Santiago y en 1883 por San Pedro de Macorís, y en 1908 presidió la Asamblea Nacional que votó la Constitución de ese año, su más larga actuación fué como Secretario de Estado en diversas carteras en las administraciones de González, Espaillat, Luperón, Meriño, Billini, Jimenes y Bordas Valdés; seis veces tuvo a su cargo el ministerio de Relaciones Exteriores, la primera vez en 1879 y la última en 1914. Fué cónsul en Valencia, España, y en 1910 fué nombrado Cónsul General en Madrid, de donde pasó en mayo de 1912 con igual categoría a Holanda. En la última administración de Jimenes fué nombrado Encargado de Negocios de la República en Cuba y murió en el ejercicio de ese cargo diplomático en la Habana el 23 de noviembre de 1915.

Publicó en forma de libro las siguientes obras: *Del Mediterráneo al Caribe*, S. D., 1905; *De la perennidad del castellano en América*. Madrid, 1912; *Discurso leído en la Sociedad Amantes de la Luz*, Santiago, R. D., 1906. Varios de sus artículos sobre historia patria han sido recogidos en esta misma revista (núms. 83, 84, 86 y 87).

NECROLOGIA

DOCTOR AMÉRICO LUGO

(1870-1952)

El día 4 de agosto del año en curso falleció en su residencia de esta Capital el eminente hombre de letras y de leyes doctor Don Américo Lugo, conocido ventajosamente en su patria y fuera de ella, por el brillo de su fecunda y alta labor en ambas ramas del saber.

Vió la primera luz el día 4 de abril del año 1870 en esta misma ciudad, hijo de D. Joaquín Lugo y Yepes y de su esposa doña Cecilia Herrera y Beras. Hizo sus estudios en su ciudad natal hasta graduarse de Licenciado en Derecho en 1889 en el antiguo Instituto Profesional, alcanzando años después el Doctorado en nuestra Universidad. Fué discípulo muy distinguido del sabio antillano Don Eugenio María de Hostos y amigo y correligionario del libertador y apóstol José Martí, de quien fuera su primer antologista y uno de sus primeros y más brillantes biógrafos. (1). Defendió doctrinariamente en periódicos y libros la causa redentorista del immaculado pensador caído en Dos Ríos. Nacionalista por convicción y por doctrina, durante la Ocupación Norteamericana, de triste recordación, "ningún dominicano de la época, afirma Peña Batlle, desplegó mayor actividad ni orientó mejor sus ideas en la ordenación de una actitud nacional, que Américo Lugo, historiador y jurista". Brilló en realidad, como un ciudadano esclarecido y como un escritor eminente. Fué sin disputa la primera pluma del país; desaparecidos Galván y Tejera, nadie le disputó el cetro como primer escritor dominicano y fué considerado justicieramente como "el primer prosador de la juventud antillana" por el erudito maestro Pedro Henríquez Ureña.

Su bibliografía como literato, como jurista y como historiador de extendida fama, es copiosa y constituye el sólido pedestal de su gloria.

Como diplomático ostentó en 1910 la representación de su patria en la Cuarta Conferencia Panamericana, que se reunió en Buenos Aires, donde su voz fué la más alta y la de más larga repercusión, y donde formuló "con dominicana firmeza" esta máxima de sabor evangélico: "El Ideal es más necesario que el Pan".

Su actuación en el Foro fué también muy brillante y varias de sus más importantes defensas jurídicas se encuentran recogidas en libros y folletos. Al morir hacía tiempo que ostentaba el decanato de los abogados dominicanos. Hacía apenas un mes que había salido de las prensas su *Historia de Santo Domingo desde 1556 hasta 1608*, periodo bautizado por él como la *Edad Media de la Isla Española*. Fué su última obra.

Reunió una nutrida y valiosa colección de documentos relativos a nuestra Historia Patria, que se conoce como la COLECCION LUGO. Fué un asiduo colaborador de *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, y sus trabajos contribuyeron notablemente a afianzar el prestigio de esta publicación, tanto en el país como en el exterior. — (V. A. D.)

(1).— Américo Lugo, cuya muerte "constituye una pérdida sentidísima, no sólo para su patria, sino igualmente para Hispanoamérica, en general, y especialmente para Cuba", fué, —observa con sumo acierto el Historiador Oficial de La Habana don Emilio Roig de Leuchsering—, el descubridor en Martí de la grandeza superlativa del hombre y de su obra políticorrevolucionaria". (Revista Carteles, año 33, núm. 35, Habana, Cuba, agosto 31 de 1952).

Academia Dominicana de la Historia

FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931.

Miembros de Número:

Dr. Ml. de J. Troncoso de la Concha, Presidente.
 Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,
 Lic. Cayetano Armando Rodríguez Aybar,
 Lic. Carlos Larrazábal Blanco,
 Sr. Emilio Tejera Bonetti,
 Lic. Manuel Arturo Peña Batlle,
 Lic. Fray Cipriano de Utrera, o.m.c.,
 Sr. Ramón Emilio Jiménez,
 Lic. Julio Ortega Frier,
 Dr. Max Henríquez Ureña,
 Lic. Manuel A. Amiama,
 Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, (*Electo*).

Miembros Correspondientes:

Lic. Pedro Troncoso Sánchez,
 Sr. Alonso Rodríguez Demorizi,
 Dr. Vetilio Alfau Durán,
 Sr. Sócrates Nolasco,
 Lic. H. E. Ashton Hodge,
 Lic. César Herrera Cabral,
 Dr. Guido Despradel Batista,
 Sr. J. Antonio Hungría Alvarez,
 Lic. Carlos Sánchez y Sánchez,
 Lic. Francisco Elpidio Beras Morales,
 Sr. Rafael Matos Díaz,
 Dr. Joaquín Balaguer y Ricardo.

Académicos fallecidos:

Lic. Emilio Prud'homme Maduro (+ el 21 de julio de 1932),
 Mons. Dr. Adolfo Alejandro Nouel Bobadilla (+ el 26 de junio de 1937),
 Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya (+ el 17 de octubre de 1941),
 Sr. Pedro Ma. Archambault Rodríguez (+ el 11 de abril de 1944),
 Sr. Félix Evaristo Mejía Abreu (+ el 1º de julio de 1945),
 Sr. Luis Emilio Alemar Rodríguez (+ el 7 de julio de 1945),
 Lic. Gilberto Sánchez Lustrino (+ el 1º de agosto de 1945),
 Dr. Pedro Henríquez Ureña (+ el 11 de mayo de 1946),
 Sr. Pedro Spignolio Garrido (+ el 16 de enero de 1949),
 Lic. Arturo Logroño Cohén (+ el 24 de enero de 1949),
 Lic. Manuel Ubaldo Gómez Meléndez (+ el 6 de enero de 1951),
 Dr. Federico Henríquez y Carvajal (+ el 4 de febrero de 1952).

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952.)

Imprenta "San Francisco" de Papelera
Industrial Dominicana, C. por A.
Ciudad Trujillo, R. D.
